



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y
Naturales
Programa de Posgrado en Manejo de
Vida Silvestre

Tesis de Maestría

**Potencial ecoturístico del sitio
Ramsar Bañados del Río Dulce y
Laguna Mar Chiquita**

Autor: Ing. Cecilia Isabel Ortiz

Director: MSc. Biol. Javier Jorge Lima

Mayo 2009

RESUMEN

El Sitio Ramsar y Reserva Natural “Laguna Mar Chiquita y Bañados del Río Dulce” en la Provincia de Córdoba, representa un escenario de gran valor ecológico, económico, científico y recreativo. Su biodiversidad, paisajes, clima, disponibilidad de agua y playas, historia y cultura, representan, entre otros, recursos de alto valor para el turismo vinculado a la naturaleza, teniendo un alto potencial para el desarrollo del Ecoturismo. Basado en estos atractivos se ha desarrollado una creciente industria turística a la que aún le falta mejorar su capacidad de planificación e incorporar criterios de sostenibilidad ambiental en sus decisiones de gestión. El objetivo de este trabajo fue evaluar la oferta y demanda ecoturística en la principal zona turística del Sitio Ramsar y proponer recomendaciones de gestión sostenible. Se obtuvo información mediante entrevistas a informantes calificados; recorridos, identificación y descripción de sitios de valor ecoturístico potencial; encuestas a visitantes; recopilación y análisis de legislación e instrumentos administrativos e identificación de lineamientos propuestos por la Organización Mundial del Turismo (OMT) y la Convención Ramsar. Si bien existe actualmente en el Sitio una limitada oferta ecoturística basada principalmente en la observación de biodiversidad, la pesca y uso de balnearios, se evidenció potencial para otras actividades alternativas que permitirían ampliar la oferta y posibilitar el conocimiento del valor natural y cultural del humedal. Se proponen 19 sitios con valor turístico potencial, actividades y circuitos de paseos, que podrían propiciarse en función de las condiciones de estos sitios y de la demanda turística. Se recomienda brindar mayor información y educación ambiental para concientizar sobre el valor de la Unidad de Conservación y Sitio Ramsar y lograr comportamientos adecuados por parte de visitantes y operadores turísticos. Es necesario mayor esfuerzo en identificar y monitorear la demanda ecoturística, para orientar las decisiones de gestión en la sostenibilidad del uso público. La gestión actual del ecoturismo aún dista mucho de cumplir con las recomendaciones emanadas por la Convención Ramsar y la OMT para la sostenibilidad ambiental/social del sector. Se proponen recomendaciones para operadores turísticos, organismos públicos y visitantes, orientadas a mejorar la sostenibilidad en la gestión turística y en la conservación del Sitio Ramsar, aportando consideraciones de interés para el futuro plan de manejo del humedal.

Palabras claves: Ecoturismo, humedales, gestión sostenible, Ramsar, Laguna Mar Chiquita, Bañados del Río Dulce.

INTRODUCCION

¿Qué es el ecoturismo?

El ecoturismo es *“aquella modalidad turística ambientalmente responsable consistente en viajar o visitar áreas naturales con el fin de disfrutar y apreciar la naturaleza (así como cualquier manifestación cultural del presente y del pasado), que promueve la conservación, tiene bajo impacto de visitación y propicia un involucramiento activo y socioeconómicamente benéfico de las poblaciones locales”*. Esta es la definición adoptada por la Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza (IUCN) y que tiene consenso con otras organizaciones involucradas en el ecoturismo (Drumm & Moore 2002).

Los principios del ecoturismo son (Asociación Civil Ecos Corrientes 2004):

- Originar bajo impacto sobre los recursos naturales.
- Involucrar a todos los actores en las fases de planificación, desarrollo, implementación y control de impactos.
- Respetar las culturas y tradiciones locales.
- Generar ingresos sostenibles para las comunidades locales y los demás integrantes de la cadena de valor.
- Generar ingresos para la conservación de las áreas protegidas.
- Ser un instrumento para la Educación en cuanto a la importancia de la conservación.

Los atributos del ecoturismo hacen que sea una herramienta importante para la conservación, se destaca así que (PNUMA 2001):

- 1 Otorga valor económico a los servicios de los ecosistemas que proporcionan las áreas protegidas.
- 2 Está basado en la naturaleza (los visitantes están interesados en observar y apreciar la naturaleza así como las culturas tradicionales en las áreas naturales).
- 3 Apoya al bienestar de la población local.
- 4 Involucra acciones responsables para los ecoturistas y la población local con el fin de minimizar los impactos ambientales y socioculturales negativos.
- 5 Requiere del mínimo consumo de los recursos no renovables.
- 6 Genera ingresos directos e indirectos para los actores locales, representando un incentivo.

Según la Organización Mundial del Turismo, el turismo creció aproximadamente en un 7,4% en el año 2000 (su tasa de crecimiento más alta en casi una década y casi el doble del aumento de 1999). La industria del viaje y del turismo mantiene 200 millones de puestos de trabajo en todo el mundo (uno de cada 12,4 puestos de trabajo a nivel mundial). Para el año 2010, se estima que este número aumente a 250 millones, o a 1 cada 11 puestos de trabajo (Ceballos-Lascuráin 2001, Drumm & Moore 2002).

En la actualidad no hay una iniciativa global para reunir datos del ecoturismo. Sin embargo, ciertos indicadores nos muestran que el gran mercado del turismo de naturaleza, del cual el ecoturismo es un segmento, ha crecido más que el turismo como un todo, particularmente en los trópicos (Drumm & Moore 2002). Los países con mejor posicionamiento en relación a la actividad ecoturística son Ecuador, el cual creció en los últimos años un 17 % en su demanda; Costa Rica con un 42 %; Belice, con un 25 %; Botswana un 19 % y Sur África con un 108 % esto según datos obtenidos entre 1997 y 2001 (Montijn & Carré 2005).

En la práctica del ecoturismo, los intereses más importantes son admirar paisajes, caminar y escalar, realizar tours guiados, visitar parques y áreas protegidas y aprender sobre la naturaleza y la cultura. Los destinos preferidos son: Asia para los ingleses, Latinoamérica para los alemanes y norteamericanos, y Oceanía para los japoneses. El mercado ecoturístico es muy sensible a temas de seguridad, amenazas para la salud, inestabilidad política y económica y a la estacionalidad. La degradación ambiental juega un rol muy importante a la hora de limitar el potencial del ecoturismo, así como también una planificación gubernamental pobre respecto del turismo y el ecoturismo, causando una significativa degradación ecológica en áreas que han sido sobre construidas y poseen insuficientes regulaciones para proteger el medio ambiente. Sin embargo, muchos “eco-albergues” están surgiendo como la principal razón para viajar a un destino, tal es el caso de Lapa Ríos en Costa Rica o el Panamá Canopy Tower, que han contribuido a transformar la imagen de destinos que se pensaban no eran atractivos para amantes de la naturaleza (Montijn & Carré 2005).

Por su valor ecológico, las áreas protegidas, especialmente las que se encuentran en los trópicos y/o en los países menos desarrollados, contienen muchas de las atracciones ecoturísticas más importantes del mundo (Drumm & Moore 2002).

Algunas áreas tienen más potencial para llevar adelante los beneficios del ecoturismo que otras; en cualquier caso es necesario realizar un proceso de planificación del ecoturismo para lograr una sólida estrategia de conservación, evitando así, entre otros efectos la creación de altas expectativas en las comunidades que luego son escasamente satisfechas, que las ONGs y las áreas protegidas se alejen de su misión central de conservación o que el ecoturismo destruya los atractivos naturales que originalmente atraían a la corriente turística (Montijn & Carré 2005).

Los desarrollos turísticos inapropiados pueden causar una grave degradación de áreas naturales de importancia ecológica y producir efectos difícilmente previsibles en las tierras o aguas circundantes. Por tanto se debe lograr un balance entre el disfrute del turista y los requerimientos de la conservación (Ceballos-Lascurain 1998).

Partiendo de estas consideraciones, el punto importante es que para que el ecoturismo actualice sus potencialidades y genere beneficios sustentables, las áreas protegidas deben implementar un esquema de planificación para guiar y manejar la actividad (Drumm & Moore 2002).

Potencialidades del ecoturismo en los Sitios Ramsar

La Convención sobre los Humedales (Ramsar, Irán, 1971) es un tratado intergubernamental que ofrece un marco de referencia para la acción nacional y la cooperación internacional en pro de la conservación y el uso racional de los humedales. Dado que los humedales revisten suma importancia para los procesos ecológicos, así como por su rica flora y fauna, el objetivo general de la Convención es garantizar su conservación y uso racional. Para lograr este objetivo, la Convención impone a los Estados miembros obligaciones generales respecto de la conservación y el uso racional de los humedales de todo su territorio, y obligaciones especiales en relación con los humedales designados para ser incluidos en la Lista de Humedales de Importancia Internacional (la “Lista de Ramsar”). La selección de los sitios Ramsar se basa en la importancia internacional en términos ecológicos, botánicos, zoológicos, limnológicos o hidrológicos. La Convención ha elaborado criterios específicos para ayudar a identificar estos sitios. Las Partes Contratantes están obligadas a mantener las características ecológicas de los sitios incluidos en la lista y a cooperar en la gestión de los humedales y especies compartidos (Frazier 1999).

Los humedales figuran entre los sistemas más productivos de la Tierra (influyen en el clima, las inundaciones, el suministro de agua, las especies migratorias, etc.). Los sitios Ramsar son humedales que han alcanzado un umbral determinado de importancia internacional previsto en un conjunto de criterios. Por la riqueza y productividad naturales, los humedales son objeto de uso, incluidos los sitios Ramsar; a veces este uso está en armonía con el principio Ramsar de uso racional y a veces no. Cuando un uso determinado de un humedal no es racional, cabe prever la posibilidad de que se manifiesten cambios desfavorables en las “características ecológicas” con el tiempo. Además, los impactos constatados en un sitio pueden derivarse también de actividades o fuentes externas. Por esto, se considera que las actividades ecoturísticas bien planificadas constituyen un uso sostenible de los humedales (Frazier 1999).

Los ecosistemas de humedales ofrecen posibilidades turísticas, mediante recreación, experiencias culturales y estéticas, y de reflexión. Los usos recreativos comprenden deportes acuáticos, pesca, caza, observación de aves y fotografía. Como el turismo es una de las más importantes actividades comerciales del mundo, su valor económico puede ser apreciable, y el potencial de los humedales y su vida silvestre, a menudo espectacular, se está reconociendo cada vez más. Mantener los humedales y sacar provecho de sus usos, puede reportar ingresos a las comunidades locales y ser una alternativa valiosa a usos más perturbadores y a la degradación de estos ecosistemas (Secretaría de la Convención de Ramsar 2006a).

Los rasgos que han de incluirse en la consideración de la importancia social y cultural de los humedales son: el grado de dependencia de la población de las funciones ecológicas naturales del recurso hídrico para abastecerse de agua a fin de satisfacer sus necesidades básicas; la dependencia de las funciones ecológicas naturales del recurso hídrico de la agricultura o la acuicultura de subsistencia; el aprovechamiento del agua para actividades recreativas; el valor histórico y arqueológico del recurso

hídrico; la importancia del recurso hídrico para los ritos, incluidos los de pasaje; la presencia de lugares sagrados o especiales en el río; el aprovechamiento de plantas ribereñas en la construcción o la artesanía, medicinas y alimentos tradicionales y el valor intrínseco y estético del recurso hídrico para quienes viven en la cuenca de captación o la visitan (Secretaría de la Convención de Ramsar 2006a).

En los análisis de las estrategias y políticas de los organismos de asistencia para el desarrollo, las Partes Contratantes habrán de procurar alentar el examen prioritario de los proyectos que apliquen los principios de uso racional de la Convención mediante actividades de desarrollo ecológicamente racionales en humedales, como la silvicultura o la pesca sostenible, la restauración de humedales, el ecoturismo, el control no estructural de inundaciones, etc., (Secretaría de la Convención de Ramsar 2006b).

La realidad Nacional y Regional

El valor ecológico de los sitios protegidos, especialmente de los humedales reconocidos a nivel internacional, hacen que sean altamente atractivos para el hombre. La belleza natural y la diversidad de la vida animal y vegetal de muchos humedales hacen que sean lugares de destino turístico muy apreciado. En este sentido los sitios Ramsar pueden atraer a un gran número de visitantes y esto puede reportar considerables beneficios a la economía local e incluso nacional (Secretaría de la Convención de Ramsar 2004b).

En muchos casos son capaces de generar ingresos apreciables por concepto de turismo y usos recreativos. El Sitio Ramsar Reserva Ecológica Costanera Sur (ciudad autónoma de Buenos Aires) recibe la visita de más de 1.000.000 de personas al año. El sitio Ramsar Laguna y Esteros del Iberá (Provincia de Corrientes) está creciendo en importancia como destino para el ecoturismo y la observación de fauna silvestre (Grupo de Trabajo de Recursos Acuáticos 2006).

Los humedales como la Laguna Mar Chiquita (LMCH) y los Bañados del Río Dulce (BRD) en la Provincia de Córdoba prestan servicios ecológicos fundamentales y regulan los regímenes hídricos y la biodiversidad, constituyendo un recurso de gran valor económico, científico y recreativo.

Mar Chiquita es uno de los humedales salinos más extensos e interesantes de Sudamérica y del mundo. En una época en que la mayoría de los humedales del mundo estaría en proceso de retroceso o desaparición, Mar Chiquita y los Bañados del río Dulce todavía conservan una fisonomía agreste y poco alterada, con variados paisajes que van desde la enorme laguna y los extensos bañados hasta amplios pastizales naturales, todos ellos caracterizados por una rica y abundante biodiversidad (Bucher 2006).

El valor de conservación de LMCH y BRD está dado por la rica biodiversidad que caracteriza al área, en la que se incluyen muchas especies amenazadas y algunas emblemáticas, particularmente las tres especies de flamencos que se encuentran en Mar Chiquita: flamenco austral (*Phoenicopterus chilensis*), flamenco andino o parina grande (*Phoenicoparrus andinus*) y parina chica o flamenco de James (*Phoenicoparrus jamesi*). La presencia de una abundante y diversa fauna de aves playeras le dan a Mar

Chiquita la categoría de un sitio de suma importancia para la conservación de especies que migran tanto desde el hemisferio norte como desde la Patagonia, razón por la cual Mar Chiquita ha sido designada *Sitio Hemisférico de la Red Hemisférica de Aves Playeras* (RHAP). Asimismo, la abundancia y la diversidad de la avifauna de Mar Chiquita han sido un factor determinante para justificar su declaración como sitio Ramsar (Bucher et al. 2006a).

Un recurso económico muy significativo, pero difícil de cuantificar, es el valor turístico del área, dado por el paisaje, el clima, la biodiversidad y la disponibilidad de agua y de playas. De estos atractivos depende en la actualidad el desarrollo de una industria turística, cuyo valor económico creciente es un indicador indirecto del valor turístico de este sitio Ramsar (Bucher et al. 2006a).

La Provincia de Córdoba estuvo tradicionalmente ligada al producto sierras, sol y ríos, que fue su producto característico hasta la década de 1990. A partir de entonces, aprovechando la alta potencialidad de sus recursos naturales y culturales, vinculada con la emergencia de nuevos segmentos de demanda en el mercado local, nacional e internacional, progresivamente se produjo una diversificación de los productos turísticos cordobeses, a través de la implementación de nuevas modalidades alternativas del ejercicio del turismo (Agencia Córdoba Turismo SEM 2006).

Dentro del Departamento San Justo, Miramar fue la única población que optó por el turismo como su industria madre, convirtiéndose por derecho de lucha y visión, en el único asentamiento humano en todo el perímetro de un mar interior, y que por varios siglos, había sido territorio de los indios Sanavirones. Luego de la fuerte inundación de 1976, al desaparecer el turismo como pilar económico principal, fueron las otras actividades, especialmente la nutria, curtiembre, peleterías, las industrias que movilizaron la economía, pero que jamás pudieron suplir al turismo en su rol comunitario, generador de infraestructura, fuentes de trabajo y gran dinamizador y multiplicador de actividades con efecto socio - económico. Los propios pobladores de Miramar tardaron años en visualizar una solución turística. Desde las esferas oficiales tampoco se alcanzaba a ver con claridad cual era la salida, ni como se podía revertir una realidad lacerante, traumática y compleja. Fueron diversas las propuestas surgidas de áreas gubernamentales para darle a Miramar una nueva inserción regional y un nuevo perfil económico. Se reflataron proyectos (soda solvay, litio, acuicultura, etc.), que no evolucionaban y que se alejaban de lo que el propio pueblo había concebido como su rol económico de origen: el TURISMO, explotando las extraordinarias virtudes terapéuticas del agua y fango de la Laguna, complementadas perfectamente por las otras actividades tradicionales (Secretaría de Turismo de la Municipalidad de Miramar - Córdoba 2007).

El humedal de Mar Chiquita y bañados del río Dulce requiere de acciones de varios tipos que aseguren su conservación y su uso sustentable. El hecho de que sea un sitio Ramsar implica el compromiso de planificar y desarrollar actividades en este sentido, las que deben ser integradas en un Plan de Manejo (Bucher et al. 2006a).

Problema de Manejo

La industria turística desarrollada en el humedal de Mar Chiquita no está aun planificada ni ha incorporado debidamente criterios de sostenibilidad ambiental y social en sus decisiones de gestión; es así que este trabajo pretende contribuir al manejo integrado del Sitio Ramsar con aportes referentes a su desarrollo ecoturístico.

Objetivos

El objetivo general de este trabajo fue evaluar la oferta y demanda ecoturística en la zona del Sitio Ramsar y proponer adecuaciones orientadas al marco de gestión sostenible del ecoturismo.

Los objetivos específicos planteados fueron:

1. Caracterizar la oferta ecoturística actual y potencial en la zona.
2. Caracterizar la demanda ecoturística actual.
3. Cartografiar los sitios de valor potencial para desarrollo ecoturístico.
4. Analizar el impacto ambiental y la aplicación de los lineamientos del turismo sostenible, según OMT y Ramsar, en la gestión del ecoturismo en la Reserva BRD y LMCH
5. Brindar recomendaciones de acción para el futuro plan de manejo del Sitio Ramsar y Reserva BRD y LMCH orientadas a su uso público y desarrollo ecoturístico.

METODOS

Área de estudio

Localización

El trabajo se realizó en el área ocupada por el humedal de los Bañados del río Dulce y la laguna Mar Chiquita declarados Sitio Ramsar y Reserva Natural en la provincia de Córdoba (figura 1), donde alcanza una extensión de aproximadamente un millón de hectáreas. Por cuestiones de tiempo y logística se priorizó el trabajo en el principal sector turístico del área, correspondiente a la media luna sur de la Laguna. El gran humedal de Mar Chiquita está rodeado por varias poblaciones, aunque solo una (Miramar) está localizada sobre la costa de la laguna (Bucher et al. 2006b). Esta es la localidad que se seleccionó para la recopilación de datos y análisis de perfil turístico actual.

El área se ubica al NE de la Provincia de Córdoba, ocupando el sector este de los Departamentos Río Seco y Tulumba, el norte del Departamento Río Primero y el centro norte del Departamento San Justo. El sitio, limita al Norte con la Provincia de Santiago del Estero. Próximas a su límite Este se encuentran las localidades de Morteros, Brinkmann y La Paqueta. Las localidades próximas a su límite sur son (de oeste a este): Obispo Trejo, La Puerta, Las Saladas, Villa Fontana, La Para, Marull, Miramar, Balnearia, Altos de Chipión y La Paqueta. Al oeste las localidades que están sobre el camino que fija el límite son: Villa Rosario del Saladillo, Puesto de Castro, Villa Candelaria. En el Bañado del Río Dulce se encuentra la localidad de La Rinconada (Oficina de la Convención de Ramsar 2002).

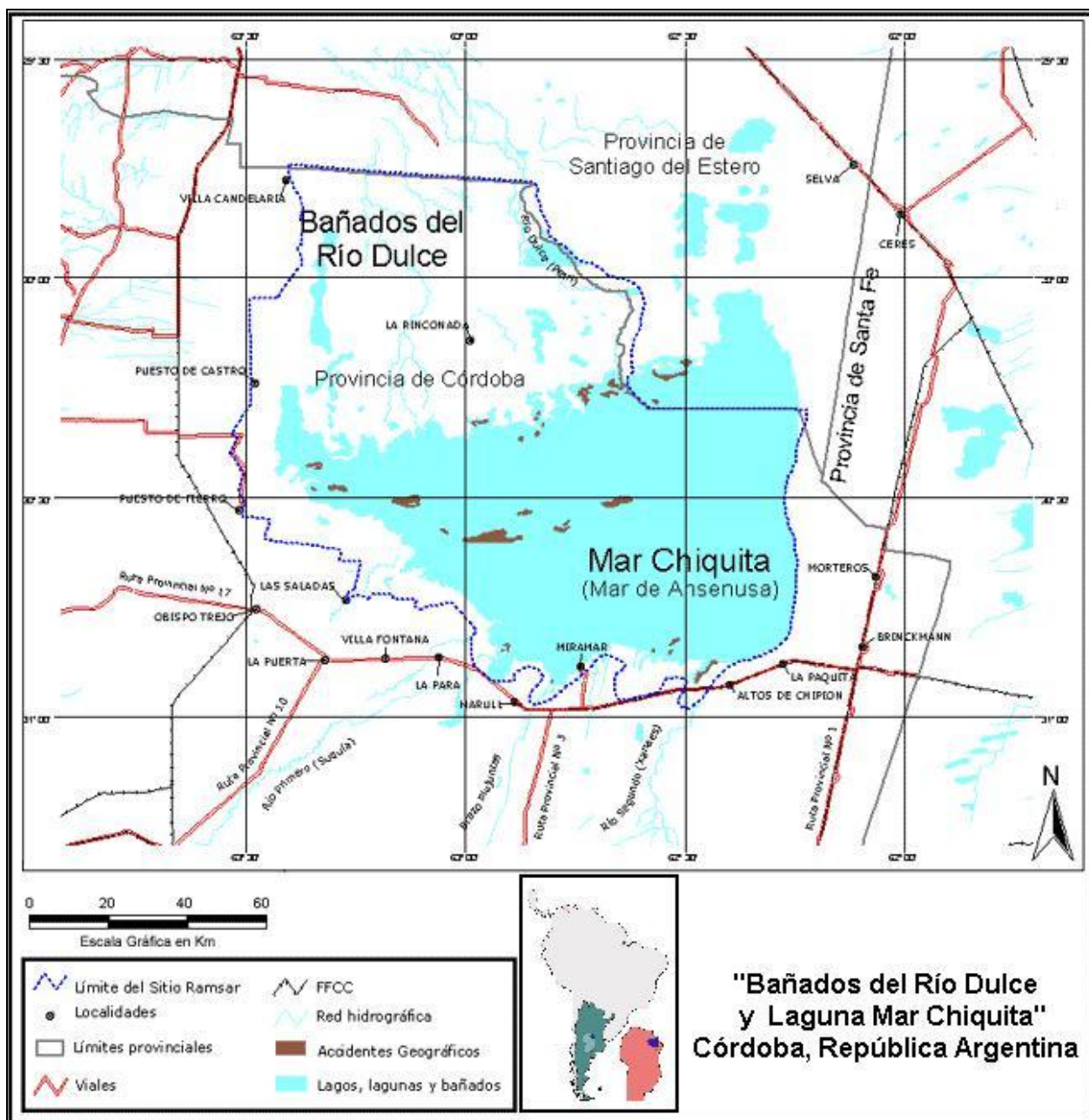


Figura 1: Sitio Ramsar Baños del Río Dulce y Laguna Mar Chiquita. (Fuente: Sistema de Información Ambiental Nacional – Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable).

Características bio-geo-físicas

El clima de la región puede definirse como subtropical semiárido monzónico, es decir, con temperaturas templadas a cálidas y con lluvias relativamente escasas y concentradas en el verano (octubre – marzo). Debido al tamaño del área, las condiciones climáticas varían dentro de ella. El clima local del área de la laguna y los bañados presenta una lluvia netamente estival, con una estación seca entre mayo y septiembre. La temperatura media alcanza un promedio de 24 °C en verano (enero) y desciende a

alrededor de 7 °C en invierno (julio). El periodo de heladas se extiende entre mayo y septiembre (Bucher et al. 2006b).

La costa sur de la laguna es deprimida e inundable, excepto en el área entre Miramar y La Para, donde el terreno es más alto. En este sector hay elevaciones arenosas, partes de antiguos médanos generados en períodos secos de la historia geológica de la laguna. Al sur de la laguna quedan algunos pocos fragmentos de bosque ubicados directamente sobre la costa, parte de la cobertura boscosa continua original que hoy se encuentra expuesta a un constante proceso de deforestación (Bucher et al. 2006b).

La vegetación que compromete la cuenca sin desagüe de Mar Chiquita es compleja y variada. Su diversidad y distribución espacial están determinadas, fundamentalmente, por la interacción entre el relieve y la hidrología. El relieve desciende desde los bordes de la depresión hacia las costas y ejerce influencia sobre dos factores clave: el tenor de sal de los suelos y la periodicidad e intensidad de las inundaciones del río Dulce, lo que determina un gradiente hidro-topográfico complejo. La correspondencia de la vegetación con dicho gradiente, desde una altitud mayor hasta una menor es: bosque chaqueño – arbustal de transición – matorral de halófitos – sabana inundable (pajonal – juncal – totoral – pradera) (Menghi 2006).

En los sectores marginales al área del humedal se pueden distinguir tres regiones bien definidas. Al oeste una llanura predominantemente eólica de la Llanura Chaqueña con bosques de más de 12 a 20 m de altura con dominio de los quebrachos (*Aspidosperma quebracho-blanco*) que van dando lugar a bosques mixtos codominados por algarrobos (*Prosopis* sp.). Al suroeste y sur se extiende una pampa loésica plana con derrames fluviales correspondientes a los Ríos Primero (Suquía) y Río Segundo (Xanaes), la vegetación original estaba compuesta de bosques xerófitos dominados por el quebracho blanco que en casi su totalidad se han transformado en campos de cultivo. Al este la Pampa loésica Altos de Morteros, que si bien su altura absoluta es reducida, sobresale del relieve circundante descendiendo bruscamente a la depresión Mar Chiquita, pertenece al Espinal, provincia fitogeográfica dominada por el género *Prosopis* (algarrobos y ñandubay) (Oficina de la Convención de Ramsar 2002).

Una rica biodiversidad caracteriza al área de estudio, en la que se incluyen especies amenazadas y algunas emblemáticas, particularmente las tres especies de flamencos que se encuentran en Mar Chiquita: flamenco austral, flamenco andino o parina grande y parina chica o flamenco de James.

Desde el punto de vista geológico, este lago es el colector final de una cuenca sin salida al mar, alimentada por los ríos Primero y Segundo, provenientes de las sierras de Córdoba, y el Río Dulce, que se origina en la sierra de Aconquija en Tucumán. Al ser una cuenca cerrada, el agua se pierde solamente en forma de vapor que pasa a la atmósfera. Dado que el agua evaporada es pura, las sales aportadas por los ríos tributarios se van acumulando a través de miles de años, lo que explica el alto contenido de sal de Mar Chiquita. Se originó hace unos treinta mil años por movimientos geológicos que levantaron las costas Este

y Sur, generando un gran dique natural que impide el drenaje de los tributarios hacia el río Paraná, con quien se comunicaban originalmente (Bucher & Curto 2007).

La laguna Mar Chiquita se ubica en la provincia geológica denominada Llanura Chaco Pampeana. Bajo la superficie existe un depósito sedimentario de aproximadamente 1500 metros de espesor cuya edad data del período Paleozoico superior (aproximadamente unos 300 millones de años AP). En la porción sur de la laguna afloran una serie de formaciones eólicas y fluviales de edad Cuaternaria. Las dataciones indican sedimentos con edades a partir de los 52310 +/- 1200 años AP. Una serie de fallas meridionales dieron lugar a la configuración de bloques con diferentes elevaciones. La laguna Mar Chiquita se encuentra en el bloque denominado “Pampa Hundida” o “de las Lagunas”, dentro de una depresión tectónica cuyo origen está vinculado con la falla Tostado-Selva-Melincue de supuesta edad Pleistocena Media. Aunque no está definido el momento en que se produjo este evento, expertos postulan que el efecto combinado de fenómenos tectónicos y sedimentarios obstruyeron el río Dulce en su flujo hacia el sur mediante un endicamiento que dio lugar a la formación de la Laguna Mar Chiquita (Piovano et al. 2006).

Valor cultural

El bajo Río Dulce y las lagunas del área NE de Mar Chiquita constituyen un repositorio antropológico importante. El Río Dulce fue una vía de desplazamientos humanos utilizada desde tiempos remotos, quizá los del poblamiento primigenio del centro-sur del país. Se han rescatado restos humanos de tipos raciales más arcaicos que los que poblaban la zona serrana de Córdoba en el momento de la conquista europea. Distintas parcialidades étnicas dejaron yacimientos antropológicos en múltiples y asiduas visitas al área. Se destaca un yacimiento de una cultura agro-alfarera de Santiago del Estero ("Sunchituyo"), aún no estudiado acabadamente. En plena laguna existió una población nativa, los queloncis, cuya cultura fue exclusivamente palustre, incluso vivían sólo en las islas (el aumento hídrico ocultó buena parte de las evidencias arqueológicas). En la costa este y sur del Mar Chiquita (Mar de Ansenusa) existen importantes yacimientos arqueológicos de la cultura sanavirona, con presencia de material lítico, urnas funerarias, abalorios, estatuillas y una gran cantidad de restos de alfarería cesterá. También existen restos antropológicos. El área es un importante reservorio paleontológico. Se han encontrado: esclerocaliptos, gliptodontes, megaterios, celidoterios, diente de sable y otros (Pleistoceno). Los Museos existentes en: Morteros, Altos de Chipión, Balnearia, Miramar y La Para, efectúan importantes investigaciones arqueológicas, antropológicas, paleontológicas e históricas (Oficina de la Convención de Ramsar 2002).

Usos actuales

La Laguna Mar Chiquita es de propiedad fiscal (Gobierno de Córdoba) hasta la cota de 67,03 msm y con una cota de resguardo para la localidad de Miramar de 71,77 msm, como así también la ocupada por ríos

permanentes hasta la cota de máxima creciente. Las tierras comprendidas dentro del área propuesta que conforman el humedal son en su mayoría de propiedad privada. El uso predominante en la zona norte y oeste del área es de ganadería extensiva de bovinos, ovinos y caprinos. Hacia el límite oeste, donde las características del suelo son menos limitantes, se encuentran remanentes del bosque chaqueño oriental que permiten la explotación forestal para la extracción de leña y producción de carbón. Hacia los límites sur y este, la explotación es mixta: agrícola (soja, trigo, maíz, girasol, etc.) y ganadera (cárnica y lechera). (Oficina de la Convención de Ramsar 2002). Esta intensidad de uso del suelo se percibe claramente en las imágenes satelitales las que reflejan el alto uso agrícola y ganadero de la zona. Complementan este desarrollo agro ganadero de la zona, áreas urbanizadas y establecimientos agroindustriales.

La pesca comercial del pejerrey (*Odonthestes bonariensis*) en la laguna Mar Chiquita es una actividad destacada por su importancia social y económica y es compatible con su mantenimiento a largo plazo, de no mediar cambios importantes en los aportes hídricos a la laguna. En el área de Reserva desarrollan la actividad de pesca comercial alrededor de 120 empresas familiares, totalizando unas 750 personas afectadas a la actividad. La pesca deportiva atrae mayor afluencia de turismo en los meses con temperaturas más bajas (Junio, Julio y Agosto), estas actividades se realizan principalmente en las costas Este y Sur de la laguna, incentivada por los campings y hotelería de los centros urbanos próximos a la misma.

Se destaca también la actividad tradicional vinculada al aprovechamiento de la "nutria" (*Myocastor coypu*), históricamente domesticada a partir de poblaciones salvajes de los Bañados del Río Dulce y base de una importante actividad de cría en cautiverio, selección y fijación de caracteres de pelaje, manufactura y exportación. Su carne tiene circuitos de comercialización formales, con buena demanda nacional. En el año 2001 la zafra fue de 32.000 cueros en 25 criaderos. Las poblaciones salvajes también aportarían un importante ingreso de recursos con la caza artesanal de "nutrias" en la zona de bañados perteneciente a la provincia de Córdoba estimándose la extracción podría ser de 40.000 ejemplares por año, esta actividad aún no está reglamentada (Oficina de la Convención de Ramsar 2002).

Turismo

La actividad turística y recreativa al aire libre tiene actualmente un creciente desarrollo, principalmente en la costa sur, vinculado a la localidad de Miramar, con una afluencia aproximada a los 80.000 visitantes/año. Las modalidades turísticas principalmente desarrolladas son:

Turismo de naturaleza o Ecoturismo: asociado a la Reserva de la laguna Mar Chiquita y a su riqueza faunística, caracterizada por más de 300 especies de aves, que representan 1/3 de las existentes en el país, entre las que se destacan las tres especies de flamenco rosado que habitan Sud América. Se suman a esto, la importante riqueza arqueológica y cultural resguardada en museos locales; el majestuoso paisaje que brinda la laguna; las características propias de los ecosistemas de humedales; y las distinciones

internacionales como miembro de la Red Hemisférica de Reservas de Aves Playeras, siendo la primera Reserva argentina que recibió tal distinción, y la declaración de Sitio Ramsar, que hacen de esta Reserva un producto ecoturístico de alto valor a nivel nacional e internacional.

Turismo salud: basado esencialmente en la alta mineralización de las aguas y fango de la laguna, que hacen de ella un centro balneológico reconocido desde la terapéutica, en toda Europa. Miramar, única población ribereña de la laguna, nace como un núcleo turístico-balneológico. Los componentes minerales de sus aguas y fango los hacen especialmente adecuados para terapias reumatológicas, nerviosas, antiestrés, recuperación general del organismo, enfermedades de la piel, etc.

Turismo de sol y playa (vacacional): asociado particularmente al aprovechamiento de las playas y la laguna mediante actividades recreativas, náuticas, deportivas y paseos en general.

Metodología

A continuación se detalla la metodología seguida para cada uno de los objetivos específicos planteados por el trabajo.

Diagnostico y caracterización de la oferta turística en el Sitio Ramsar

Se relevó la oferta turística actual en las localidades próximas a la Laguna Mar Chiquita, relacionada con infraestructura, servicios, recreación y deportes, museos y otros sitios de interés, actividades turísticas, entre otras, mediante entrevistas a informantes calificados y visitas a las principales localidades.

Caracterización de la demanda ecoturística actual del Sitio Ramsar.

Para la caracterización de los visitantes y sus demandas se realizaron encuestas (ver Anexo 1) a los visitantes a fin de identificar: procedencia, grupos etarios, medios de arribo al lugar, preferencias paisajísticas, tiempo de permanencia, preferencias de alojamiento, actividades realizadas, demandas de servicios y actividades no brindadas actualmente, etc.; y también se les preguntó a cerca del nivel de satisfacción de la visita, es decir si recibió información de calidad, si se sintió seguro, si recibió información sobre comportamiento ambiental, si se sintió molesto por la presencia de otras personas, entre otros aspectos. También se entrevistó a informantes calificados vinculados a los servicios turísticos locales.

Análisis del potencial para actividades turísticas vinculadas a la naturaleza en el Sitio Ramsar

Este análisis tuvo por objeto proponer circuitos turísticos y/o sitios adecuados para mejorar la oferta actual de las actividades ecoturísticas del humedal. Para ello se siguieron los siguientes pasos metodológicos:

1º. Inventario de sitios potenciales

Se realizaron recorridos por diferentes zonas del humedal y se identificaron sitios de valor potencial para llevar a cabo actividades relacionadas con el turismo de naturaleza (Ej: paseos embarcados, caminatas,

cabalgatas, camping, observación de aves, aprendizaje sobre la naturaleza y cultura del lugar, pesca, entre otras). La potencialidad del sitio estuvo fundamentada en sus atractivos naturales, culturales y paisajísticos, infraestructura turística, facilidad de acceso y posibilidad de aprendizaje sobre aspectos naturales y culturales del humedal.

Una vez identificados los sitios potenciales, se los evaluó mediante dos condiciones: “bueno” (cuando se cumple adecuadamente el criterio) y “con limitación” (cuando el criterio no cumple con las condiciones requeridas como “bueno”, es decir presenta ciertas limitaciones para la actividad turística). Los **criterios de calidad** fueron los que se detallan a continuación:

- I. **Ubicación, Accesibilidad.** Describe la ubicación geográfica de la zona y si tiene accesibilidad por caminos pavimentados o de tierra, senderos consolidados o huellas. Interesa si al lugar se puede llegar o no y mediante que tipo de caminos o vehículos. Se mencionan distancias aproximadas desde Miramar u otro centro urbano asociado al humedal. Se marcan limitaciones de acceso en épocas de lluvia o de algún otro tipo.
 - Se considerará “bueno” este criterio si se encuentra hasta 20 km desde algún núcleo urbano, dado que esto permitiría la visita mediante el uso de bicicletas, caballos o caminatas, reduciendo el uso de transporte vehicular o, si está a mayor distancia, que tenga camino pavimentado o consolidado que permita el cómodo tránsito vehicular y acercar a los turistas fácilmente al sitio.
 - Si el acceso fuese por medio acuático se considerará “bueno” si es una zona con profundidad adecuada para la navegación sin riesgos de encallamiento.
 - El no tener actualmente vías de acceso a un sitio limitará el potencial actual, aunque no será excluyente para proponer el desarrollo futuro de una actividad que tiene valor “bueno” para otros criterios.
- II. **Infraestructura Turística.** Se menciona la presencia de infraestructura existente en cada zona que actualmente se relaciona con el turismo: alojamientos, camping, muelles, museos, centros de interpretación, senderos interpretativos, servicios (agua, luz, comunicaciones), miradores para aves y paisajísticos, balnearios, entre otros.
 - Se considerará “bueno” el tener ya alguna infraestructura, lo que refuerza el valor del sitio para el desarrollo de una actividad, aunque no será excluyente para la propuesta final (por ejemplo, para una actividad como “observación de aves” el sitio que tiene un mirador para ello tendrá un valor “bueno” y se propondrá al final seguir con esta actividad allí, si es que cumple con otros criterios para esta actividad. Esto no quita que se proponga también esta actividad en otro sitio donde no haya miradores pero que reúna otros criterios buenos para la “observación de aves”.
- III. **Valor Histórico/Cultural.** Se refiere a presencia de ruinas, sitios de asentamientos indígenas, actividades productivas artesanales/tradicionales, etc. Un sitio se considerará “bueno” si presenta uno o más de estos aspectos:
 - Presencia de ruinas históricas (indígenas y actuales).

- Desarrollo de actividades productivas artesanales/tradicionales (cría de coipo, elaboración de productos con cuero/madera, pesca artesanal, alimentos regionales, etc.).
- Museos, centros de interpretación ambiental, estaciones científicas o algún otro emplazamiento de interés cultural (casas de personajes ilustres, sitios históricos, etc.).

IV. **Valor Biológico/Ecológico.** Se refiere a lugares que permiten observar manifestaciones biológicas y/o ecológicas de relevancia para los procesos naturales de la zona. Un sitio se considerará “bueno” si presenta uno o más de estos aspectos:

- Hábitat que garantiza la presencia de colonias permanentes o temporarias con poblaciones elevada de flamencos.
- Observación de alta diversidad de aves o poblaciones elevadas de especies (permanente o estacional).
- Alta diversidad de ambientes o ecosistemas con vegetación característica y representativa (bosque chaqueño, salina, palustre, río, desembocadura del río a la laguna).
- Manifestaciones geológicas de interés (barrancas, paleocauces, etc.).

V. **Valor Paisajístico.** Se refiere a lugares que permiten observar, al mismo tiempo, un amplio abanico de posibilidades de paisajes diferentes y atractivos. El valor o interés paisajístico irá disminuyendo en la medida que se puedan observar menos opciones desde un lugar. Se considerará “bueno” el sitio que permita visualizar al menos tres manifestaciones naturales y/o culturales simultáneamente, en una escala visual amplia (ejemplo: laguna/s + bosque + salinas + bañados + la Mar chiquita + Miramar (nuevo y viejo) + la puesta del sol en horizonte de la laguna).

VI. **Impactos Ambientales.** Se refiere a algunos impactos ambientales que puedan afectar el desarrollo de actividades ecoturísticas en el humedal, por ejemplo: presencia de basurales permanentes, sitios gravemente erosionados, sitios con evidente deterioro por deforestación o sobrepastoreo y lugares con signos evidentes de contaminación. También tienen importancia las zonas de hábitats o épocas del año que resultan críticas para la reproducción/alimentación de las especies y que las actividades turísticas pueden afectar sensiblemente. Este criterio resulta excluyente para el ecoturismo, ya que afectan sensiblemente la calidad y satisfacción de la visita o tendría un fuerte impacto en la biodiversidad local, incorporando la “responsabilidad de mínimo impacto ambiental” en la planificación de las actividades turísticas.

- Se considerará un sitio como “bueno” si no presenta un grado significativo de contaminación o deterioro ambiental y no resulta una zona de hábitat crítico para las especies, que la actividad turística pueda perturbar. Si la perturbación resulta solo “temporal”, es decir en una época determinada del año, se seleccionará el sitio como adecuado recomendando la exclusión de la actividad turística durante la época que resultare crítica.

VII. **Seguridad.** Se describen los aspectos relacionados a riesgos que podrían afectar el desarrollo de actividades ecoturísticas, en particular relacionados con posibles ataques de animales venenosos o salvajes, empantanamiento, extravío, encallamiento, insolación, fenómenos naturales (incendios,

inundaciones, crecientes de ríos). Se tiene en cuenta el tipo de riesgo particular de cada sitio, ya que esto puede afectar luego el potencial del lugar para llevar a cabo determinadas actividades, según sus requerimientos particulares. Con vientos del norte, noreste o noroeste se produce una acumulación de agua y aumento de nivel en las costas de Miramar y cercanas, siendo frecuentes las oscilaciones de 0,5 m. En Mar Chiquita los vientos predominantes en verano son del este, este – noreste y este – sudeste, mientras que en invierno predominan los del sur y sudoeste, con intensidades de hasta 70 km/h, que pueden generar mareas meteorológicas cercanas a 1 m; si bien estas provocarían aumento de nivel en la costa opuesta al sitio estudiado, al cesar el viento el agua acumulada tiende a retornar elevando el nivel de estas costas (Pozzi et al. 2006). La presencia de animales venenosos si bien es un riesgo en toda actividad relacionada a la naturaleza este se puede minimizar con medidas de precaución y de seguridad, por lo que no se considerará como una limitante importante.

- Se considerará un sitio como “bueno” si no presenta alto riesgo para el desarrollo seguro de actividades turísticas. Se entiende por alto riesgo: la presencia de árboles o construcciones sumergidos que puedan ocasionar colisión y rotura de embarcaciones o accidentes a bañistas al no ser vistos por estar bajo el agua; sitios expuestos a crecidas imprevistas de ríos; zonas donde los cauces no están bien definidos con riesgo de encallamiento de embarcaciones o lejanos a la costa donde los navegantes pueden perder referencia de ubicación con facilidad; zonas de bosque con sistema de senderos no bien delimitados donde la gente puede perderse fácilmente al no poder ver sitios de referencia; zonas con suelos barroso no consolidado que produzcan hundimientos de personas o vehículos y zonas habilitadas para caza donde existe riesgo de impactos perdidos de armas de fuego.

2°. Selección y requerimientos de las actividades de turismo naturaleza

Se seleccionaron las posibles actividades de turismo de naturaleza con potencial para implementarse en el Sitio Ramsar, en relación con las particularidades que el mismo posee y teniendo en cuenta las principales actividades demandadas por los visitantes. Para cada actividad se analizaron requerimientos que las mismas necesitan para implementarse adecuadamente.

3°. Análisis de la capacidad del medio

Se identificó la capacidad de cada sitio para cada actividad turística potencial. Esto se realizó mediante el contraste de los requerimientos de cada actividad turística con la calidad de cada sitio según los criterios establecidos.

4°. Propuesta de sitios y circuitos con potencial para diferentes actividades turísticas.

En relación con el análisis de capacidad del medio se proponen sitios adecuados para desarrollar diferentes actividades ecoturísticas y posibles circuitos para mejorar la oferta turística en el Sitio Ramsar. Las actividades propuestas para un sitio fueron aquellas que resultaron “bueno” en todos los criterios analizados, salvo aquellos que no resultaren condicionantes para la actividad.

En casos de incompatibilidad de actividades en un mismo sitio, se priorizó la propuesta para aquellas donde el compromiso del patrimonio natural/cultural se vea menos comprometido en el espacio o en el tiempo.

Impacto ambiental y aplicación de los lineamientos del turismo sostenible, según OMT y Ramsar, en la gestión del ecoturismo en la Reserva BRD y LMCH

Mediante análisis bibliográfico se identificaron los principales impactos ambientales asociados con las actividades ecoturísticas llevadas a cabo actualmente y con potencial de desarrollarse en el humedal y las correspondientes medidas de gestión recomendadas a seguir ante cada uno. Se analizó la adecuación de la gestión turística actual a los lineamientos propuestos por la OMT y Ramsar, en relación con la “sostenibilidad ambiental/social” del turismo. Para ello se revisó el marco legal y administrativo de gestión turística de la Provincia de Córdoba y en particular de la Reserva Bañados del Río Dulce y Laguna Mar Chiquita y se entrevistaron a diferentes propietarios y/o encargados de los servicios turísticos en la localidad de Miramar.

Conclusiones y Recomendaciones

Finalmente se incorpora una sección de conclusiones y recomendaciones para mejorar la sostenibilidad ambiental/social de la gestión turística y el desarrollo del ecoturismo en el Sitio Ramsar en relación con los resultados del trabajo.

RESULTADOS

DIAGNÓSTICO Y CARACTERIZACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA ASOCIADA CON LA NATURALEZA EN EL SITIO RAMSAR

Localidades de interés y actividades turísticas actuales

A continuación se describen las actividades turísticas que actualmente se llevan a cabo en Mar Chiquita y bajo que características, modalidades, infraestructura, riesgos, número de visitantes/año, épocas de visita, tipo de visitante, entre otros aspectos.

La laguna Mar Chiquita es presentada turísticamente por las municipalidades de La Para, Marull, Balnearia y Miramar como: *Mar de Ansenuza, Sitio Ramsar, Red Hemisférica de Aves Playeras y Lagos Vivientes*. En estas localidades próximas a la laguna Mar Chiquita, la oferta turística actual se compone de:

La Para: centenario pueblo que entrelaza en sus raíces la presencia aborigen, la impronta del ferrocarril, la intensa actividad industrial y agrícola, y un crisol de razas compuesta por criollos, mestizos, españoles, italianos y árabes que conformaron la identidad “pareNSE” (Altamirano 2005).

- En el núcleo urbano se ofertan restaurantes, hoteles, espectáculos, deportes, museo y arquitectura histórica.
 - o El Museo Histórico Municipal La Para es un museo de tipo histórico con un perfil educativo, turístico y científico; está montado en la ex Estación de Trenes del Ferrocarril Central Norte Argentino, en pleno centro de la localidad. El edificio está reacondicionado, con su entorno parqueado y construcciones e instalaciones necesarias. A partir de 1990 comenzó a formarse el Archivo de Historia Oral, en 1992 se inició el Archivo Fotográfico, a partir de 1997 empezó a concretarse la Mapoteca y la Biblioteca, y desde 1998 se dio inicio al Archivo Histórico Documental de La Para (1885 - 2000). Es de destacar la Biblioteca del museo, la cual se fue conformando vía adquisiciones y donaciones. En la actualidad posee casi 1000 volúmenes referidos a Historia, Antropología, Arqueología y Museología. Las exposiciones temporarias son una tradición en el museo, y se realizan desde 1991. Las campañas de difusión, la central ubicación y el cariño de la comunidad para con su museo, han permitido que de 300 visitantes anuales en 1990, se pasara a 800 en 1997 a 1200 en el 2000 y a 2300 en el 2001; esto demuestra una fuerte presencia del museo en su comunidad.

Circuito: en la Sala 1 está la recepción y tienda del museo; en la Sala 2: se exponen las Sociedades Aborígenes (8000 a 300 años antes del presente); en las Salas 3 y 4 la Sociedad Tradicional (1580 - 1910); en las Salas 5 y 6 la Sociedad Moderna (1910 - 2000).

Equipamiento: laboratorio, reservas técnicas, archivos (mapas, documental, fotográfico, de historia oral, discoteca), biblioteca (1000 volúmenes), cocina y sanitarios.

Recursos Humanos y organización: equipo de trabajo, pasantes, director y asistente de dirección y la encargada del Área de Cultura y Deportes de la Municipalidad.

Actividades permanentes: visitas guiadas, difusión en micros radiales y televisivos a toda la región, Programa Educativo con el Instituto Monseñor Esquiú y las Escuelas Primarias de la región, edición de recuerdos del museo (calcomanías, señaladores, llaveros, remeras, imanes, postales y folletos), asesoramiento histórico y museológico a otras instituciones, investigaciones, exposiciones temporarias, proyección de películas, organización de eventos (charlas, conferencias, presentaciones de libros, etc.) y asistencia a cursos de capacitación.

- En el área de la vieja desembocadura del Río Primero se oferta: balneario y navegación.
- En la Laguna del Plata, subsidiaria de Mar Chiquita, se encuentra el balneario municipal “Bahía de Ansenuza”, que brinda servicios para el turismo, tanto en verano, para bañarse en sus saludables aguas, o en invierno para practicar la pesca deportiva del pejerrey. Se oferta como actividades: albergue en cabañas, navegación, turismo fotográfico, pesca y camping’s.

Marull: la agricultura y los tambos constituyen la principal actividad económica del lugar y la actividad de apicultura se encuentra en creciente desarrollo. Su cercanía a la Laguna Mar Chiquita, convirtieron a Marull, en uno de los destinos desde donde conocer esta reserva (Altamirano 2005).

- En el núcleo urbano se ofrecen restaurantes, hoteles, espectáculos, museo, templo histórico y arquitectura histórica.
 - o El Templo Nuestra Señora de la Asunción fue inaugurado en 1930, es una obra arquitectónica única en su tipo en toda la zona. La iglesia combina en su estructura y estética los estilos neogótico y neojival. Es una parada casi obligada para el visitante que recorre la región. Arquitectura e historia se combinan en una obra imponente que alberga entre sus paredes el esfuerzo y la devoción de toda una comunidad que renueva, cada 15 de agosto, su compromiso con la fe (Agencia Córdoba Turismo 2008).
 - o Museo Municipal de Marull creado con el objetivo de reconstruir la historia, valorar el patrimonio y conservar la memoria colectiva. La calidad y la riqueza de las piezas que en él se exhiben lo convierten en un punto obligado para el turista que llega al pueblo. Este museo comenzó a funcionar el 13 de agosto del año 2005 resultando innovador en su diseño y montaje. Recibió desde su apertura una visita de más de 3000 personas.
 - o El Tanque de agua, con más de 30 metros de altura y construido a principios de los 60’, hizo llegar el vital elemento durante tres décadas hasta que se construyó una cisterna de mayor capacidad y de mejor tecnología. Hoy es conservado como “monumento histórico”.

- Sobre el Río Segundo, a la altura del puente Marull, se ofrece pesca y camping con servicios de sanitarios, asadores, bar y comedor. El predio es el Camping - balneario El Puente y se encuentra a tres kilómetros de Marull por la ruta provincial 17. Encallado sobre el brazo Plujunta del Río Xanaes, el tradicional camping dispone de las instalaciones necesarias y adecuadas para que el turista convierta su estadía en una agradable conexión con la naturaleza. La frondosa vegetación es el sello característico de este rincón.
- Sobre la Laguna del Plata, el camping Laguna del Plata recibe miles de turistas de toda la región y de provincias vecinas, que llegan para pasar sus días de descanso o para disfrutar de la práctica de la pesca deportiva del pejerrey. Equipado con quinchos, asadores, baños con agua fría y caliente, estacionamiento, zona de campamento y bar-comedor, este balneario se encuentra a unos ocho kilómetros de la localidad de Marull, sobre la ruta provincial 17. El turista encuentra, así, un lugar alejado donde disfrutar de la naturaleza y de actividades al aire libre; pero a la vez, cercano a centros urbanos donde visitar espacios culturales, restaurantes o asistir a espectáculos.

Balnearia: se encuentra en los llanos del este provincial, con ricas tierras de sembradíos y cría de animales hacia el sur. Tiene a la laguna Mar Chiquita como horizonte hacia el norte, rodeada de extensos bosques que aún permanecen vírgenes (Altamirano 2005).

- En el núcleo urbano se ofrece restaurantes, hoteles, espectáculos, museo y arquitectura histórica.

Miramar: Dado que esta localidad es la más próxima a la laguna y donde se centra el desarrollo turístico vinculado a ella, se analiza en detalle su potencial:

En las primeras décadas del siglo XX una generación de pioneros llegó a la margen sur de La Laguna Mar Chiquita (Mar de Ansenúza) y comenzó a poblar Miramar. La falta de caminos, rutas de acceso, el monte tupido, la carencia de electricidad y sistemas de comunicaciones, conformaban obstáculos y planteaban dificultades para fundar una población pero todo era superado porque se intuía que el potencial era enorme. El objetivo primordial era consolidar una infraestructura receptiva de servicios, preparada para los doce meses del año. Rápidamente la respuesta de miles de turistas del país y del extranjero, justificaron los esfuerzos de los pioneros y visionarios que soñaban con un gran centro de turismo salud. Las expectativas iniciales fueron totalmente superadas y la demanda de servicios fue muy superior a la oferta existente. Muchos países del mundo, principalmente Alemania e Italia, vinculados con las principales corrientes inmigratorias en la zona, ya reconocían a esta enorme extensión de agua salada como un verdadero privilegio de la naturaleza y miles de personas acudían buscando el extraordinario efecto terapéutico del agua y fango de Mar Chiquita.

Miramar logró consolidar entre los años 1920 al 1940 y luego de 1973 al 1976 una gran infraestructura de servicios turísticos con centros termales públicos y privados que cubrían la demanda de los visitantes y con una sólida oferta de turismo recreativo, conformado por avenidas costaneras, playas públicas, club náutico, espigones, piletas de agua dulce y salada, accesos, pistas de baile y espectáculos al

aire libre, confiterías, comedores, actividades náuticas, casino, entre otros atractivos. A sólo tres años de lo que parecía el despegue turístico, la naturaleza frenó este desarrollo, que por su magnitud parecía definitiva: años de lucha quedaron sepultados bajo las aguas de la Laguna Mar Chiquita con el esfuerzo y los sueños de muchas generaciones. El incremento en el nivel de agua de la Laguna Mar Chiquita cubrió 37 manzanas completas del radio urbano de mayor concentración económica, de mayor valor urbanístico, turístico y de mayor representatividad simbólica de la localidad, situación que perdura hasta la fecha. Con la inundación, 120.000 m² cubiertos de edificación quedaron sepultados y destruidos; 102 hoteles (3500 plazas hoteleras) lo que equivalía al 90% de su infraestructura turística, se perdieron definitivamente; 60 establecimientos comerciales (pistas de baile, confiterías, heladerías, parrilladas, regionales, piletas de natación, etc.) fueron sepultados y destruidos bajo la acción del oleaje y 198 casas de familia (cubiertas por las aguas).

Se anegaron y quedaron cubiertos los edificios públicos de: Estación Terminal de Ómnibus, Banco de la Provincia de Córdoba, Casino Provincial, Centro Balneológico Termal, Cooperativa de Criadores de Nutria, Camping Municipal, Iglesia Santa Teresita (Patrona de Miramar), Iglesia Parroquial de la Virgen del Valle, sede de la Asociación Hotelera, Escenario del Festival al aire libre "Nocheramas", Pista bailable sobre el agua del Hotel Copacabana, Club Náutico, edificios de ENTEL y ENCOTel. Aún permanece cubierta por varios metros de agua y fango la Avenida Costanera, pavimentada, de 3 km de extensión, murallón de cemento, espigones, escaleras, kioscos, 3 piletas de natación públicas de agua salada, duchas, sanitarios, la Fuente de Ansenuza y todas las playas públicas, accesos a la laguna y bajada de lanchas. Quedaron 38 cuadras de calles pavimentadas, cubiertas por metros de agua y fango y 40 cuadras de calles de tierra, cubiertas de agua y fango. Gran extensión de líneas eléctricas de media y baja tensión y de líneas telefónicas quedaron destruidas e inutilizables.

Un gran sector de la población quedó aislado al avanzar las aguas de la Laguna sobre el cauce de tres arroyos, haciendo necesario un largo desvío para mantener las comunicaciones normales entre el pueblo y la zona rural. El flagelo provocó un éxodo de habitantes que redujo la población de 4200 habitantes en 1976 a 2300 personas, según el censo de 1991 (Secretaría de Turismo de la Municipalidad de Miramar - Córdoba 2007). Actualmente la localidad de Miramar tiene una población aproximada de 2.500 habitantes (Ente Regional de los Estados Municipales del Noreste Cordobés EREM-NEC 2004).

A pesar de haber perdido casi el 90 % de la infraestructura de servicios laboriosamente armada durante años de esfuerzo, el espíritu turístico que anida en los pobladores de Miramar ha logrado que, una vez estabilizada la costa inundable más alta de la laguna, comenzara nuevamente a gestarse la actividad, que siempre se mantuvo latente. Desde el 2004 se repite el fenómeno de ocupación plena de la disponibilidad de plazas a lo largo de la temporada veraniega. Para la temporada 2006 – 2007 se incrementaron en un 20 % la disponibilidad de plazas, quedando utilizables 1800 plazas entre hoteles,

departamentos y cabañas (Miguel Franco, ex encargado del área de turismo del municipio de Miramar, com. pers.).

La figura 2 presenta un plano turístico de la localidad de Miramar el cual se distribuye en forma de folleto junto con una lista de servicios a modo de guía.



Figura 2: Plano turístico de la localidad de Miramar provisto por el Centro Comercial, Industrial, Hotelero y Prestadores de Servicios de Miramar.

La localidad de Miramar ofrece actualmente la siguiente infraestructura y servicios turísticos:

Alojamiento: 1800 plazas distribuidas en 5 hoteles, 1 hostería, 1 complejo turístico, 20 casas para alquilar, 34 complejos de departamentos, 11 hospedajes, 5 complejos de cabañas. Los

hoteles y hosterías tienen un promedio de 40 camas; los otros tipos de alojamientos tienen un promedio de 17 a 21 camas.

Los alojamientos se mantienen abiertos todo el año a pesar de la estacionalidad. La mayoría son empresas familiares. Hay un solo hotel categorizado con tres estrellas, el resto está gestionando la categorización.

Camping: existen en Miramar 6 campings con una capacidad total para 11.000 personas. Cuatro de ellos tienen playas propias, sanitarios con agua caliente y fría, sombra, asadores, proveeduría, confitería, y electricidad. Solo uno de ellos tiene acceso a playa y pileta, mientras que el otro no cuenta con playa ni pileta de natación y cuenta con servicios mínimos de agua caliente y fría, sanitarios y electricidad.

El turismo de camping se concentra en su totalidad durante los meses de verano, con un promedio de ocupación de 300 personas/día. Durante los fines de semana la afluencia supera la capacidad de los servicios sanitarios de los campamentos. Este tipo de turista es esencialmente de playa, y procede de localidades cercanas del este de la provincia de Córdoba y del oeste de la provincia de Santa Fe.

Servicio gastronómico: varios restaurantes donde se ofrecen comidas regionales y en general, casas de ventas de comidas para llevar, supermercados y otros servicios menores.

Recreación y deportes: un Casino Provincial donde se brindan espectáculos culturales, pistas bailables al aire libre, 1 discoteca, cancha de paddle, el Club Atlético Miramar, 2 clubes de bochas con 5 canchas, balneario público, terrazas arena, costanera, muelles, área para bajada de embarcaciones, un salón de usos múltiples, 1 Centro Médico Integral de Rehabilitación y Termalismo que ofrece la tecnología más avanzada para tratamientos con las propiedades curativas de las aguas mineromedicinales y fangoterapias, artesanías regionales.

Eventos: En la localidad se promocionan diversos eventos de índole cultural, deportivos, y recreativos. Todos los años se ofrecen eventos tradicionales como (Centro Comercial - Industrial - Hotelero y Prestadores de Servicios Turísticos 2008):

- Fiesta de apertura de temporada en el mes de diciembre.
- Carnavales con comparsas regionales y locales que desfilan por las calles céntricas de Miramar. Se llevan a cabo el 3º y 4º fin de semana de febrero.
- Moto encuentro nacional, en el cual la comunidad “motoquera” se reúne año tras año a orillas de la laguna. Se realiza el último fin de semana de febrero.

- **Desafío del Río Xanaes.** Consiste en una travesía en embarcaciones diversas a través de uno de los ríos que desemboca en la laguna y se organiza para el primer fin de semana de Marzo.

Dependiendo de los tiempos y presupuesto se organizan desfiles de modas, peñas folclóricas, carreras automovilísticas, paseos en bicicletas, cine móvil, congresos internacionales, entre otros.

Museos y Sitios de interés:

Museo de la Región de Ansenúza “Aníbal Montes”. Este museo se inicia en 1.954 con investigaciones y descubrimientos realizados por el Ing. Aníbal Montes, el Padre Grenón, el historiador Marcelo Montes Pacheco y el Dr. Héctor Salvetti, fundador del mismo. En su local se resguardan objetos del patrimonio natural y cultural de la zona, adquiridos por más de cuarenta años. El museo es autoguiado pero para una mejor comprensión están a disposición del visitante los guías capacitados. Aquí el visitante podrá conocer aspectos relacionados con la historia antropológica y natural regional, destacándose los siguientes elementos por disciplina:

Antropología: información sobre el “hombre fósil de Miramar” encontrado en 1957, y descrito en publicaciones de la Academia Nacional de Ciencias. Exposición de piezas como cráneos aparecidos en la región de la mar, los que por sus características dan cuenta de las peculiares prácticas indígenas de canibalismo, piezas trofeo, desfacialización y deformación artificial del cráneo. Resultados del estudio del hombre pos pampeano, etnia Sanavirón, con siete exhumaciones y sus ajuares funerarios.

Arqueología: descubrimiento y estudio de 17 yacimientos con la recuperación de 18.090 piezas de alfarería clasificadas. Estatuillas, piezas de hueso, líticos y hornillos.

Paleontología: fósiles del cuaternario, piezas de megafauna extinta como *Mastodon*, *Equus*, *Glyptodon*, *Hoplophorus*, etc.

Geología y geoquímica: estratigrafía general de la llanura pampeana. Estratigrafía del período Cuaternario y explicación de la formación de la cuenca cerrada de Mar Chiquita. Registros de la composición química de las aguas de Mar Chiquita y de la composición química del fango.

Hidrobiología: de la cuenca cerrada Mar Chiquita, con información sobre el componente bacteriano, algas y diatomeas.

Ecología: materiales que evidencian la integración y colaboración del Museo a investigaciones del Sistema del Humedal de la Reserva de la Laguna Mar Chiquita y desembocadura del Río Dulce.

Ornitología: resultados del estudio y clasificación de 309 especies de aves de la población estable de la Reserva. El visitante comprenderá a través de los materiales que expone el museo la importancia que adquiere este como colaborador en la inclusión de la Reserva en la Red Hemisférica de Aves Playeras y como organizador del 5º Congreso Argentino de Ornitología.

Flora autóctona: resguardo de un herbario en inclusión de resina con elementos de 40 especies arbóreas ancestrales, su estudio en particular y el uso dado por nuestros antepasados.

Herpetología: materiales educativos sobre serpientes y culebras de la región.

Entomología: colección y conservación de los insectos que habitan en la Reserva.

Cartografía y documentario: 9 mapas datados cronológicamente desde 1600 a 1986. Cartas, pergaminos y correspondencias. Manuscritos del Ing. Aníbal Montes, Dr. Olsacher y Padre Grenón. Historia de la Primera Entrada del Tucumán y de los primeros Conquistadores de la Provincia indígena de Ansenuza.

El Museo cuenta con el asesoramiento científico de diversas Cátedras de la Universidad Nacional de Córdoba.

En las figuras 3, 4, y 5 se presentan imágenes de las salas del museo en donde se exhiben los materiales correspondientes a las disciplinas antes citadas.



Figura 3: fotografía tomada en una de las salas del Museo Aníbal Montes.



Figura 4: fotografía tomada en el área de entomología, geoquímica, hidrobiología y ornitología del Museo Aníbal Montes.



Figura 5: fotografía tomada en el museo Aníbal Montes durante la visita de la 8ª promoción de la Maestría en Manejo de Vida Silvestre.

Museo Fotográfico Miramar - Cooperativa Eléctrica y de Servicios Públicos Miramar Ltda. Presenta una rica muestra de fotografías sobre la historia de la localidad y documentos de la inundación que transformó a esta localidad. Hay muestra de videos, fotografías, audiovisuales y realización de charlas. Los días de proyección son sábados, domingos y feriados por la tarde; de martes a viernes las proyecciones se realizan por la mañana y por la tarde se debe reservar con anticipación, sobre todo para grupos de más de 10 personas. Se realizan atenciones a contingentes escolares con precios especiales.

El museo posee ambiente climatizado, tiene un auditorium y cuenta con guías con excelente preparación (figura 6).



Figura 6: Fotografía del auditorium del Museo Fotográfico Miramar.

Museo del “Gran Hotel Viena”. Corresponde a las ruinas del “Gran Hotel Viena” construido en la década del 40, que en la actualidad funciona como museo ya que sus paredes guardan grandes misterios y está en los visitantes llegar y descubrirlos. Las ruinas están situadas en las márgenes de la Laguna Mar Chiquita, con un parque de seis hectáreas. El hotel en su época de esplendor contaba con un rico abanico de servicios turísticos que cubría la demanda de la clase social más prestigiosa de la época, fue catalogado como uno de los primeros “spa” integrales del país en la década del 40.

En el lugar pueden realizarse vistas guiadas y disfrutar de charlas. Cuenta con guías especializados y un pequeño auditorium en las mismas instalaciones del hotel. La recepción del museo funciona en una

de las ex - salas de estar hotel. Las visitas necesariamente deben ser guiadas ya algunas estructuras del museo tienen acceso restringido por el estado de las ruinas que fueron afectadas por las inundaciones. Hay dos recorridos posibles en las visitas por las estructuras del ex - hotel: el recorrido externo por la torre de agua, usina, las habitaciones de los empleados, el patio, cocheras y la fábrica de hielo; y el recorrido interno por la cocina, habitaciones y salones.

En la figura 7 se puede apreciar la imagen del Museo del Gran Hotel Viena.



Figura 7: fotografía de las ruinas del “Gran Hotel Viena” que en la actualidad funciona como museo.

Destacamento de Guardaparques de la Reserva Laguna de Mar Chiquita y Bañados del Río Dulce. Es el Centro Interpretativo y Sede administrativa de la Reserva Natural, presenta una muestra fotográfica de la biodiversidad local (figura 8), un auditorio para charlas, una biblioteca con publicaciones sobre la Reserva y se puede conversar con el personal administrativo del Área para mayor información.



Figura 8: Fotografía de la sala de exposición fotográfica en el edificio donde funciona el Destacamento de Guardaparques de la Reserva, en Miramar.

Torre de observación de aves “Loma de los Indios”. Es el resultado del accionar conjunto de la comunidad de Miramar y la Universidad Nacional de Córdoba a través del Centro de Zoología Aplicada, con el apoyo del Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos y Living Lakes Alemania. Fue construido el 16 de octubre de 2003. La estructura consta de una torre de madera techada de aproximadamente 5 metros de alto. A la entrada del predio donde está montada la torre hay cartelería informativa.

En la figura 9 se presenta una fotografía de la torre de observación y del lugar donde se encuentra.



Figura 9: fotografía de la torre de observación de aves en una de las costas de la laguna en el lugar conocido como Loma de los Indios.

Estación Biológica del PROMAR – Programa Mar Chiquita – Maestría en Manejo de Vida Silvestre – Centro de Zoología Aplicada – Universidad Nacional de Córdoba. PROMAR es un programa de investigación, educación y extensión que lleva a cabo el Posgrado en Manejo de Vida Silvestre de la Universidad Nacional de Córdoba, con sede en el Centro de Zoología Aplicada de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Sus objetivos incluyen el desarrollo de investigación básica y aplicada, el dictado de cursos de especialización en todos los niveles educativos, así como actividades de extensión hacia la comunidad local, incluyendo producción de guías y folletos especializados. La Estación Biológica se encuentra instalada en la localidad de Miramar (figura 10), la cual sirve de base para todas las actividades que el programa desarrolla en el área de la Reserva.



Figura 10: Fotografía del edificio donde funciona la Estación Biológica Mar Chiquita.

Servicios generales: La localidad de Miramar presenta 2 estaciones de combustibles, 1 banco con servicio de cajero automático, 2 farmacias, 2 empresas de ómnibus que llegan hasta la Terminal de Ómnibus local desde Córdoba capital y desde San Francisco, teléfonos públicos, oficina de informes turísticos, servicio de remis, conexiones a internet y un dispensario de salud municipal.

Accesibilidad: se puede acceder a Miramar mediante diferentes rutas pavimentadas, las provinciales n° 3 y la n° 17 y las nacionales n° 19 y n° 9, que permiten conectar a Miramar con Córdoba capital, Santa Fe y Santiago del Estero. Desde Córdoba puede accederse por la ruta nacional n° 19 siguiendo por las provinciales n° 10 y n° 17 con 187 kilómetros de distancia y 2 horas y media de duración aproximada de viaje. El itinerario Miramar – Santa Fe comprende la secuencia de las rutas provinciales n° 17 y n° 10 y la nacional n° 19 hasta la autopista Brigadier López con 420 kilómetros de distancia y aproximadamente 5 horas de viaje. El trayecto Miramar – Santiago del Estero es posible por la ruta provincial n° 17 continuando por la nacional n° 9 con 517 kilómetros de distancia y 6 horas y media de viaje aproximadas. Miramar cuenta también con una pista de aterrizaje compactada. Coordenadas: 30°56'02.30"S; 62°40'12.68"O que permite el arribo en aviones de pequeño porte.

Servicios de excursiones turísticas

Existen tres empresas locales que brindan servicios de excursiones terrestres y lacustres, expediciones, visitas guiadas, observación de aves, visitas a criaderos de nutrias y peleterías, paseos por la localidad,

alquiler de bicicletas, itinerarios educativos, excursiones de pesca, safaris fotográficos, visita a las ruinas del Gran Hotel Viena, excursiones en lancha por la costa y hasta la desembocadura del Río Segundo para observación de naturaleza.

De los tres emprendimientos nombrados anteriormente, solo un operador está habilitado e inscripto por la Agencia Córdoba Turismo. Para obtener esta habilitación deben presentarse las habilitaciones correspondientes para la navegación (Gerencia de seguridad Náutica de la Provincia de Córdoba) y habilitación para el transporte terrestre (Dirección de Transporte), además de tener aprobado un curso de competencias básicas comunes (Comunicación personal con Pablo Michelutti de “Turismo y Recreación Michelutti e Hijos”).

En la Agencia Córdoba Turismo hay solo dos inspectores para toda la provincia, por lo tanto el control es insuficiente. La Jefatura Náutica tiene un destacamento cercano a Miramar, recientemente instalado quienes inspeccionan las embarcaciones dos veces por año. Dicha inspección se paga y consiste en una revisión completa de embarcación y de equipamientos básicos (chalecos salvavidas, casco, matafuego, silbato, balde de achique, anclas, remos, etc.). Las habilitaciones para embarcaciones son anuales.

Circuitos turísticos actuales:

Los circuitos ofrecidos actualmente por operadores turísticos locales son de observación general de la naturaleza, aprovechando la flora, la fauna y el paisaje.

La empresa “Turismo y Recreación Michelutti e Hijos” tiene 21 circuitos habilitados por la Agencia Córdoba Turismo, de los cuales suele realizar cuatro, dos para el este y dos para el sudoeste de la laguna teniendo como referencia la costa de Miramar. Uno de los circuitos, va al este de Miramar partiendo del extremo oeste de la costanera de la localidad, pasando por la zona de camping’s y su recorrido dura entre 40 minutos a una hora. El otro circuito presenta una opción que dura aproximadamente 2 horas, pasando por una antigua colonia alemana (Ex Colonia Naturista o Müller) e ingresando al Arroyo Cristalli, donde pueden avistarse flamencos.

De los circuitos orientados hacia el sudoeste, uno recorre la desembocadura del río Segundo, no ingresando al mismo por motivo de protección de sitios de nidificación, y continúa por una bahía, conocida en la zona como la “Bahía del río de Buff” y por otra bahía conocida como la “Bahía de Bianco”, recorriendo toda la parte este de la desembocadura del río Segundo; el recorrido dura aproximadamente 90 minutos. El otro circuito incluye la costa oeste de la desembocadura del río Segundo, conocida en Miramar como “Campo de Richard”, y se ingresa por un brazo secundario del río hasta una pequeña isla donde se desciende. Este recorrido dura aproximadamente una hora más de excursión que el anterior.

Eventualmente se hacen recorridos a la Laguna del Plata y una o dos veces al año se recorre hasta las islas que están a 50 kilómetros. En el 2007 se hicieron dos excursiones a esas islas y en el 2008 se

esperan concretar dos visitas más, de aproximadamente 10 personas cada una. Los cuatro circuitos por agua se combinan con tierra; es decir va la mitad de la gente por tierra, se hace un *city tour*, se visita un criadero de coipo (del productor Raúl Castellino) y en el circuito que va al este, cuando se llega al puente del Arroyo Cristalli, se hace el intercambio (quienes iban por agua suben al minibús y continúan su excursión por tierra, quienes iban en vehículo suben a las embarcaciones y continúan con la excursión acuática), no hay un muelle en ese puente pero es igualmente cómodo para bajar o subir de las embarcaciones. En el circuito que va por la costa oeste, a la altura de la bahía de Bianco se utiliza un bote del propietario de este sitio para trasladar a los turistas hasta el bote de la excursión. De esta forma, en un solo circuito hay dos excursiones simultáneas, cada una con una parte terrestre y otra acuática.

El *City tour* va del extremo oeste de la costanera de Miramar hasta el hotel Viena, se recorre toda la costanera de ida y se vuelve por el centro. Las excursiones no incluyen la recorrida por los museos, a lo sumo se hace coincidir con el horario de las charlas, entonces si la gente decide quedarse a hacer la visita guiada, los dejan y luego los recogen. En casos especiales, cuando vienen visitantes con empresas de turismo, se oficia de guía pero en los vehículos particulares o colectivos de las empresas.

Donde están las aves en las orillas, no se puede entrar con motor por lo que el mismo se para y llegan hasta un lugar remolcando la embarcación a pie (suelen hacerse hasta 200 metros). En ocasiones se hace remar a los turistas a modo de participación activa en la excursión.

Suelen hacerse excursiones con hasta dos embarcaciones a la vez. La embarcación chica se utiliza generalmente para el circuito que va al este, al que consideran más atractivo, pero eso depende de la cantidad de gente que lo pida. La oferta incluye la descripción previa de los circuitos con comentario de las opciones más interesantes y hay grupos que llegan a elegir los dos circuitos.

Equipamiento para excursiones:

Para excursiones náuticas se utilizan dos botes neumáticos o gomones, que difieren en tamaño. El mayor permite llevar 10 pasajeros más el conductor y el menor 8 pasajeros más el conductor. Las excursiones por tierra se realizan en minibús con capacidad para doce personas, si bien generalmente llevan la cantidad correspondiente a la capacidad de un bote, suelen completarse las camionetas cuando hay personas que no quieren hacer el tramo por agua.

Situación legal y seguridad:

Del total de personas que realiza excursiones es muy baja la proporción que exige seguro o la comprobación de que el equipamiento o el operador estén en regla. Un operador turístico habilitado debe tener en la embarcación, la fotocopia del último recibo del seguro y de las habilitaciones correspondientes y además cuenta con un carnet para actividad comercial.

Según la Ley n° 5040 de Náutica de la Provincia de Córdoba no se puede navegar con turistas cuando las condiciones climáticas superan los 27 km/hora de viento (DECRETO n° 7106-86 –

Reglamentación de la Ley 5040 de Náutica de la Provincia de Córdoba), por lo tanto ante estas condiciones, se deben suspender las salidas. En casos de lluvia se llevan impermeables.

Existe un ticket que otorga la Agencia Córdoba Turismo de \$10, \$20 o \$30, que deben ser comprados por los operadores y deben ser entregados al cliente por la realización del viaje; en cualquier momento un inspector puede exigirle al cliente ese ticket (antes de la salida de la excursión o al regreso), lo que implica una multa ante la ausencia del mismo. (La descripción de las excursiones corresponde a comunicación personal de Pablo Michelutti, operador de “Turismo y Recreación Michelutti e Hijos”).

La Pesca en la Laguna Mar Chiquita

La actividad de la pesca deportiva en la Argentina muestra un crecimiento importante en la cantidad de pasajeros que se reciben año a año (Asociación Civil Ecos Corrientes 2004).

Mar Chiquita fue un lago sin peces hasta finales de la década de 1970, cuando el nivel del agua empezó a crecer rápidamente. En 1979, pescadores informaron a técnicos del gobierno de la provincia de Córdoba sobre la presencia de pejerrey (*Odontesthes bonaerensis*) frente a las costas de Miramar. Se tendió en forma experimental 100 metros lineales de red agallera de 22 mm y 100 metros de red de 28 mm de malla. La pesca fue muy abundante (se obtuvo un total de 1.100 ejemplares) y las dimensiones de los peces capturados eran también importantes. Sobre la base de esa situación, el gobierno de Córdoba autorizó la pesca comercial en Mar Chiquita (Resolución 137, 26 de junio de 1981, Departamento de Fauna, Caza y Pesca). La Resolución también autorizaba a la Municipalidad de Miramar a distribuir entre los pescadores locales 2.000 metros lineales de redes de malla de 28 mm, lo que fue aumentando a 6.500 en noviembre de 1981. Casi inmediatamente se extendió la autorización de pesca comercial a las municipalidades de Balnearia, La Para y Marull (Bucher & Etchegoin 2006). A partir del desarrollo de esta actividad comercial, el pejerrey pasó a ser un producto de alto valor para la gastronomía local, siendo ofrecido como producto en casi todos los restaurantes de las localidades del Sitio Ramsar.

Al comienzo de la presencia del pejerrey en la laguna, la pesca se concentraba fundamentalmente en la costa sur. Mas tarde, se desplazó hacia un área ubicada entre 20 y 25 kilómetros al norte de la isla El Mistolar, donde la cantidad y el tamaño de los peces capturados eran mucho mayores. Este alto nivel de productividad se verificaba particularmente en otoño y comienzos de invierno (Bucher & Etchegoin 2006).

Para la pesca comercial del pejerrey, la Resolución n° 749/2008 establece mantener la veda por un período de cinco años desde el 3 de diciembre de 2008 hasta el 3 de diciembre de 2013. La fiscalización del cumplimiento de las normas de captura comercial es competencia del cuerpo de Guardaparques de la Reserva, sin embargo, el escaso personal de Guardaparques dificulta una eficiente acción de contralor.

Para la pesca deportiva de pejerrey los cupos máximos de extracción dependen del cuerpo de agua. Dicha pesca deportiva está habilitada durante todo el año. En la laguna Mar Chiquita y desembocaduras de

los Ríos Primero, Segundo y Laguna del Plata el cupo es de 60 piezas por pescador. Por Resolución N° 748/2008 se resolvió prorrogar la veda nocturna en el período comprendido entre el 21 de diciembre de 2008 al 21 de diciembre de 2013 en los horarios comprendidos entre las 21:00 y las 7:00 hs en los meses de Primavera y Verano y en los horarios comprendidos entre las 19:00 y las 7:30 hs en los meses de Otoño e Invierno.

El único establecimiento con infraestructura y servicios para práctica de pesca deportiva es el Camping de Mare, en la localidad de La Para. Existen otros 2 establecimientos pero sin infraestructura para el servicio de pesca, donde pagando un ingreso se puede usar el predio para acampar y pescar desde la orilla de la laguna.

Un establecimiento orientado a la actividad de pesca deportiva debería contemplar la posibilidad de prestar el servicio de embarcación, guía a bordo y alquiler y/o venta de equipamiento para una práctica adecuada, generando así mayor valor agregado local a la actividad de pesca en la zona.

CARACTERIZACIÓN DE LA DEMANDA ECOTURÍSTICA ACTUAL

Conocer y caracterizar la demanda turística de un sitio es crucial para adecuar la gestión de esta actividad, con objetivos de brindar mejor calidad a la visita turística y poder planificar adecuadamente el uso público y conservación del humedal. La localidad de Miramar en particular, y el área en general, no tienen un sistema oficial de recolección de información turística, por lo que para elaborar una primera aproximación sobre la demanda actual del turismo local, se realizaron encuestas a visitantes y entrevistas a informantes calificados locales entre los meses de marzo y junio del 2008. También se recurrió a datos históricos suministrados por los actores del negocio turístico de Miramar, y a los registros del Centro de Visitantes en el Destacamento de Guardaparques de la Reserva. Por motivos logísticos no pudieron llevarse a cabo encuestas a visitantes durante los meses de verano (enero y febrero), lo que seguramente hubiese permitido tener una mejor aproximación a la demanda estacional de la actividad turística, en particular en este período de alta visitación. De todas maneras la información recabada permite contribuir a la caracterización general de los visitantes del humedal en relación con sus procedencias, grupos etarios, preferencias y demandas actuales, entre otros aspectos relevados.

Caracterización del visitante

Visitas al Destacamento de Guardaparques de la Reserva Mar Chiquita

En los primeros 7 meses del año 2008 se registró un total de 3428 personas que visitaron el Destacamento de Guardaparques de la Reserva.

Del total de visitantes registrados, 542 son niños y el resto (2886) son adultos. Del total de niños el 70 % pertenecen a contingentes primarios. En la figura 11 se observa un gráfico de barras que muestra la cantidad de visitantes distribuidos por meses. Se puede observar que la mayor afluencia se concentra en los meses de Enero, Febrero y Marzo (verano), con otro pico en Julio (Inverno).

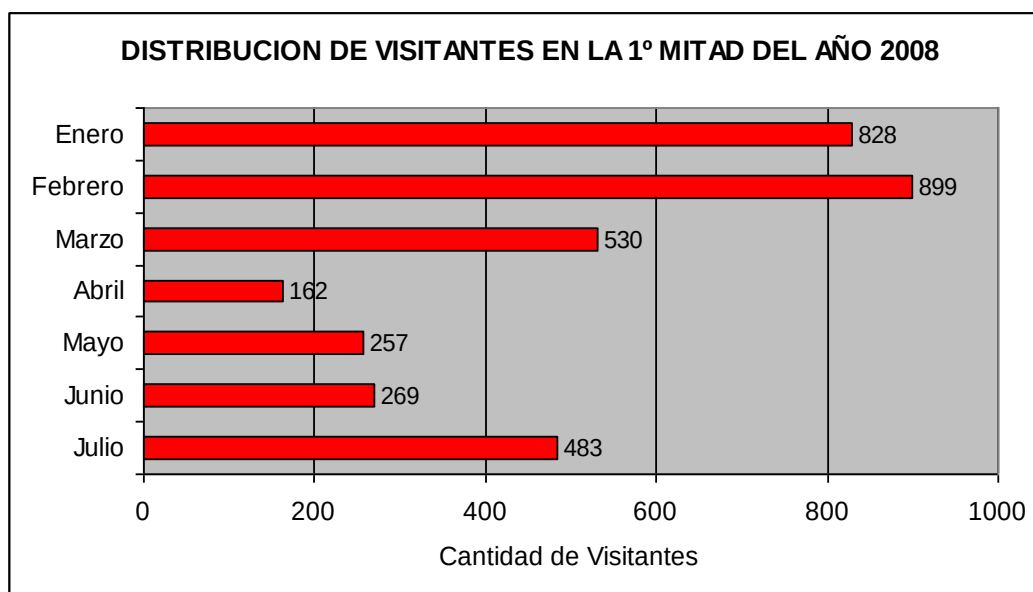


Figura 11: Gráfico comparativo de la cantidad de visitantes al Destacamento de la Reserva Laguna Mar Chiquita en los primeros 7 meses del año 2008 (Fuente: Secretaría de Ambiente, Destacamento de Guardaparques de la Reserva Mar Chiquita).

Visitas a Museos

En el 2007 el “Gran Hotel Viena” fue visitado por 5.500 personas, 4.700 de estas fueron en temporada alta (verano); resultando mínima la cantidad de visitantes en invierno. Se registran promedios desde 15 personas o más por fin de semana en temporada media a alta; por ejemplo, de marzo de 2008 a mayo de 2008 han tenido un promedio de visita de 27 personas por fin de semana. En invierno visitan el museo, 1 a 2 personas por semana y el horario de atención es por la tarde debido al frío (Mariana Zapata – Guía del Hotel Viena, com. pers.).

La procedencia de los visitantes al Hotel Viena corresponde principalmente a Buenos aires, Santa Fe y Córdoba Capital. El sitio recibe la visita ocasional de extranjeros, principalmente alemanes y brasileros, quienes vienen atraídos por la Reserva y por la historia del hotel (Mariana Zapata – Guía del Hotel Viena, com. pers.).

El museo fotográfico registró el ingreso de 4.500 personas en el año 2006. Cabe destacar que el museo en sus inicios contaba con la visita de 700 personas al año (Mariana Zapata, guía del Museo Fotográfico, com. pers.).

El museo Anibal Montes registró el ingreso de 100 contingentes en el año 2006. Los contingentes cuentan con un promedio de 45 personas aproximadamente. Se estima que 3700 personas visitaron el museo en ese año.

Visitantes que realizaron excursiones

En la temporada 2007 – 2008 se hicieron 64 excursiones involucrando a unos 400 visitantes. El perfil del excursionista es de un nivel de ingresos económicos medio a alto, la mitad son profesionales y las edades oscilan principalmente entre 22 y 45 años (Pablo Michelutti de “Turismo Michelutti”, com. pers.).

Alojamiento en hoteles

Durante los meses de enero y febrero se ve colmada la capacidad de alojamiento de 1.800 plazas. Sin embargo, durante los meses de invierno, se detecta un promedio de 2 plazas diarias cubiertas por alojamiento (5 a 10 camas en un fin de semana y 1 a 2 camas en el total de los días restantes), lo que representa el 0,11 % del total ocupado por día. Esta diferencia marca claramente la fuerte estacionalidad que presenta la actividad turística asociada al humedal Mar Chiquita.

Análisis de la oferta turística

Según datos históricos, y en relación al conjunto de atractivos que caracterizan a Miramar (propiedades terapéuticas del barro, aguas salinas, playas, concentración de flamencos, pesca deportiva, reconocimiento internacional y regional de la riqueza faunística del lugar), se dispone de información aproximada sobre el flujo anual de visitantes y de la importancia de cada actividad. Se estima que en la temporada de verano, el orden de importancia según el número de turistas por actividad es: playa, pesca, balneoterapia y visita al área protegida. En el resto del año, las actividades educativas vinculadas a la fauna y a la flora silvestre son las de mayor importancia, seguidos por la pesca y la balneoterapia. El orden de importancia de acuerdo a la cantidad de dinero dejada por turista se relaciona con actividades apreciativas de fauna y flora, balneoterapia, pesca y playa (Milano 1996).

El tipo de turismo que acude a Miramar varía estacionalmente diferenciándose entre tres categorías de la siguiente manera (Secretaría de Turismo de la Municipalidad de Miramar - Córdoba 2007):

- En verano el 80% es turismo es vacacional; el 15% turismo salud y el restante 5% ecoturismo visitante del área de Reserva.
- En invierno el 70% es turismo salud y el 30% restante ecoturismo visitante del área natural.

En general es muy poca la gente que viene a hacer “actividades”, la mayoría viene solo a descansar (Pablo Michelutti de “Turismo Michelutti” com. pers.).

Actividades como cabalgatas o paseos en bicicletas no se realizan oficialmente en Miramar; hay una empresa de turismo no habilitada ni inscripta que alquila bicicletas en verano a los visitantes y ofrece a los operadores excursionistas como actividad alternativa, pero sin mucho éxito (Pablo Michelutti de “Michelutti Turismo” com. pers.).

Se observa una importante afluencia de estudiantes por año, entre los meses de abril a noviembre. Las escuelas que visitan provienen de toda la provincia, en excursiones de un día de duración ya que el

conocimiento de esta región figura en los planes de estudios primarios y secundarios. Los contingentes de escuelas no visitan el Gran Hotel Viena porque el contenido de la historia es muy elevado para alumnos de cuarto grado. Si los maestros los llevan, es para observación general y de infraestructura del hotel, pero no como circuito museo. Los contingentes escolares visitan básicamente Destacamento de la Reserva, Museo Fotográfico y Museo Aníbal Montes (Mariana Zapata – Guía Hotel Viena, com. pers.).

La temporada alta del año en curso (2008) registró un 30 % menos de actividad turística que el mismo período del año anterior (Pablo Michelutti de “Michelutti Turismo”, com. pers.).

Caracterización del visitante según encuestas

Procedencia: según un total de 78 encuestas realizadas, se deduce que la concentración más importante corresponde a visitantes oriundos de la provincia de Córdoba. En orden de importancia le siguen las provincias de Santa Fé y Buenos Aires. En la figura 12 se observa la proporción de visitantes que le corresponde a cada provincia de origen.

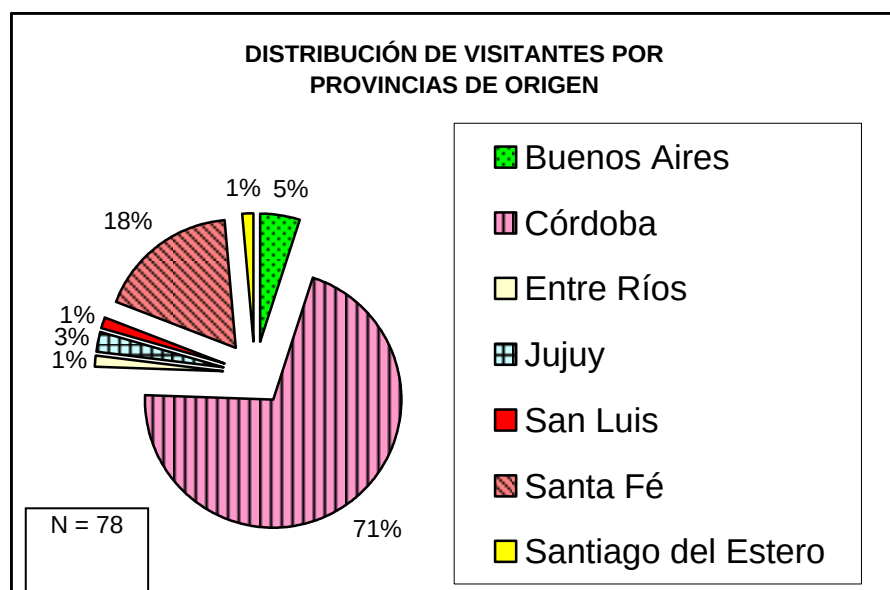


Figura 12: Gráfico con la proporción de visitantes según la provincia de procedencia.

Edades: el 51% de los 78 visitantes encuestados, se encuentra entre 31 a 45 años. El promedio de edad estimado fue de 42 años. El rango de edad que presenta mayor porcentaje, se aproxima a la edad promedio encontrada en un trabajo realizado hace 10 años sobre las preferencias de los visitantes a la laguna (Milano 1996).

En la figura 13 se puede apreciar la proporción que le corresponde a cada rango de edad.

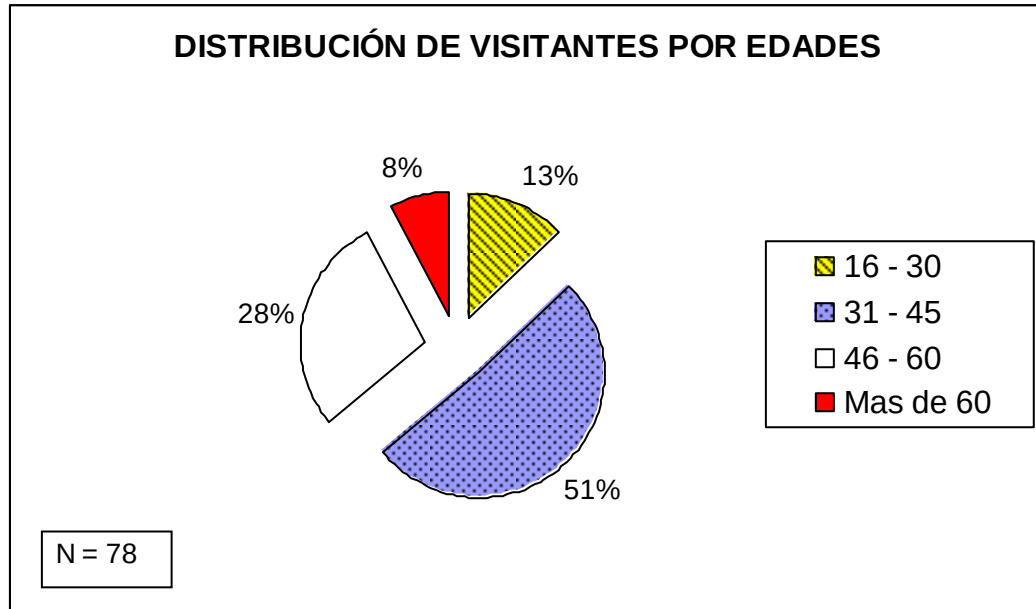


Figura 13: Gráfico con la proporción de visitantes según el rango de edad.

Nivel de educación: El 99 % de los 78 visitantes encuestados presenta un nivel de estudios secundarios (58 %) o universitarios (41 %).

Visita al área: De las 78 encuestas realizadas a visitantes, el 53 % (41 encuestados) manifestó haber visitado con anterioridad el humedal.

Frecuencia de visita: A partir de las 41 personas encuestadas que respondieron haber visitado antes el lugar, el 56 % visita entre 2 a 5 veces al año la laguna y el 12 % más de 5 veces al año. Esto representa que el 68 % de los visitantes al Sitio Ramsar lo hace varias veces al año. Esto es importante, por cuanto facilitaría la concientización e incorporación de pautas de comportamiento en los visitantes favorables a la conservación del Sitio. En la figura 14 se observan las proporciones según la opción respondida.

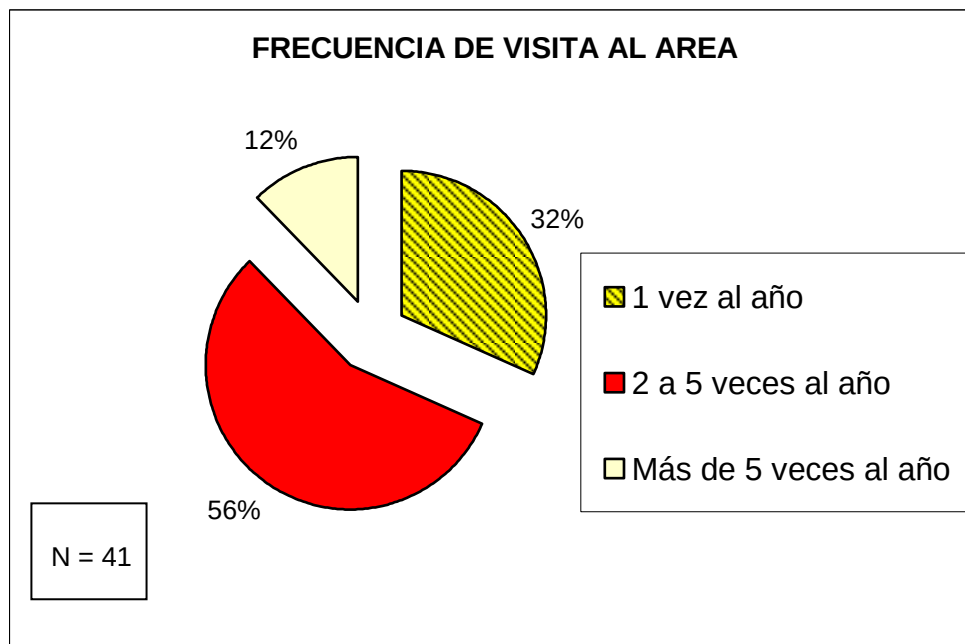


Figura 14: Gráfico con la proporción de visitantes según la frecuencia de visita al área.

Afluencia de visitantes según la época del año: A partir de las 41 personas encuestadas que respondieron ya haber visitado antes el lugar, aproximadamente el 70% prefiere visitar el sitio en la época de verano – otoño. Esto se condice con la distribución de las visitas en los diferentes meses del año registrada en el Destacamento de la Reserva, la cual mostró un pico importante durante los meses de Enero a Marzo (Fig. 11). En la figura 15 se observan las proporciones según la preferencia en la época de visita al humedal.

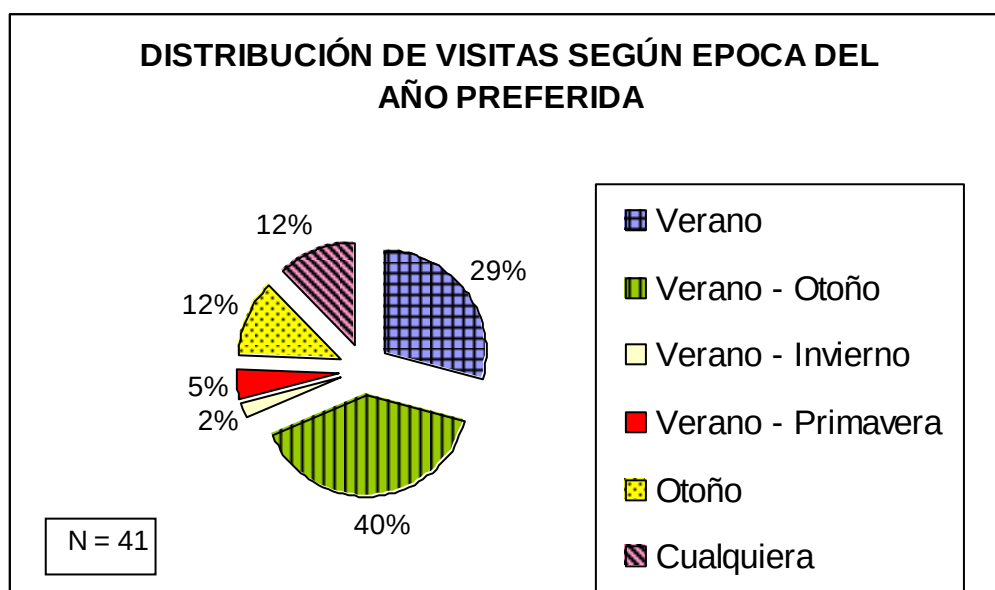


Figura 15: Gráfico con la proporción de visitantes según la preferencia de época del año para visitar la laguna.

Tiempo de estadía en el área: De los 78 encuestados no se aprecia una preferencia marcada en relación con el número de días de estadía en la zona, con excepción de un escaso porcentaje (6%) que se queda más de 5 días. Esto estaría demostrando que la mayoría de los visitantes (94%) no realiza más de 4 pernoctes de alojamiento. En la figura 16 se observan las proporciones según las opciones respondidas.

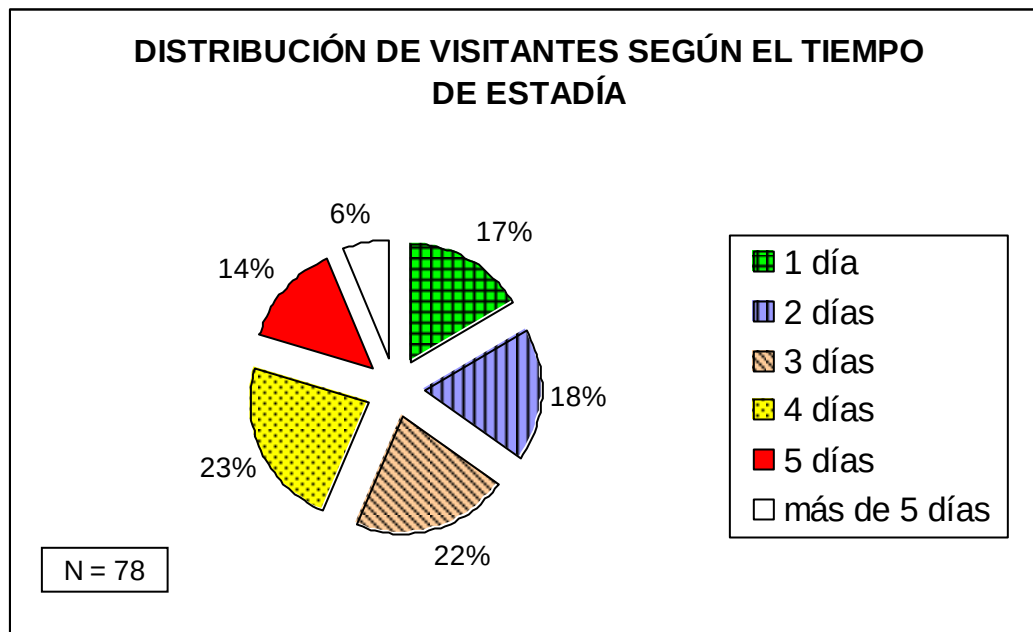


Figura 16: Gráfico con la proporción de visitantes según el tiempo de estadía en la laguna.

Tipo de alojamiento: De los 78 encuestados, la preferencia en relación con el tipo de alojamiento resultó en un 39 % para departamentos y un 24 % en hoteles, correspondiendo a las otras alternativas de alojamiento (camping, hospedajes, casas de familia, etc.) el 37 % restante. En la figura 17 se observan las proporciones según la opción respondida.

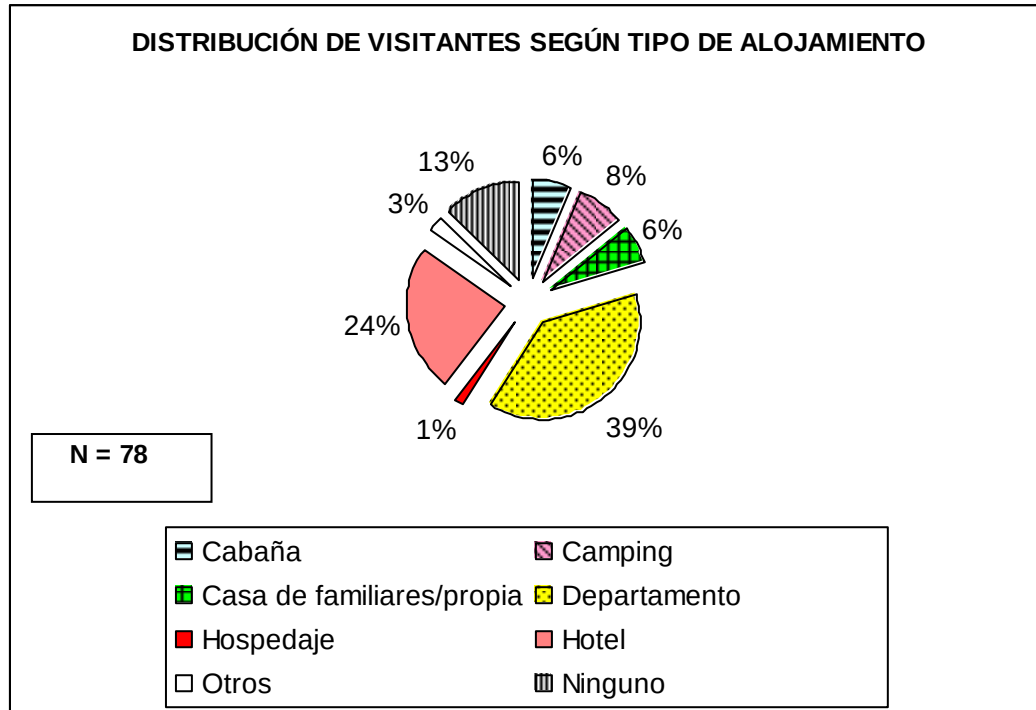


Figura 17: Gráfico con la proporción de visitantes según tipo de alojamiento

Visitas a sitios cercanos: El 72 % de los encuestados no visita otros pueblos o localidades cuando vacaciona en Miramar. Esto puede deberse a la escasa oferta de actividades turísticas atractivas en otros lugares del Sitio Ramsar.

Visitas a otras áreas protegidas: El 76 % de los 78 visitantes encuestados no ha visitado otra área protegida, por lo que este humedal fue su única experiencia de ingreso a una unidad de conservación. Este aspecto refuerza la necesidad de contar con un buen sistema de información y educación ambiental en la gestión de los visitantes en Mar Chiquita.

Motivo de la visita: El principal motivo de visita a la Laguna para el 68 % de los visitantes encuestados es la recreación, mientras que solo un 32 % lo hace impulsado por otros intereses. En la figura 18 se observan las proporciones de visitantes según el motivo de visita respondido.

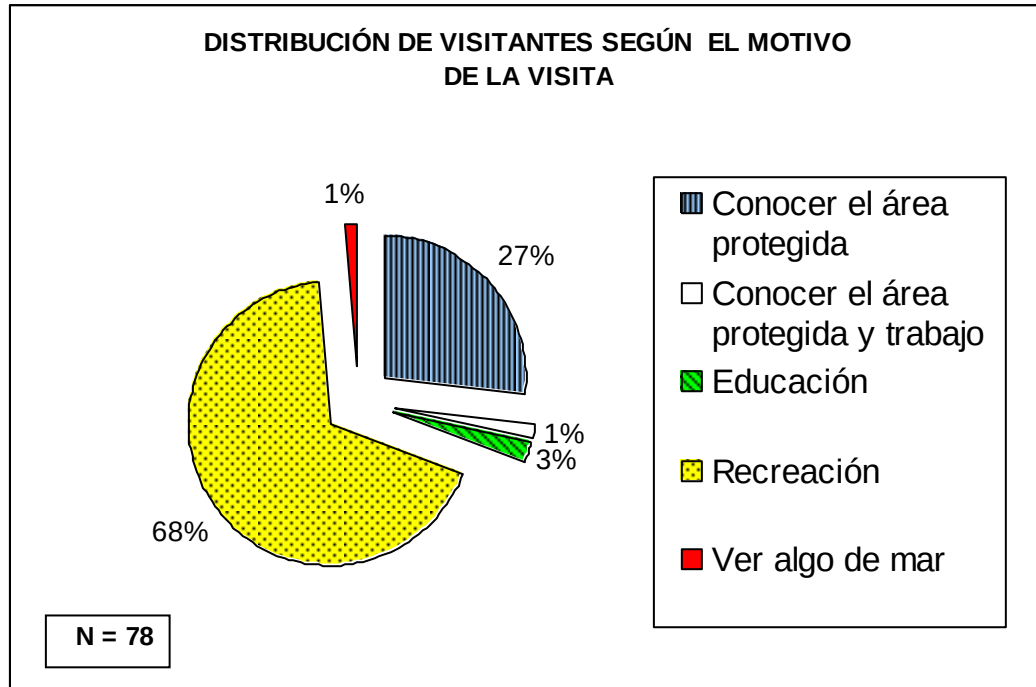


Figura 18: Gráfico con la proporción de visitantes según el motivo de la visita a la laguna.

Preferencia de sitios: al realizar las entrevistas, en este punto se pidió al visitante que nombrara todos los sitios visitados, cada visitante enumeró uno o 4 lugares indistintamente. Se consideró cada respuesta un caso y se agruparon las coincidencias. De los 78 encuestados se obtuvieron 204 casos en total. Según lo respondido en las entrevistas, las ruinas del Hotel Viena es el sitio más visitados, seguidos por playas, por el mirador y la costanera. En la figura 19 se observa las frecuencias con las que fueron elegidos los sitios.

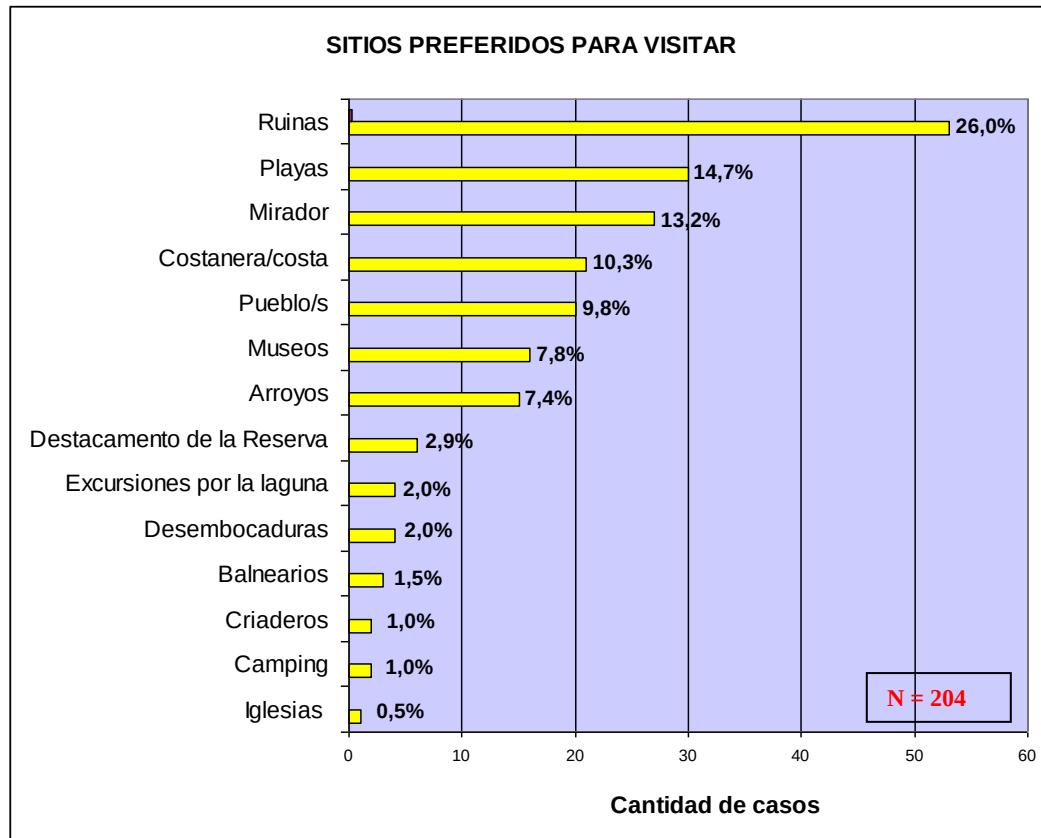


Figura 19: Gráfico con los sitios elegidos para visitar por los visitantes de la laguna. Se muestra los sitios en orden de importancia de elección.

Preferencia de actividades: al realizarse las encuestas se solicitó al visitante que eligiera las tres actividades ofrecidas en la laguna mas preferidas, se tomó cada respuesta como un caso para poder “rankear” la actividad preferida. De las 78 encuestas se obtuvieron 234 casos. Se deduce que la actividad más elegida es la de balnearios, seguida por la vista a los museos, el disfrute de la gastronomía local, las excursiones acuáticas y el avistaje de aves entre las más significativas.

En la figura 20 se observan las proporciones según la elección de los visitantes.

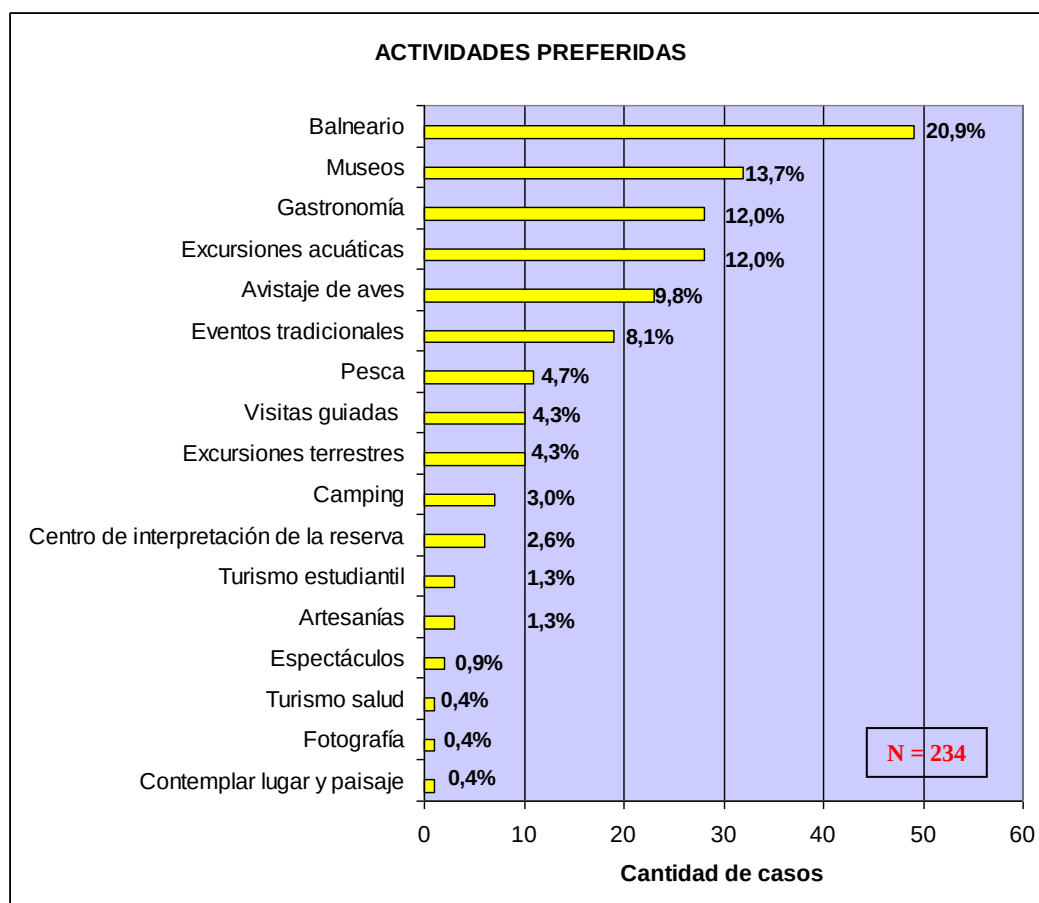


Figura 20: Gráfico con las actividades preferidas por los visitantes de la laguna. Se listan las actividades en orden de importancia.

Si bien actividades relacionadas con el ecoturismo no fueron ignoradas por los encuestados, la baja frecuencia en su elección lleva a pensar que no se encuentran desarrolladas ni comercializadas de acuerdo al potencial que poseen o que la principal afluencia de visitantes al Sitio Ramsar se corresponde con un perfil de Turismo tradicional de Playa más que de Ecoturismo. Estos resultados se condicen con el punto de vista de un operador turístico local (Pablo Michelutti de “Turismo Michelutti” com. pers.), quien sostiene que actualmente son muy pocos los visitantes del humedal que realizan un turismo responsable con pautas de comportamiento “ecoturístico”. La gente que visita Miramar y realiza excursiones o actividades de turismo aventura, aceptaría visitar de cerca las nidadas. Por eso es que otros operadores tienen generalmente un perfil de visitante bastante ajeno al ecoturista y promocionan sus productos turísticos con la nidada de garzas en el río Segundo como la oferta principal, a pesar de su posible impacto negativo sobre la fauna.

La Secretaría de Turismo en sus proyectos de turismo sustentable promociona la observación de aves en Mar Chiquita. A pesar de ello, existe una baja proporción de visitantes específicamente

interesados en la vida silvestre y son escasos los observadores de aves bien preparados que llegan a la laguna y contratan un excursionista local, (Pablo Michelutti de “Michelutti Turismo” com. pers.).

Experiencia de la visita: a continuación se presentan las informaciones obtenidas de las 78 encuestas realizadas.

- Seguridad en las actividades realizadas: de las 78 encuestas realizadas, el 92% (setenta y dos encuestados) respondió haberse sentido seguro en las actividades realizadas.
- Información de calidad en los sitios visitados: de las 78 encuestas realizadas, el 59% respondió haber recibido siempre información de calidad en los sitios visitados. Un 24 % dice haber recibido “a veces” esa información y el 17 % restante nunca la recibió.
- Información sobre los problemas ambientales/ecológicos de la zona: de las 78 encuestas realizadas, el 76% respondió no haber recibido información sobre los problemas ambientales/ecológicos de la zona, el 24 % recibió al menos una vez esa información.
- Información sobre pautas de comportamiento especiales en relación al cuidado del ambiente: de las 78 encuestas realizadas, el 59% respondió no haber recibido pautas de comportamiento ambiental responsable, el 41 % restante recibió al menos una vez esa información.
- Factores que afectan negativamente la calidad de vista: se interrogó a los visitantes acerca de los factores que afectaron negativamente su calidad de visita; se les dio la posibilidad de enumerar la cantidad que quisiesen, considerando cada respuesta un caso (algunas personas nombraron 2, 3 o más). De los 78 encuestados se obtuvieron 81 casos. El 60 % de los casos coincidió con la inexistencia de factores negativos en la zona que podrían afectar la visita, mientras que un 17% destacó la *falta de infraestructura* como la principal falencia del Sitio. En la figura 21 se presenta un gráfico con las proporciones que le corresponden a cada factor según las respuestas obtenidas.

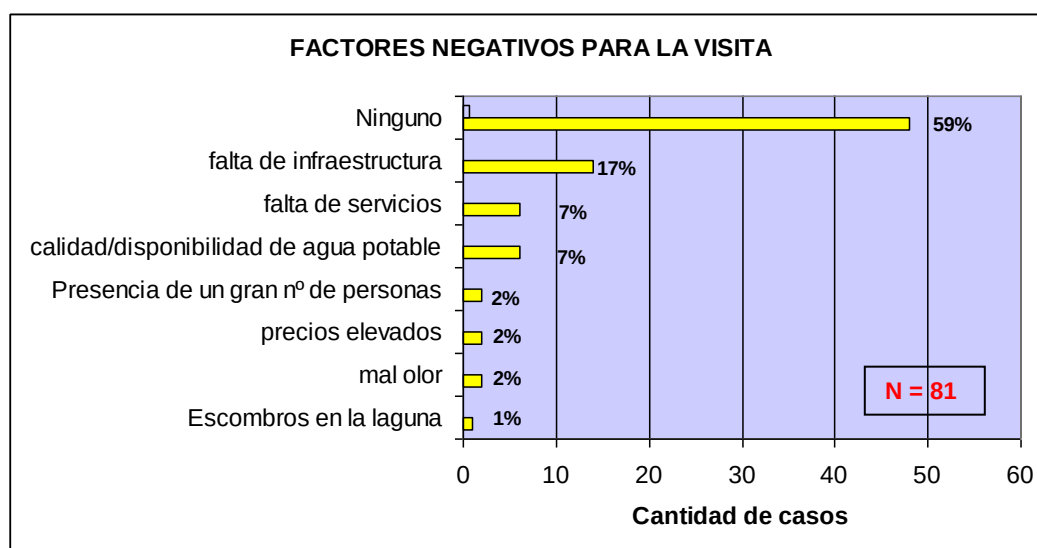


Figura 21: Gráfico con las proporciones correspondientes a los factores considerados negativos por los visitantes, durante su estadía.

De acuerdo a las encuestas realizadas en el presente trabajo, los visitantes al humedal presentan las siguientes demandas:

Demanda de actividades

Se interrogó a los visitantes acerca de las actividades que quisieran realizar y que actualmente no se ofrecen en el área, solicitándoles que eligieran tres actividades preferidas de una lista sugerida. Considerando cada respuesta un caso, en base a las 78 encuestas, se obtuvieron 234 casos en total. Los paseos por senderos y pasarelas fueron los más elegidos, seguidos por paseos en cabalgata, recorrido con vehículos especiales entre las principales. Las demandas de los visitantes en relación a nuevas actividades, evidencia el potencial del Sitio Ramsar para incrementar la oferta de actividades relacionadas al ecoturismo. En la figura 22 se muestran las proporciones que le corresponden a cada actividad según las respuestas obtenidas.

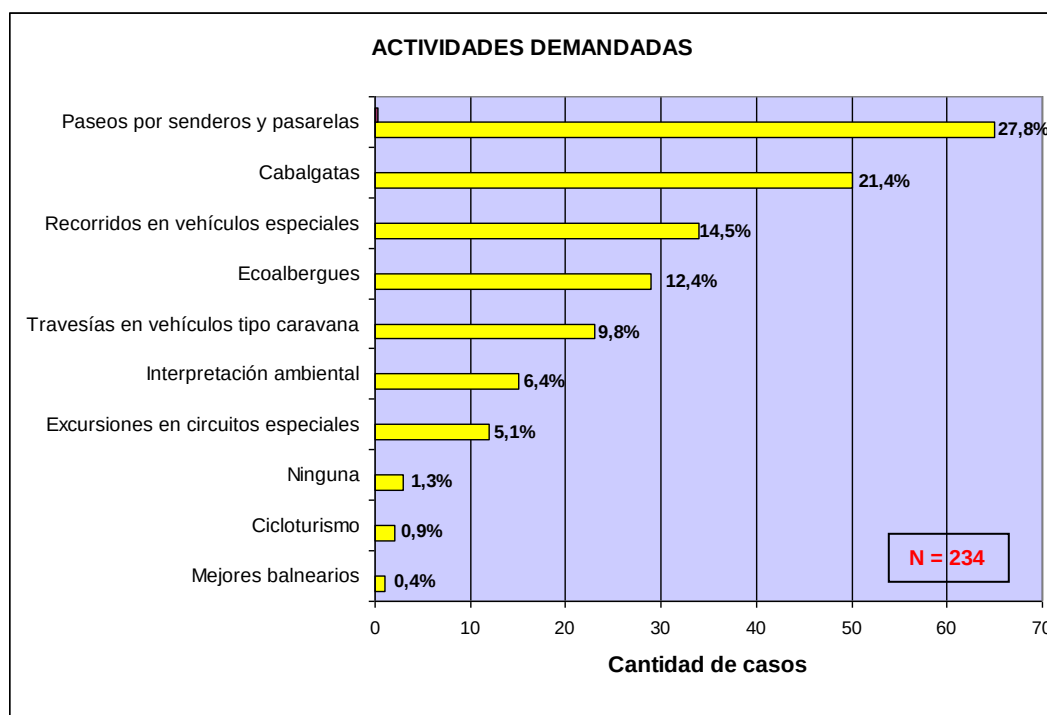


Figura 22: Gráfico con las proporciones a las actividades que quisieran realizar los visitantes en la laguna.

- Preferencias paisajísticas: se interrogó a los visitantes acerca de las preferencias paisajísticas del área, se solicitó que eligieran 2 preferidas de una lista sugerida. Considerando cada respuesta un caso, en base a las 78 encuestas, se obtuvieron 156 casos en total. La mitad de las respuestas coincidieron con el paisaje de la laguna como preferido; seguido por la puesta del sol y por los paisajes urbanos. Esta información resulta de interés a la hora del diseño de senderos y circuitos, de tal manera que en su planificación se incorporen frecuentes contactos con el paisaje de laguna, para realzar el valor

paisajístico de los mismos. En la figura 23 se observan las proporciones correspondientes a cada respuesta obtenida.

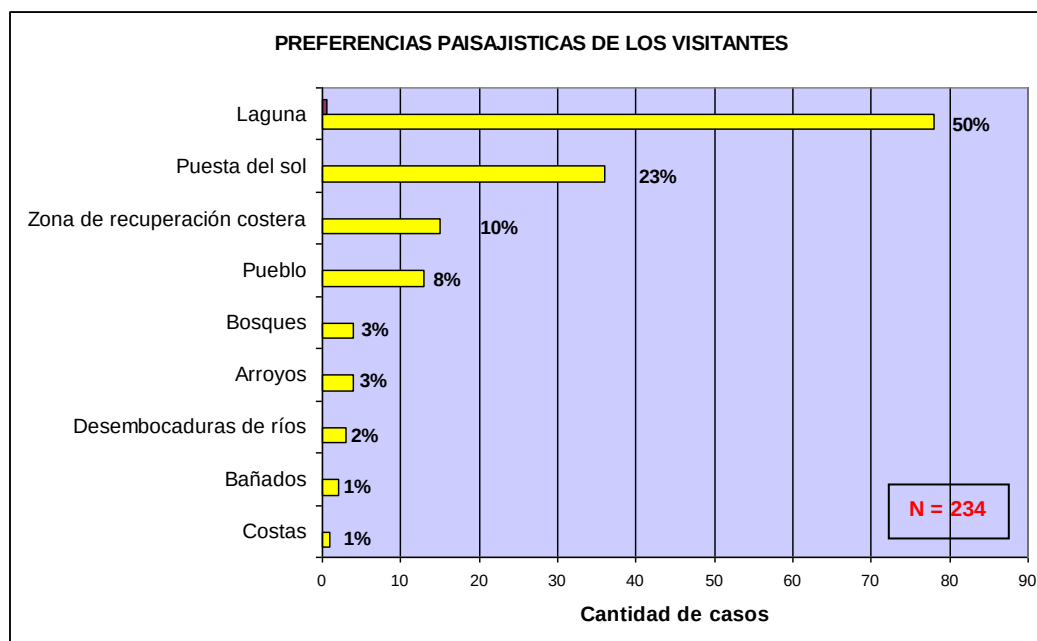


Figura 23: Gráfico con las proporciones correspondientes a los paisajes elegidos por los visitantes de la laguna.

Propuesta para turismo aventura ideal en el área

Al interrogar a los visitantes acerca de las propuestas para turismo aventura ideal en el área, las respuestas han sido poco uniformes y una mayoría prefirió no contestar o alegó necesitar más información para poder dar una opinión. Algunas propuestas manifestadas fueron: Excursiones a las islas; excursiones menos costosas; más actividades deportivas y educativas; más información; mejor y mayor infraestructura en campamentos, costas y caminos internos; mayores opciones de actividades para días lluviosos y más variedad de excursiones; más playas habilitadas; accesos a balnearios más tranquilos; mayor accesibilidad a sitios de interés; más señalización; hospedajes mas cercanos a sitios naturales; más actividades que puedan realizarse sin costos y sin guías; mayor disponibilidad de playas con costas con fango; más actividades autónomas de navegación; recorridos en embarcaciones acompañado de relatos del contenido histórico, biológico/ecológico.

Estas propuestas reflejan indirectamente demandas por parte de los visitantes que tienen que ver en general con mejoras en la infraestructura, mayor diversidad en la oferta de actividades, mayores posibilidades de excursiones de manera autónoma, mejor información e interpretación de aspectos ecológicos y culturales, entre otros aspectos.

ANÁLISIS DEL POTENCIAL PARA ACTIVIDADES TURÍSTICAS VINCULADAS A LA NATURALEZA EN EL SITIO RAMSAR

En esta sección se presentan los resultados del análisis de potencialidad desarrollado para proponer sitios con adecuación a diferentes actividades ecoturísticas en el Sitio Ramsar.

Inventario de Sitios Potenciales

La selección y descripción de distintos sitios de interés para desarrollar posibles actividades de turismo naturaleza, se basó en los criterios descriptos en sección Métodos (1º paso metodológico). Para la selección y descripción de los sitios de interés, se realizaron 6 recorridos exploratorios abarcando diferentes zonas del humedal. Se identificaron 19 sitios de interés para desarrollo de actividades ecoturísticas, los que a continuación se describen:

En las figuras 24, 25, 26 y 27 se observan imágenes satelitales de diferentes sectores de la costa de Mar Chiquita, donde se localizan los sitios seleccionados, enumerados según los recorridos metodológicos.

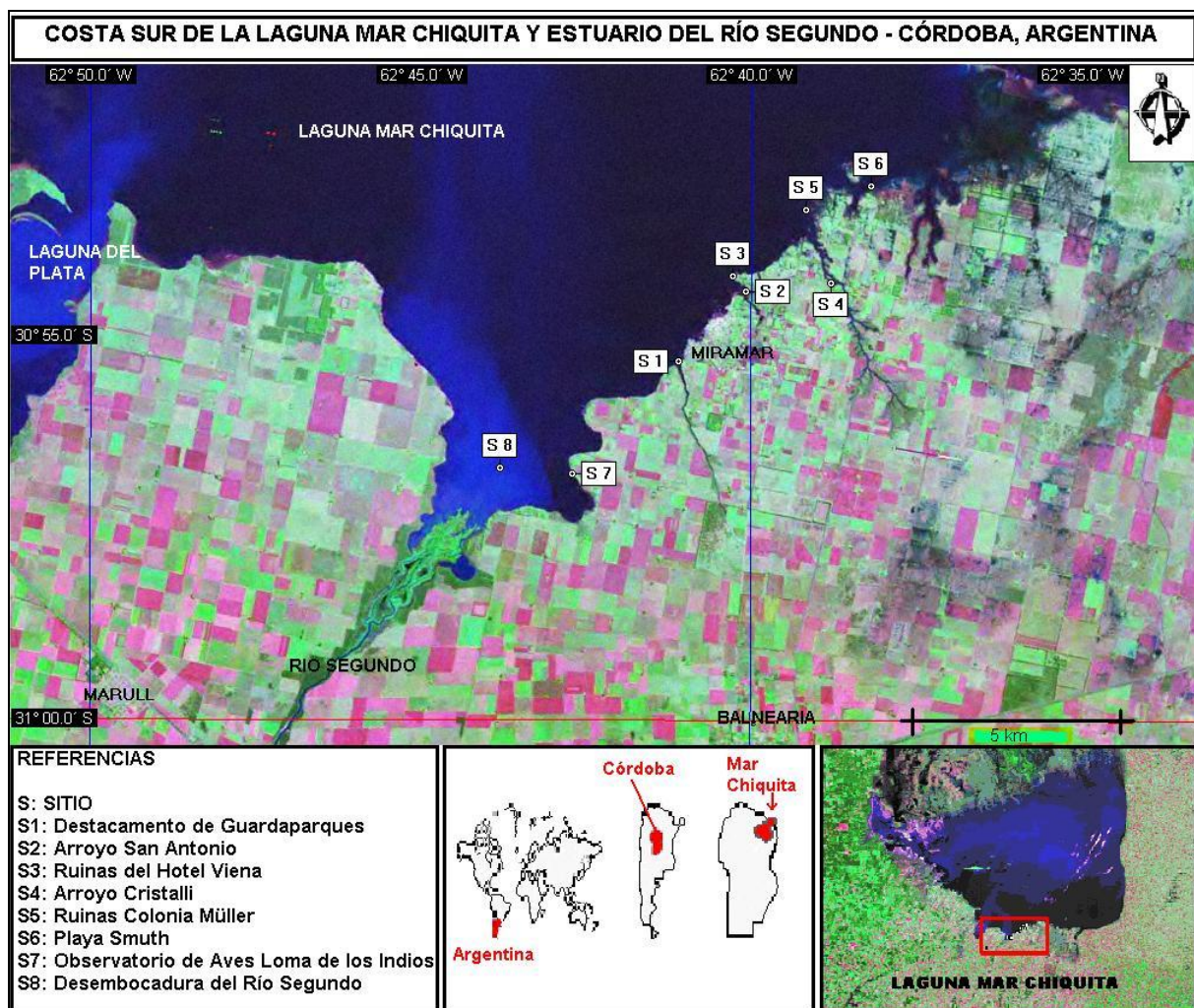


Figura 24: Ubicación de los sitios relevados en los recorridos 1 y 2, en la imagen satelital del año 1990 tomada de <http://zulu.ssc.nasa.gov/mrsid/mrsid.pl>

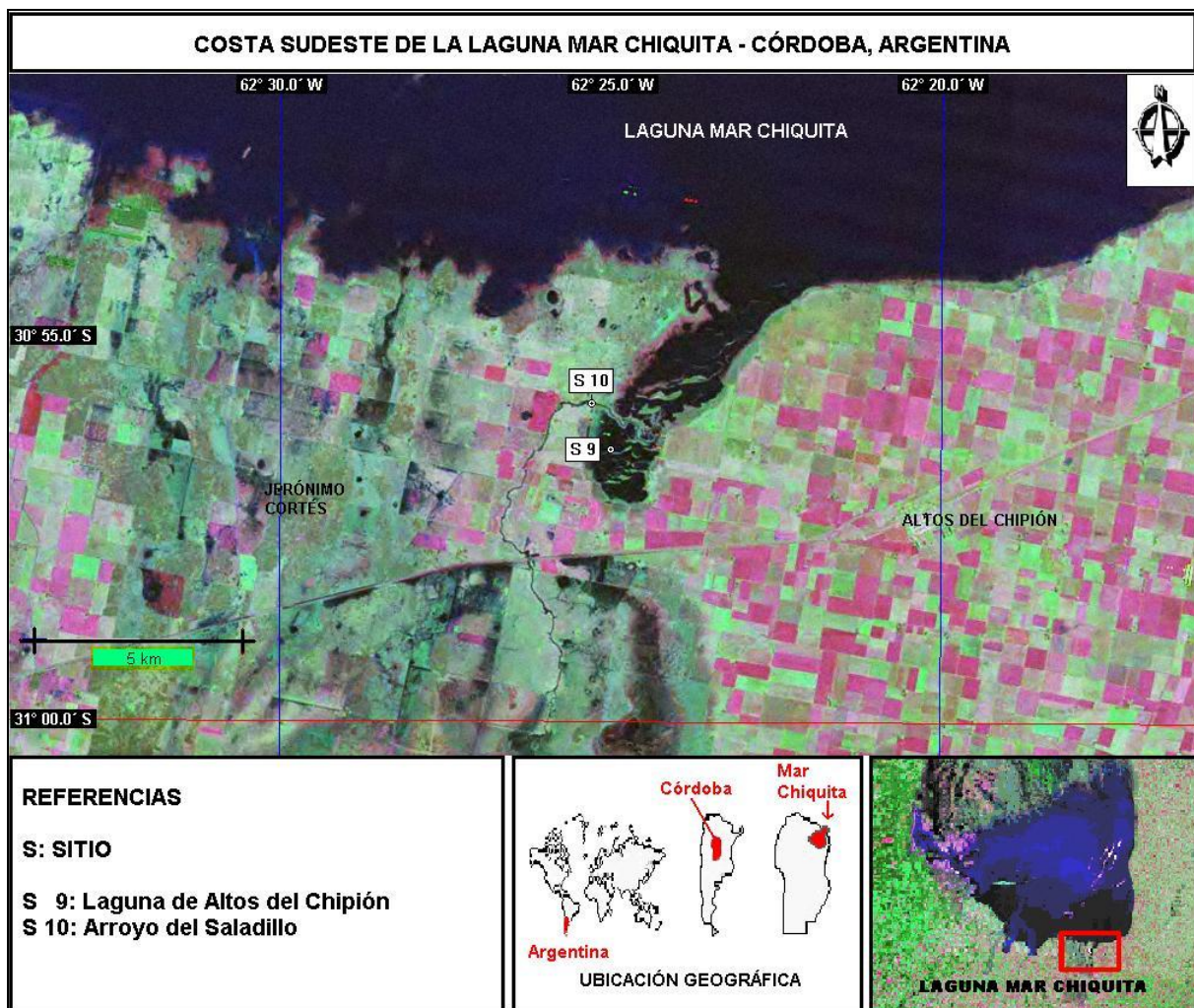


Figura 25: Ubicación de los sitios relevados en el recorrido 3, en la imagen satelital del año 1990 tomada de <http://zulu.ssc.nasa.gov/mrsid/mrsid.pl>

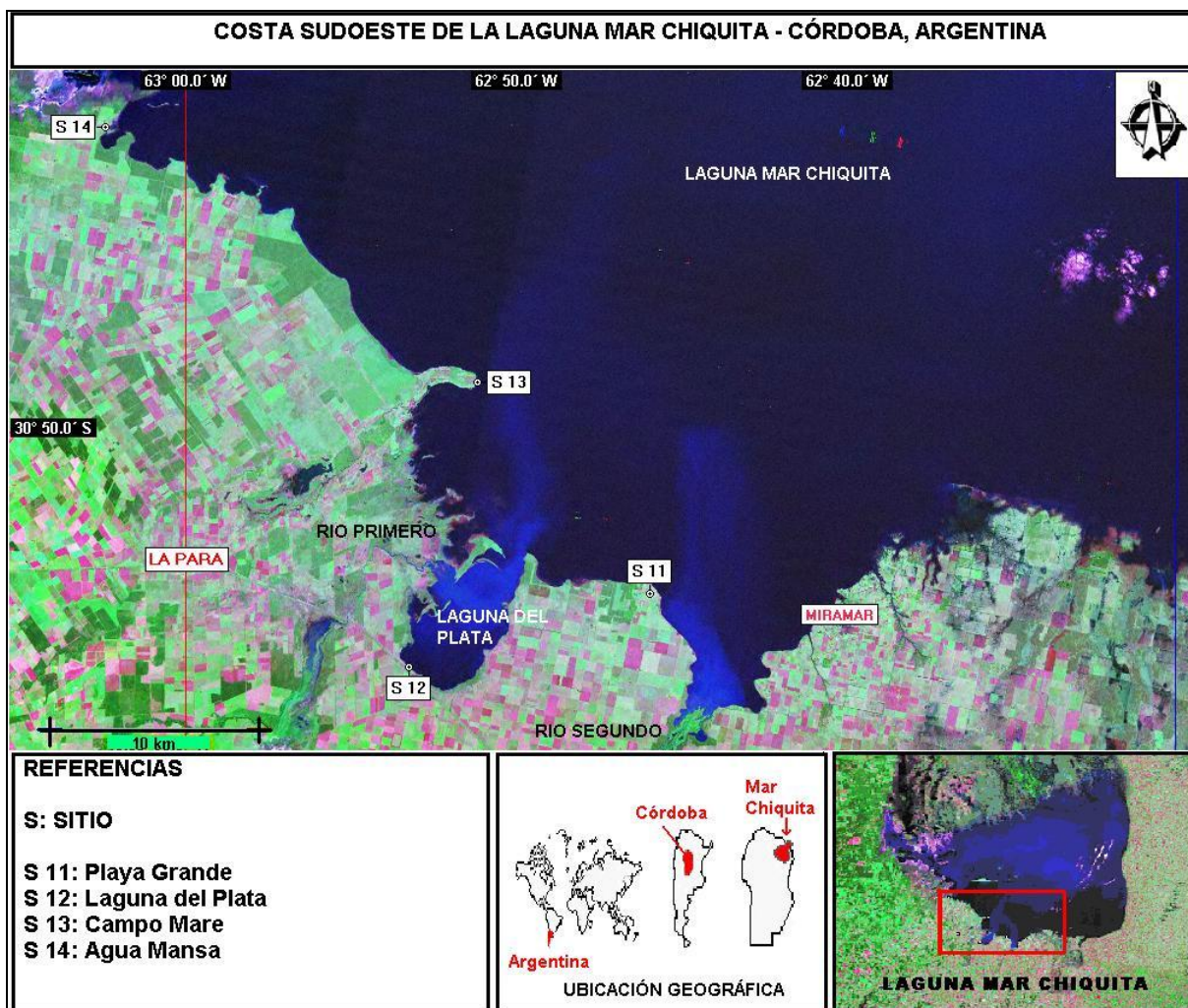


Figura 26: Ubicación de los sitios relevados en los recorridos 4 y 5, en la imagen satelital del año 1990 tomada de <http://zulu.ssc.nasa.gov/mrsid/mrsid.pl>

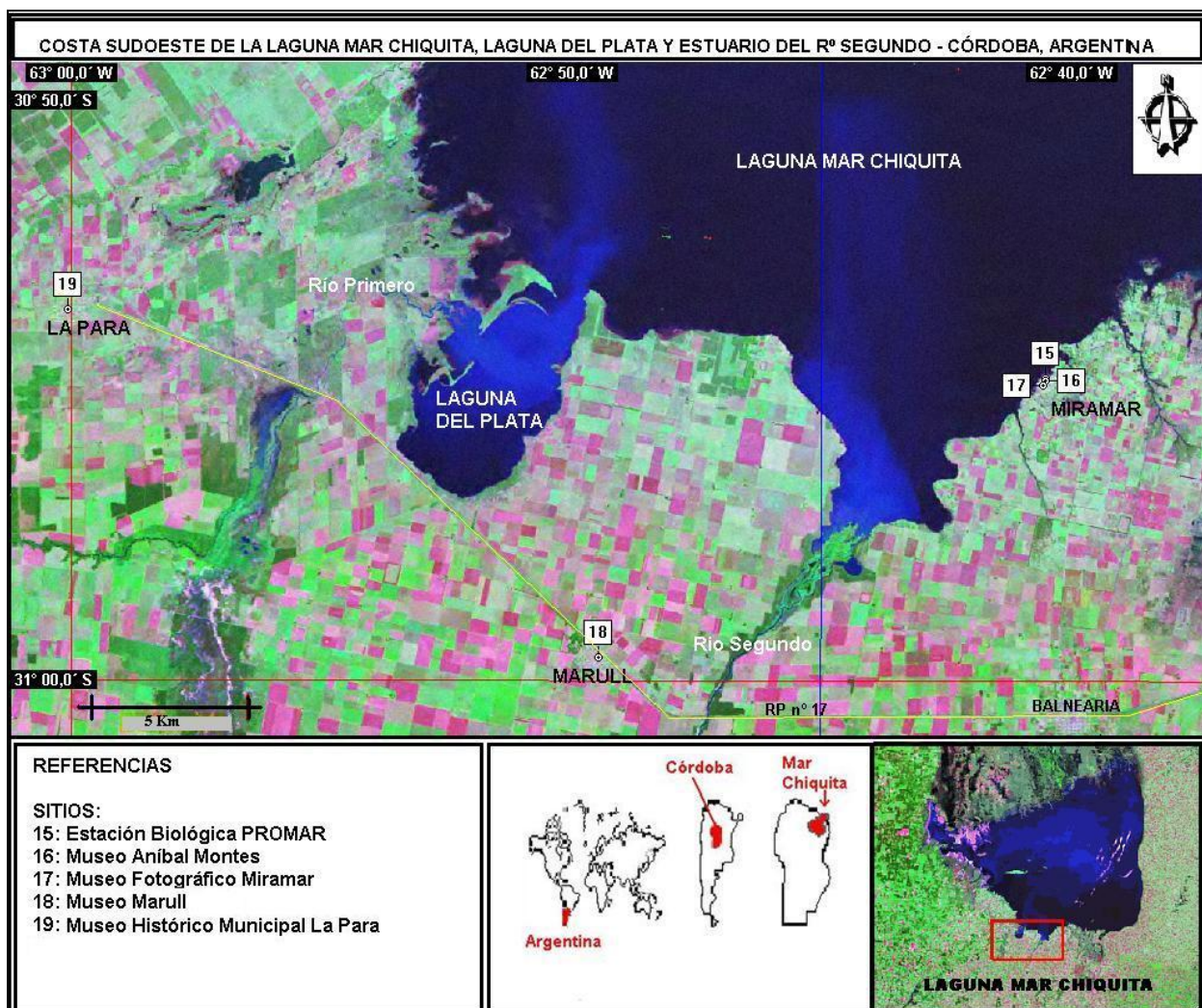


Figura 27: Ubicación de los sitios relevados en el recorrido 6, en la imagen satelital del año 1990 tomada de <http://zulu.ssc.nasa.gov/mrsid/mrsid.pl>

Descripción de sitios

RECORRIDO 1: Costa sur de la laguna

- Sitio 1: Destacamento de Guardaparques de la Reserva de la Laguna Mar Chiquita.

En la tabla 1 se describen las características del sitio, en base a los criterios de calidad y su correspondiente valoración.

Tabla 1. Descripción del sitio Destacamento de Guardaparques de la Reserva

Criterio de calidad	Características del Sitio	Valor
<i>I- Ubicación y accesibilidad</i>	Localidad: Miramar. Coordenadas: 30° 55' 19.07" S y 62° 41' 06.08" O. Distancia al área céntrica: aproximadamente 1 km al O. Accesibilidad muy buena por camino consolidado de tierra sin limitaciones importantes en épocas de lluvia. Medios de movilidad posibles: automóvil, motocicleta, bicicleta, a pie, a caballo y vía acuática.	BUENO
<i>II- Infraestructura turística</i>	El predio cuenta con servicios básicos y tiene un centro de visitantes donde se brinda información y recomendación sobre la reserva y sus recursos naturales con personal capacitado. El lugar está acondicionado paisajísticamente y cuenta con cartelera, instrumentos para observación a distancia, muelle, pasarelas, balneario. Hay un camping contiguo al sitio.	BUENO
<i>III- Valor histórico/cultural</i>	En el destacamento se encuentra el centro de interpretación de la reserva con muestra fotográfica de la biodiversidad local, un auditorio para charlas y una biblioteca con publicaciones sobre la Reserva. El personal del destacamento puede dar información sobre aspectos histórico/culturales del Sitio Ramsar	BUENO
<i>IV- Valor biológico/ecológico</i>	En el sitio es posible la observación de una reducida variedad de aves acuáticas como gallareta chica (<i>Fulica leucoptera</i>), cisne coscoroba (<i>Coscoroba coscoroba</i>), gaviotas (<i>Larus spp.</i>), playeros, entre otros. Si bien es posible observar el paso de flamencos (<i>Phoenicopterus chilensis</i>) en vuelo en horas tempranas de la mañana el sitio no cuenta con poblaciones estables. En el predio del destacamento de la reserva es frecuente ver al tero común (<i>Vanellus chilensis</i>) incluso con pichones y a la lechucita de las vizcacheras (<i>Athene cunicularia</i>). Por su localización casi urbana no presenta poblaciones abundantes de avifauna ni una buena diversidad de ecosistemas naturales.	CON LIMITACIONES
<i>V- Valor Paisajístico</i>	El lugar permite vistas panorámicas de la laguna con manifestaciones particulares durante las salidas y puestas del sol, del pueblo de Miramar con su costanera, árboles sumergidos, playas, y de las ruinas del hotel "Copacabana".	BUENO
<i>VI- Impactos ambientales</i>	No presenta signos de contaminación ambiental, aunque es un sector bastante concurrido y muy cercano del centro urbano.	BUENO
<i>VII- Seguridad</i>	El sitio no presenta riesgos importantes que puedan amenazar el desarrollo de actividades turísticas. Siempre debe advertirse la presencia de algunos árboles y/o restos de construcciones que pueden encontrarse sumergidos (según el nivel de la laguna).	BUENO

○ Sitio 2: Arroyo San Antonio

En la tabla 2 se describen las características del sitio, en base a los criterios de calidad y su correspondiente valoración.

Tabla 2. Descripción del sitio Arroyo San Antonio

Criterio de calidad	Características del Sitio	Valor
<i>I- Ubicación y accesibilidad</i>	Localidad: Miramar. Coordenadas: 30°54'24.34"S y 62°40'4.79"O. Distancia al centro urbano: 1 km al NE. Accesibilidad por camino de tierra consolidado. Sin dificultad de acceso en épocas de lluvia. Medios de movilidad posibles: automóvil, motocicleta, bicicleta, a pie, a caballo.	BUENO
<i>II- Infraestructura turística</i>	Presencia de campings ("San Antonio", "Los Sanavirones" y "Ansenuza") que ofrecen quinchos, asadores, abundante sombra natural, servicios sanitarios con agua fría y caliente y electricidad.	BUENO
<i>III- Valor histórico/cultural</i>	En el área se asienta una curtiembre, próxima al puente en la parte posterior del arroyo. La curtiembre forma parte del registro de la actividad económica tradicional de la comunidad. Actualmente la misma no está en funcionamiento.	BUENO
<i>IV- Valor biológico/ecológico</i>	Presencia de ambientes de arroyo y de interfase laguna – arroyo, y ambientes con vegetación característica y representativa en mosaicos mezclados con especies exóticas. Es común la observación de buena diversidad de las aves características del humedal como chorlos (<i>Charadrius spp.</i>), playeritos (<i>Calidris spp.</i>), pitotoy (<i>Tringa spp.</i>), tero real (<i>Himantopus melanurus</i>), tero común (<i>Vanellus chilensis</i>), garcita blanca (<i>Egretta thula</i>), garcita azulada (<i>Butorides striatus</i>), gaviotas (<i>Larus spp.</i>) y macá grande (<i>Podiceps major</i>). En la interfase laguna – arroyo pueden observarse frecuentemente pequeños grupos de flamencos (<i>Phoenicopterus chilensis</i>). Según comunicación personal de Ricardo Torres, en este hábitat se observan nidos de Coscoroba (<i>Coscoroba coscoroba</i>).	BUENO
<i>V- Valor Paisajístico</i>	Ofrece paisajes variados y atractivos: permite ver manifestaciones naturales como la laguna, bosque, puesta del sol; y manifestaciones culturales como las ruinas del hotel Viena en contraste con la laguna y parte del paisaje es dominado por campos cultivados.	BUENO
<i>VI- Impactos ambientales</i>	En el lugar hay presencia ocasional de residuos, signos de contaminación en las aguas por la proximidad a curtiembres (actualmente sin funcionar) y deforestación. Esta es una zona donde forman colonias algunas especies, sin embargo no es un hábitat crítico que pueda ser afectado por el turismo.	CON LIMITACIONES
<i>VII- Seguridad</i>	El sitio no presenta riesgos importantes que puedan amenazar el desarrollo de actividades turísticas. La presencia de animales venenosos puede evitarse con mínimas medidas de seguridad.	BUENO

○ Sitio 3: Ruinas del Hotel Viena

En la tabla 3 se describen las características del sitio, en base a los criterios de calidad y su correspondiente valoración

Tabla 3. Descripción del sitio Ruinas del Hotel Viena

Criterio de calidad	Características del Sitio	Valor
<i>I- Ubicación y accesibilidad</i>	Localidad: Miramar. Coordenadas: 30° 54' 12.66" S y 62° 40' 17.15" O. Distancia al centro urbano: aproximadamente a 2 km hacia el NE. Accesibilidad por caminos consolidados de tierra. Sin dificultad de tránsito en épocas de lluvia, pero con dificultad de acceso a las ruinas en épocas de creciente del nivel del agua. Medios de movilidad posibles: automóvil, motocicleta, bicicleta, a pie, a caballo. También se puede acceder embarcado por vía acuática.	BUENO
<i>II- Infraestructura turística</i>	El sitio funciona como museo <i>per se</i> , actualmente se brinda servicio de guías con charlas. Las ruinas del vecino hotel Alemán ofician de mirador improvisado. No hay muelle ni área de embarcadero definida.	BUENO
<i>III- Valor histórico/cultural</i>	Presencia de ruinas históricas de los hoteles de la década del '40 afectados por las inundaciones. Son vestigios de los años de esplendor de Miramar.	BUENO
<i>IV- Valor biológico/ecológico</i>	Es posible observar poblaciones reducidas de la gallareta chica (<i>Fulica leucoptera</i>) y de otras especies de aves acuáticas como gaviotas (<i>Larus spp.</i>), playeritos (<i>Calidris spp.</i>), pitotoy (<i>Tringa spp.</i>), tero común (<i>Vanellus chilensis</i>), garcita blanca (<i>Egretta thula</i>), pato gargantilla (<i>Anas bahamensis</i>), bigua (<i>Phalacrocorax olivaceus</i>), macá grande (<i>Podiceps major</i>); sin embargo no presenta diversidad ecosistémica y no se manifiestan poblaciones abundantes de especies de aves. Con cierta frecuencia se observan flamencos (<i>Phoenicopterus chilensis</i>) y parina chica (<i>Phoenicoparrus jamesi</i>) en vuelo y pequeños grupos en alimentación pero no son grupos estables ni es sitio de reproducción de especies.	CON LIMITACIONES
<i>V- Valor Paisajístico</i>	Observación de la laguna Mar Chiquita con diferentes contrastes, destacándose las salidas y puestas del sol en el horizonte. Observación del pueblo de Miramar (nuevo y viejo) y su zona de recuperación costera.	BUENO
<i>VI- Impactos ambientales</i>	El lugar no presenta signos importantes de contaminación o deterioro ambiental. Es un lugar que recibe importante cantidad de visitantes a diario.	BUENO
<i>VII- Seguridad</i>	El sitio presenta riesgos para actividades acuáticas ya que la presencia de restos de construcciones sumergidas pueden ocasionar colisión y rotura de embarcaciones o accidentes a bañistas. La condición física – estructural de las ruinas es regular, por lo que deben adoptarse mínimas medidas de seguridad y precaución para transitar por ciertos sectores. En general las ruinas pueden ser visitadas por vía terrestre sin grandes riesgos para los visitantes.	CON LIMITACIONES (para su acceso embarcado)

○ Sitio 4: Arroyo Cristalli

En la tabla 4 se describen las características del sitio, en base a los criterios de calidad y su correspondiente valoración.

Tabla 4. Descripción del sitio Arroyo Cristalli

Criterio de calidad	Características del Sitio	Valor
<i>I- Ubicación y accesibilidad</i>	Localidad: Miramar. Coordenadas: 30° 54' 17.6" S y 62° 38' 47.5" O. Distancia al centro urbano: aproximadamente 3 km al E. Accesibilidad por camino consolidado de tierra sin limitaciones importantes en épocas de lluvia. Medios de movilidad posibles: automóvil, motocicleta, bicicleta, a pie, a caballo. Se puede llegar al arroyo en embarcaciones desde la laguna, no hay un muelle en ese puente pero es igualmente cómodo para bajar o subir de las embarcaciones. No hay caminos consolidados para acceder a la laguna por vía terrestre desde este punto. Los márgenes del arroyo son bastante barrancosos.	BUENO
<i>II- Infraestructura turística</i>	A un lado del camino el arroyo divide un predio donde se permite acampar y pescar en temporadas habilitadas, sin embargo no brinda servicios básicos como agua corriente, electricidad ni sanitarios. Posee un letrero de la Agencia Córdoba Ambiente con el nombre de la reserva y recomendaciones gráficas y escritas de comportamiento ambiental (respetar normas de pesca, permiso de acampar, respetar la flora, no cazar, mantener la limpieza).	CON LIMITACIONES
<i>III- Valor histórico/cultural</i>	El sitio no presenta aspectos de relevancia histórica/cultural.	CON LIMITACIONES
<i>IV- Valor biológico/ecológico</i>	Es un hábitat con ecosistemas de vegetación característica y representativa (bosque chaqueño) y con ambientes de desembocadura de arroyo en la laguna en los que se puede observar variedad de especies de aves como pitotoy chico (<i>Tringa flavipes</i>), tero real (<i>Himantopus melanurus</i>), tero común (<i>Vanelus chilensis</i>), garza bruja (<i>Nycticorax nycticorax</i>), garcita azulada (<i>Butorides striatus</i>), mirasol común (<i>Ixobrychus involucris</i>), garcita blanca (<i>Egretta thula</i>), gaviota capucho café (<i>Larus maculipennis</i>), biguá (<i>Phalacrocorax olivaceus</i>), entre otros. Pueden observarse ejemplares raros como por ejemplo de pato fierro (<i>Oxyura dominica</i>). En este ambiente se garantiza la presencia de colonias permanentes de garcita azulada.	BUENO
<i>V- Valor Paisajístico</i>	El sitio representa un buen recurso paisajístico con posibilidad de observar el arroyo con su vegetación circundante y siguiendo su recorrido, la desembocadura del mismo en la laguna. Todo el recorrido del arroyo permite la observación de manifestaciones naturales importantes sobre todo por ser un sitio con características biológicas altas en un área tan cercana al casco urbano.	BUENO
<i>VI- Impactos ambientales</i>	Todo el tramo del arroyo representa una zona de hábitat crítico para nidificación y alimentación de especies que los turistas pueden perturbar. El sitio está bastante antropizado. Se evidencian restos de residuos en el arroyo y camping. Hay sectores con signos de deforestación y parcelación para el uso de la tierra. A un lado del arroyo se presentan signos de contaminación. En el camping existen carteles caseros que promocionan la venta del pejerrey y la pesca del mismo.	CON LIMITACIONES
<i>VII- Seguridad</i>	El sitio no presenta riesgos importantes que puedan amenazar el desarrollo de actividades turísticas ni afectar a la biodiversidad.	BUENO

○ Sitio 5: Ruinas de la Colonia alemana Müller

En la tabla 5 se describen las características del sitio, en base a los criterios de calidad y su correspondiente valoración.

Tabla 5. Descripción del sitio Ex – Colonia Alemana Muller

Criterio de calidad	Características del Sitio	Valor
<i>I- Ubicación y accesibilidad</i>	Localidad: Miramar. Coordenadas: 30°53'20.63"S y 62°39'10.09"O. Distancia al centro urbano: aproximadamente 6,5 km al E. Accesibilidad por camino consolidado de tierra sin limitaciones importantes en épocas de lluvia hasta 5 km desde Miramar. A partir de aquí hay ciertas limitaciones al acceso ya que el camino se ve invadido por la laguna en épocas de creciente por lo que presenta signos de anegamiento frecuente y costras salinas. Para acceder a la costa, una vez finalizado el camino, no hay senderos establecidos, solo huellas no consolidadas. Medios de movilidad posibles: automóvil, motocicleta, bicicleta, a pie, a caballo. El acceso en vehículo motorizado puede realizarse solo hasta unos 100 m antes de llegar a la costa, a partir de allí el recorrido está restringido a la caminata debido a la irregularidad del terreno y presencia de arbustos. En días lluviosos o inmediatamente posteriores a estos las caminatas también pueden dificultarse, incluso el mismo acceso, por la acumulación de agua en ciertos sectores y la posibilidad de hundirse en el fango. Por medio acuático se puede acceder en embarcaciones pero esto está sujeto a la variabilidad en la profundidad.	CON LIMITACIONES
<i>II- Infraestructura turística</i>	No existe infraestructura turística actual en la zona. No hay balnearios oficialmente habilitados en la costa.	CON LIMITACIONES
<i>III- Valor histórico/cultural</i>	Presencia de ruinas históricas de la ex - Colonia naturista o Colonia Muller, que evidencian tradiciones y actividades culturales pasadas. En la colonia hubo un asentamiento alemán dedicado a la cría en cautiverio de coipo y a la agricultura. La condición física – estructural es regular. Si bien las estructuras se mantienen sólidas, presentan signos de descuido y deterioro.	BUENO
<i>IV- Valor biológico/ecológico</i>	El sitio es un hábitat que garantiza la presencia grupos de alimentación de (<i>Phoenicopterus chilensis</i>) con elevado número de individuos. Es posible la observación de buena diversidad de aves acuáticas como gallareta chica (<i>Fulica leucoptera</i>), gaviotas (<i>Larus spp.</i>) y chorlos (<i>Charadrius spp.</i>). En esta zona se observa frecuentemente al chorlo doble collar (<i>Charadrius falklandicus</i>) que incluso anida en la misma.	BUENO
<i>V- Valor Paisajístico</i>	El lugar permite vistas panorámicas de la laguna con diferentes manifestaciones naturales y culturales (salidas y puestas del sol, ruinas del hotel Viena, ciudad de Miramar, etc.). Es un ecosistema de costa desprovista de vegetación.	BUENO
<i>VI- Impactos ambientales</i>	Se evidencian en el sitio presencia de animales sueltos en los alrededores y sectores con signos de deforestación. No presenta signos importantes de contaminación ambiental e impacto visual ya que actualmente es un sector poco concurrido y alejado del centro urbano. Las embarcaciones con desplazamiento ruidoso y rápido imposibilita el avistaje de aves perturbando a la avifauna y ocasiona contaminación sonora o combustión.	CON LIMITACIONES
<i>VII- Seguridad</i>	Los riesgos que podrían afectar el desarrollo de actividades ecoturísticas están relacionados con el empanatanamiento y la posibilidad de colisionar con los árboles o construcciones sumergidos en la laguna, los que también pueden ocasionar accidentes a bañistas al no ser vistos porque el agua los tapa. La costa suele verse invadida por la laguna restringiendo actividades en la playa. Estas mareas son conocidas como mareas meteorológicas y se generan cuando el viento sopla en forma constante en una misma dirección, “llevándose” el agua hasta un extremo de la laguna (Pozzi et al. 2006). Hay posibilidad de derrumbe de las ruinas, por ello debe accederse con precaución. El ataque de animales venenosos puede evitarse con mínimas medidas de seguridad.	CON LIMITACIONES

○ Sitio 6: Playa Smuth

En la tabla 6 se describen las características del sitio, en base a los criterios de calidad y su correspondiente valoración.

Tabla 6. Descripción del sitio Playa Smuth

Criterio de calidad	Características del Sitio	Valor
<i>I- Ubicación y accesibilidad</i>	Localidad: Miramar. Coordenadas: 30°53'1.43"S y 62°38'10.87"O. Distancia al centro urbano: aproximadamente 6 km al NE. Accesibilidad por camino consolidado de tierra sin limitaciones importantes en épocas de lluvia hasta 5 km desde el inicio del recorrido desde Miramar. A partir de aquí hay ciertas limitaciones al acceso ya que el camino se ve invadido por la laguna en épocas de creciente por lo que presenta signos de anegamiento frecuente y costras salinas. Medios de movilidad posibles: automóvil, motocicleta, bicicleta, a pie, a caballo. En días lluviosos o inmediatamente posteriores a estos el acceso puede dificultarse, por la acumulación de agua en ciertos sectores y la posibilidad de hundirse en el fango. Por medio acuático se puede acceder pero esto está sujeto a la variabilidad en la profundidad. La mayor porción de la playa es de propiedad privada.	CON LIMITACIONES
<i>II- Infraestructura turística</i>	No existe ningún tipo de infraestructura turística en este sitio.	CON LIMITACIONES
<i>III- Valor histórico/cultural</i>	El sitio no presenta aspectos de relevancia histórica/cultural.	CON LIMITACIONES
<i>IV- Valor biológico/ecológico</i>	Esta es una playa con alto valor biológico por lo cual es seleccionada por investigadores para censo de aves playeras por su alta calidad de hábitat. En este ambiente es posible ver grupos de alimentación de flamencos (<i>Phoenicopterus chilensis</i>) con abundante número de individuos, ejemplares de migratorios como los playeritos (<i>Calidris spp.</i>), pitotoy (<i>Tringa spp.</i>), chorlo nadador (<i>Steganopus tricolor</i>) en aguas poco profundas y en la playa. Es también un sitio de nidificación del chorlo doble collar (<i>Charadrius flaklandicus</i>).	BUENO
<i>V- Valor Paisajístico</i>	Es un ambiente intermedio en cuanto a complejidad siendo representativo de las condiciones típicas de la costa de la laguna, en que las playas barrosas han sido inundadas y la costa alcanza a lugares con vegetación terrestre sumergida (Bucher & Herrera 1981). Pueden observarse arbustos y árboles muertos parcialmente cubiertos por las aguas. El suelo está cubierto por costra salinas en algunos sectores, hay presencia de vegetación halófila y cobertura densa de caracoles (<i>Heleobia montana</i>) en las porciones no barrosas de la playa. Permite ver manifestaciones naturales a una escala visual amplia.	BUENO
<i>VI- Impactos ambientales</i>	El sitio no presenta signos de contaminación o deterioro ambiental, pero es un área de hábitat crítico para especies de aves playeras que los turistas podrían perturbar. Ocasionalmente se observan en el sitio ganado suelto en los alrededores o restos de animales muertos en el camino. Las construcciones y un uso turístico elevado provocarían impacto negativo sobre áreas de la costa en la laguna.	CON LIMITACIONES
<i>VII- Seguridad</i>	El desarrollo de actividades turísticas podría verse afectado por factores de riesgo como empantanamiento, encallamiento de embarcaciones o colisiones y roturas con árboles sumergidos, fuertes tormentas de vientos y crecidas imprevistas por mareas meteorológicas.	CON LIMITACIONES

RECORRIDO 2: Loma de los Indios – Desembocadura del Río Segundo

○ Sitio 7: Observatorio de Aves en Loma de los Indios

En la tabla 7 se describen las características del sitio, en base a los criterios de calidad y su correspondiente valoración.

Tabla 7. Descripción del sitio Observatorio de aves en Loma de los Indios

Criterio de calidad	Características del Sitio	Valor
<i>I- Ubicación y accesibilidad</i>	Localidad: Miramar. Coordenadas: 30° 56' 47.4" S y 62° 42' 42.7" O. Distancia al centro urbano: aproximadamente 8 km al SO. Accesibilidad por camino consolidado de tierra sin limitaciones importantes en épocas de lluvia. Medios de movilidad posibles: automóvil, motocicleta, bicicleta, a pie, a caballo. Es posible la navegación por vía acuática.	BUENO
<i>II- Infraestructura turística</i>	Este sitio se destaca por la presencia de un mirador de aves y paisaje, tipo torre de madera. No hay balnearios habilitados en la zona y el área no cuenta con servicios de agua corriente, electricidad ni sanitarios. No hay muelle ni área de embarcadero definida.	BUENO (para observación)
<i>III- Valor histórico/cultural</i>	El sitio no presenta aspectos de relevancia histórica/cultural.	CON LIMITACIONES
<i>IV- Valor biológico/ecológico</i>	Este es un hábitat que garantiza la presencia de grupos de alimentación de flamencos (<i>Phoenicopterus chilensis</i>). La permanencia en el sitio permite la observación de aves acuáticas emblemáticas de la laguna como chorlos (<i>Charadrius spp.</i>), tero común (<i>Vanelus chilensis</i>), gaviotas (<i>Larus spp.</i>), garza blanca (<i>Egretta alba</i>), gallareta chica (<i>Fulica leucoptera</i>), bigua (<i>Phalacrocorax olivaceus</i>) y cisne coscoroba (<i>Coscoroba coscoroba</i>).	BUENO
<i>V- Valor Paisajístico</i>	En loma de los indios los elementos típicos son la laguna, la playa, el bosque con quebracho blanco (<i>Aspidosperma quebracho-blanco</i>). Enriquecen el paisaje, la presencia de nidos coloniales de cotorras. Las zonas litorales (primeras porciones de tierra que se hunden) son de uso frecuente por las aves, por lo que pueden verse numerosas huellas de distintas especies. Un evento muy común en la playa cuando se seca la laguna, es el levantamiento en torbellinos de arena y sal.	BUENO
<i>VI- Impactos ambientales</i>	El sitio no presenta signos importantes de contaminación o deterioro ambiental. Es un ecosistema elegido por especies típicas de la laguna pero no es una zona de hábitat crítica para las especies que los turistas puedan perturbar.	BUENO
<i>VII- Seguridad</i>	El desarrollo de las actividades ecoturísticas puede llevarse a cabo sin grandes riesgos. Peligros potenciales como el ataque de animales venenosos, hundimientos en el barro o algún otro pueden evitarse con mínimas medidas de seguridad. En el caso de las actividades acuáticas, debe tenerse en cuenta la existencia de árboles sumergidos.	BUENO

○ Sitio 8: Desembocadura del Río Segundo

En la tabla 8 se describen las características del sitio, en base a los criterios de calidad y su correspondiente valoración

Tabla 8. Descripción del sitio Desembocadura del río Segundo

Criterio de calidad	Características del Sitio	Valor
I- Ubicación y accesibilidad	Localidad: Miramar. Coordenadas: 30°56'43.17"S y 62°43'47.72"O. Distancia al centro urbano: aproximadamente 9 km al SO. Accesibilidad por camino consolidado de tierra sin limitaciones importantes en épocas de lluvia hasta el inicio de una picada que permite acceder a la laguna y a la desembocadura. Presenta textura muy fina, por lo que en días de lluvia se dificulta transitar por la misma. Este tramo es de aproximadamente 2 km. El área de inundación de la laguna permite su accesibilidad según el nivel de la misma. Medios de movilidad posibles: automóvil y motocicleta hasta el inicio de la picada. En bicicleta, a pie o a caballo se puede realizar el tramo completo. El acceso por medio acuático es posible ya que es una zona con profundidad adecuada para la navegación.	BUENO
II- Infraestructura turística	No hay disponible infraestructura turística de ningún tipo en esta zona.	CON LIMITACIONES
III- Valor histórico/cultural	El sitio no presenta aspectos de relevancia histórica/cultural.	CON LIMITACIONES
IV- Valor biológico/ecológico	La avifauna del estuario del río Segundo es la más diversa, tanto en número de especies como en la abundancia de sus poblaciones. Es quizás el ambiente más rico en especies. Hay especies que están muy bien representadas numéricamente, como es el caso de las especies fitófagas y de aquellas que se alimentan del bentos (familias Rallidae y Anatidae). También es notable la concentración de gaviotas, predatoras de amplio espectro y detritófagas. Según (Bucher & Herrera 1981), esta mayor riqueza está asociada a factores como: - Una mayor riqueza estructural, dada por la gran diversidad de tipos de vegetación emergente, sumergida y costera, la presencia de brazos de agua y playas barrosas. - Un considerable aporte de detritos (y nutrientes) que provienen del río y se depositan en el delta, formando la base de cadenas tróficas importantes. - La presencia de peces provenientes del río, los que mueren en gran número al entrar en contacto con aguas hipertónicas, siendo entonces aprovechados por especies detritófagas, particularmente las gaviotas. Según datos históricos, este ambiente generalmente tiene el mayor número de especies, y cuenta con un máximo en otoño y un mínimo en verano (Bucher & Herrera 1981). Las especies dominantes de esta área son: gaviota capucho café (<i>Larus maculipennis</i>), gallareta chica (<i>Fulica leucoptera</i>), tero real (<i>Himantopus melanurus</i>), biguá (<i>Phalacrocorax olivaceus</i>), flamenco (<i>Phoenicopterus chilensis</i>), garza bruja (<i>Nycticorax nycticorax</i>), garcita blanca (<i>Egretta thula</i>), garza blanca (<i>Egretta alba</i>), pitotoy chico (<i>Tringa flavipes</i>), cuervillo de cañada (<i>Plegadis chihi</i>), playeritos (<i>Calidris spp.</i>), pato cuchara (<i>Anas platalea</i>), pato colorado (<i>Anas cyanoptera</i>) y pato picazo (<i>Netta peposaca</i>) (Bucher & Herrera 1981). Este sitio es también un área de internada del flamenco andino (<i>Phoenicoparrus andinus</i>) por lo que es frecuente observar individuos en invierno y algunos casi todo el año. Durante la época reproductiva es muy común a abundante la garcita bueyera (<i>Bubulcus ibis</i>) en esta área. Se ha registrado la colonia más grande del cono sur, aproximadamente 28.000 parejas (Torres & Michelutti 2001, Torres & Mangeaud 2006). En el área también nidifican la garcita y garza blanca. La variedad de ambientes y ecosistemas se resume en la presencia de la laguna, palustres, bosque chaqueño y la desembocadura del río en la laguna.	BUENO
V- Valor Paisajístico	Esta área muestra una mayor complejidad estructural. Posee ambientes como espejo de agua libre, espejo con vegetación acuática arraigada, costa con vegetación arbórea, costa con vegetación arbustiva, costa con vegetación halófila, costa con vegetación gramínea baja y costa sin vegetación (Bucher & Herrera 1981). Esta es una zona de diversidad de ecosistemas con vegetación característica y representativa. Próximos a la desembocadura hay bosquesillos ribereños de tala (<i>Celtis spinosa</i>), sauce (<i>Salix humboldtiana</i>), algarrobo blanco (<i>Prosopis alba</i>) y lecherón (<i>Sapium haematospermum</i>). En áreas con suelos salinos y playas aluviales crece la especie introducida tamarisco (<i>Tamarix gallica</i>) (Menghi 2006).	BUENO

Tabla 8. Continuación

<i>VI- Impactos ambientales</i>	Este lugar se destaca por la alta concentración de avifauna y la corta distancia a la que se producen los avistajes, por lo que las actividades turísticas pueden llegar a afectar su presencia en particular durante le época reproductiva. En el sitio comúnmente se observan residuos, sobre todo botellas plásticas, bolsas, latas y hasta pilas, todos de difícil degradación y algunos con materiales peligrosos. También es común observar fogatas en algunos sectores.	CON LIMITACIONES
<i>VII- Seguridad</i>	Los factores de riesgos en este sitio están relacionados al posible ataque por animales venenosos o salvajes, hundimiento en sectores de suelos fangoso no consolidado, posibilidad de impactos perdidos de armas de fuego por la presencia de cazadores furtivos, etc. Este es un sitio expuesto a crecidas imprevistas del río. Se necesita de la mínima información geográfica para navegar esta zona para no extraviarse por la presencia de brazos de agua. En la zona de bosquecillos no hay senderos consolidados por lo que pueden producirse extravíos.	CON LIMITACIONES

RECORRIDO 3: Altos de Chipión

- Sitio 9: Lagunas de Altos de Chipión

En la tabla 9 se describen las características del sitio, en base a los criterios de calidad y su correspondiente valoración.

Tabla 9. Descripción del sitio Lagunas de Altos de Chipión.

Criterio de calidad	Características del Sitio	Valor
I- Ubicación y accesibilidad	Localidad: Altos de Chipión. Coordenadas: 30°56'27.47"S y 62°24'59.82"O. Distancia al centro urbano: 11 km al oeste de Altos de Chipión y 25 km al este de Balnearia (centro turístico más próximo). Accesibilidad por la ruta 17 desde Altos de Chipión o Balnearia. La ruta es pavimentada y el recorrido por la misma finaliza a unos 9 km desde Altos de Chipión y unos 23 km si se llega desde Balnearia. Las lagunillas están ubicadas entre Jerónimo Cortés y Altos de Chipión. Para acceder a las lagunillas se toma un camino de tierra de dificultoso tránsito en días de lluvia. No hay senderos consolidados ni huellas para llegar a las costas de las lagunilla, debiéndose atravesar pastizales de considerable altura. Medios de movilidad posibles: automóvil, motocicleta, bicicleta, a pie o a caballo.	CON LIMITACIONES
II- Infraestructura turística	No existe infraestructura turística de ningún tipo actualmente en la zona ni servicios de agua potable ni luz eléctrica.	CON LIMITACIONES
III- Valor histórico/cultural	El sitio no presenta aspectos de relevancia histórica/cultural.	CON LIMITACIONES
IV- Valor biológico/ecológico	Este es un hábitat que garantiza la presencia de grupos de alimentación de flamencos (<i>Phoenicopterus chilensis</i>) con considerable número de individuos variando según época del año. Tipo de ambiente para las aves: costas barrosas desprovistas de vegetación, rodeadas de matorrales halófilos. La especies de aves dominantes en esta área son: chorlo nadador (<i>Steganopus tricolor</i>) durante el verano, flamenco común (<i>Phoenicopterus chilensis</i>), tero real (<i>Himantopus melanurus</i>) y pitotoy chico (<i>Tringa flavipes</i>). Pueden observarse también cigüeñas tuyuyú (<i>Mycteria americana</i>) y yabirú (<i>Jabiru mycteria</i>). Este ambiente es simple y tiene los grupos funcionales presentes reducidos a los insectívoros y filtradores (flamencos). Altos de Chipión registra una alta proporción de individuos migrantes estivales como los playeritos (<i>Calidris sp.</i>), pitotoy (<i>Tringa sp.</i>) y el chorlo nadador; es un área que está sujeta a las mayores variaciones por el influjo de migrantes (Bucher & Herrera 1981).	BUENO
V- Valor Paisajístico	El paisaje ofrecido comprende una serie de lagunas intercomunicadas vecinas a la Mar Chiquita cerca de la localidad de Altos de Chipión. El área tiene una superficie aproximada de 120 ha, ocupada en su mayor parte por el espejo de agua libre de vegetación arraigada. Las costas son barrosas sin vegetación. Este lugar es representativo de gran parte de las costas de la laguna en épocas anteriores a la creciente. Su sencillez estructural es máxima (Bucher & Herrera 1981). En las lagunas pueden apreciarse vistas panorámicas de gran amplitud con presencia de avifauna.	BUENO
VI- Impactos ambientales	Este sitio no presenta signos importantes de contaminación o deterioro ambiental. Esta es un área de alto valor biológico comúnmente seleccionada por investigadores biológicos. Es un hábitat crítico para la alimentación de especies.	CON LIMITACIONES
VII- Seguridad	El factor de riesgo principal que compromete el desarrollo de actividades turísticas de este sitio está relacionado a la presencia de animales venenosos debido a la necesidad de transitar por pastizales de altura para llegar a la laguna actualmente. Esto puede salvarse abriendo y manteniendo pequeños senderos y tomando mínimas medidas de precaución.	CON LIMITACIONES

○ Sitio 10: Arroyo del Saladillo

En la tabla 10 se describen las características del sitio, en base a los criterios de calidad y su correspondiente valoración.

Tabla 10. Descripción del sitio Arroyo del Saladillo

Criterio de calidad	Características del Sitio	Valor
<i>I- Ubicación y accesibilidad</i>	Localidad: Altos de Chipión. Coordenadas: 30°55'51.16"S y 62°25'17.49"O. Distancia al centro urbano: aproximadamente 13 km al oeste de Altos de Chipión y unos 27 km al este de Balnearia (centro turístico más próximo). Accesibilidad por la ruta 17 desde Altos de Chipión o Balnearia. La ruta es pavimentada y el recorrido por la misma finaliza a unos 9 km desde Altos de Chipión y unos 23 km si se llega desde Balnearia. El arroyo se continúa con las lagunillas que están ubicadas entre Jerónimo Cortés y Altos de Chipión. El acceso al arroyo se hace por un camino de tierra consolidado de dificultoso tránsito en días de lluvia. Medios de movilidad posibles: automóvil, motocicleta, bicicleta, a pie o a caballo. Se puede acceder por vía acuática largándose en embarcaciones desde el puente que se encuentra a aproximadamente 9 y medio kilómetros de Altos de Chipión. Otra alternativa de aproximadamente 42 km es salir de Miramar y recorrer la costa de la laguna hasta llegar a la desembocadura del arroyo.	CON LIMITACIONES
<i>II- Infraestructura turística</i>	No existe infraestructura turística de ningún tipo en el sitio. En el bosque hay pequeños senderos con algunas aperturas que permiten vistas hacia el arroyo.	CON LIMITACIONES
<i>III- Valor histórico/cultural</i>	El sitio no presenta aspectos de relevancia histórica/cultural.	CON LIMITACIONES
<i>IV- Valor biológico/ecológico</i>	No hay muchas posibilidades de observación de poblaciones de flamencos ni alta diversidad de aves acuáticas representativas del sitio Ramsar. En los ambientes aledaños de pastizales es frecuente encontrar en primavera y verano al chorlo dorado (<i>Pluvialis dominica</i>) que migra desde el hemisferio norte.	CON LIMITACIONES
<i>V- Valor Paisajístico</i>	Siguiendo el recorrido de la cadena de lagunas y avanzando hacia el norte, es posible toparse con el Arroyo del Saladillo con buena belleza paisajística que conforma todo un abanico de sitios y sus posibilidades de disfrutar de actividades de turismo ecológico. Este sector es uno de los pocos fragmentos donde sobrevive el bosque chaqueño dominado por quebracho blanco (<i>Aspidosperma quebracho blanco</i>) y algarrobos (<i>Prosopis spp.</i>) (Menghi 2006). Si se transita la costa del arroyo, pueden visualizarse barrancas que exponen claramente sus perfiles con registros cronológicos del humedal, observándose manifestaciones geológicas atractivas con formaciones sedimentarias.	BUENO
<i>VI- Impactos ambientales</i>	El sitio no presenta signos importantes de contaminación o deterioro ambiental, pero es común observar rastros de concurrencia de cazadores y pescadores furtivos (residuos, restos de fogata, huellas de vehículos, etc.). El sitio no es hábitat crítico para las aves.	BUENO
<i>VII- Seguridad</i>	Al recorrer el arroyo es posible toparse con porciones de bosque con vegetación tupida, se debe ser precavido llevando ropa adecuada (presencia de ramas, arbustos con espinas, etc.) y equipo para evitar extraviarse. El arroyo está contenido por barrancas a las cuales se debe acceder con suma precaución. En estas condiciones el sitio no presenta seguridad para los visitantes, pero esto es fácilmente solucionable mediante la demarcación adecuada de un sendero para su recorrido.	BUENO

RECORRIDO 4: Costa Suroeste de la Laguna

○ Sitio 11: Playa Grande.

En la tabla 11 se describen las características del sitio, en base a los criterios de calidad y su correspondiente valoración.

Tabla 11. Descripción del sitio Playa Grande

Criterio de calidad	Características del Sitio	Valor
<i>I- Ubicación y accesibilidad</i>	Localidad: Marull Coordenadas: 30° 54' 17.32" S y 62° 45' 56.18" O. Distancia al centro urbano: aproximadamente 16 km de Marull. Accesibilidad: por camino de tierra, afectado en días de lluvia. Es posible el acceso por vía acuática desde la laguna. Medios de movilidad posibles: automóvil, motocicleta, bicicleta, a pie, a caballo, embarcaciones.	CON LIMITACIONES
<i>II- Infraestructura turística</i>	El área no cuenta con servicios de luz eléctrica, aunque si hay agua potable. No existen balnearios oficialmente habilitados. No hay muelle ni área de embarcadero definida.	CON LIMITACIONES
<i>III- Valor histórico/cultural</i>	En el área se han encontrado restos de asentamientos indígenas. Hay ruinas sumergidas como por ejemplo las del ex – hotel Playa Grande y también se encuentran los restos de la capilla en honor a Nuestra Señora de la Merced. Este sitio es parte de uno de los intentos de urbanizar la costa sur de Mar Chiquita que no prosperó. Surge hacia la década de 1930, a partir de iniciativas generadas en la comunidad de Marull. Logra una expansión importante en la década de 1970, pero es cubierta por las aguas de la gran crecida de fines de esa década y luego es abandonada (Bucher et al. 2006c).	BUENO
<i>IV- Valor biológico/ecológico</i>	Observación permanente de grupos de alimentación de flamencos (<i>Phoenicopterus chilensis</i>). Observación frecuente de aves acuáticas como cisne coscoroba (<i>Coscoroba coscoroba</i>), patos (<i>Anas spp.</i>), biguá (<i>Phalacrocorax olivaceus</i>), gaviotas (<i>Larus spp.</i>), garza y garcita blanca (<i>Egretta alba</i> y <i>Egretta thula</i>), garza mora (<i>Ardea cocoi</i>), entre otras. Las especies migratorias que llegan son el gallito de agua (<i>Jacana jacana</i>) y chorlitos (<i>Charadrius spp.</i>). Comúnmente se pueden observar lechuzas (<i>Athene cunicularia</i>), calandrias (<i>Mimus saturninus</i>), cardenales (<i>Paroaria coronata</i>), horneros (<i>Furnarius rufus</i>), boyeritos (<i>Icterus cayanensis</i>), monjitas (<i>Xolmis irupero</i>), entre otras. Hay algunos árboles autóctonos como el quebracho blanco (<i>Aspidosperma quebracho blanco</i>), espinillo (<i>Acacia caven</i>), tala (<i>Celtis tala</i>) y muy pocos algarrobos (<i>Prosopis alba</i>). La variedad de ambientes y ecosistemas se resume en la presencia de la laguna, palustres y fragmentos del bosque chaqueño.	BUENO
<i>V- Valor Paisajístico</i>	Se tiene un amplio panorama visual de la laguna Mar Chiquita con diferentes contrastes dependiendo del grado de insolación, destacándose las salidas y puestas del sol en el horizonte. Se destacan manifestaciones naturales en la laguna con playa de arena y presencia de árboles secos en pie semi sumergidos resultantes del arbolado urbano inundado.	BUENO
<i>VI- Impactos ambientales</i>	No se evidencian signos de contaminación y actualmente la presencia de visitantes es mínima, asociada a pescadores que arriban al sitio los fines de semana durante la época de pesca.	BUENO
<i>VII- Seguridad</i>	El sitio no presenta riesgos importantes que puedan amenazar el desarrollo de actividades turísticas. Hay un sector muy reducido y donde existen restos de construcciones inundadas que pueden ocasionar accidentes a embarcaciones pero puede identificarse claramente. Los árboles semi sumergidos se mantienen en pie por lo que se ven perfectamente. No hay ninguna posibilidad de extravío ya que siempre se tienen puntos de referencia visual. El ataque por animales venenosos puede evitarse adoptando mínimas medidas de seguridad.	BUENO

○ Sitio 12: Laguna del Plata.

En la tabla 12 se describen las características del sitio, en base a los criterios de calidad y su correspondiente valoración.

Tabla 12. Descripción del sitio Laguna del Plata

Criterio de calidad	Características del Sitio	Valor
I- Ubicación y accesibilidad	Localidad: La Para y Marull. Coordenadas: 30° 56' 12.95"S y 62° 53' 12.89"O. Distancia al centro urbano: aproximadamente 9 km al NO de Marull y 12 km al SE de La Para. Accesibilidad: muy buena por ruta provincial nº 17. Por medio acuático se puede llegar en embarcaciones sin dificultad, salvo en épocas de aguas bajas donde puede afectarse la profundidad para una adecuada navegación, dificultando el acceso desde la Laguna Mar Chiquita. Medios de movilidad posibles: automóvil, motocicleta, bicicleta, a pie, a caballo, embarcaciones.	BUENO
II- Infraestructura turística	Sobre la ruta provincial nº 17 se ubican dos camping que permiten acceder a los atractivos más importantes de la Laguna del Plata. El camping "Bahía de Ansenuza", perteneciente al municipio de La Para y el camping "Laguna del Plata", perteneciente a la localidad de Marull. Ambos cuentan con servicios básicos (luz eléctrica, agua potable, sanitarios, quinchos, asadores, estacionamiento, proveeduría, bar - comedor y área de acampe) y senderos para caminatas con cartelería básica, escaleras para el acceso a las playas y a las barrancas y tienen área de embarcaderos. Hay una distancia de 1 kilómetro entre ambos camping. Otros alojamientos más cercanos se encuentran en las respectivas localidades de Marull y La Para.	BUENO
III- Valor histórico/cultural	Esta es un área en donde se han hallado importantes restos de asentamientos indígenas, los elementos se encuentran en el Museo Histórico Municipal La Para .	BUENO
IV- Valor biológico/ecológico	Observación permanente de grupos de alimentación de flamencos (<i>Phoenicopterus chilensis</i>) con elevado número de individuos. Observación común y a muy corta distancia de aves acuáticas como cisne coscoroba (<i>Coscoroba coscoroba</i>), tero real (<i>Himantopus melanurus</i>), pitotoy (<i>Tringa spp.</i>), chorlos (<i>Charadrius spp.</i>), playeritos (<i>Calidris spp.</i>), chorlo nadador (<i>Phalaropus tricolor</i>), gaviotas (<i>Larus spp.</i>), gaviotín corona blanca (<i>Sterna trudeaui</i>), gallaretas (<i>Fulica spp.</i>), patos (<i>Anas spp.</i>), biguá (<i>Phalacrocorax olivaceus</i>), garza y garcita blanca (<i>Egretta alba</i> y <i>Egretta thula</i>), Junquero (<i>Plaeocryptes melanops</i>), entre otras. La mayoría de estas especies son permanentes y nidifican en el área. Existen manifestaciones geológicas de gran interés como las barrancas con formaciones sedimentarias visibles conocidas como (Piovano et al. 2006): <u>Lagunilla del Plata</u> : se encuentra en la base de la barranca y se reconoce fácilmente por presentar colores oscuros, debido al mayor contenido de humedad de sus sedimentos con respecto al resto. Corresponde al depósito sedimentario del gran abanico aluvial del río Segundo. Esta formación representa la acumulación de sedimentos en un ambiente de poca energía, con algunos canales poco profundos, como resultado de la escasa pendiente del terreno. Según expertos se sugiere que partes de estos depósitos se habrían acumulado alrededor de 50.000 años AP. <u>Tezanos Pinto</u> : se dispone por encima de la formación anterior; queda separada por un límite neto con formas irregulares y se caracteriza por su color más claro. Esta unidad corresponde al loess, término con el que se denomina a los sedimentos depositados por procesos eólicos durante el Último Máximo Glacial en condiciones de frío y aridez. Su ubicación indica que estos sedimentos eólicos cubrieron el abanico aluvial del río Segundo. Por correlación con otros sedimentos, se infiere una edad de 32.000 años AP para su sector inferior. <u>Paleosuelo</u> : se presenta con un color marrón oscuro por arriba de la formación Tezanos Pinto. Su formación implica el predominio de condiciones climáticas de mayor humedad que habrían producido un aumento en el nivel de la laguna, lo que a su vez determinó la generación de barrancas en el sector sudoeste, así como la probable acumulación de un depósito lacustre encontrado al noroeste de la desembocadura del río Segundo. Estos sedimentos podrían correlacionarse tentativamente con las condiciones de nivel alto presentes durante el Holoceno temprano. En las playas de la Laguna del Plata se aprecian acumulaciones de masas de algas dominadas por <i>Cladophora fracta</i> y <i>Mougeotia sp.</i> (Reati et al. 1997) y conchillas de caracoles.	BUENO

Tabla 12. Continuación

V- Valor Paisajístico	La Laguna del Plata, ubicada en el extremo sudoeste de la laguna Mar Chiquita, se presenta como una laguna satélite, la que queda aislada del cuerpo de agua principal durante períodos de niveles bajos (Piovano, 2006b). Pueden observarse manifestaciones naturales espectaculares y culturales simultáneamente a una escala visual amplia, destacándose la laguna y sus diferentes contrastes en las salidas y puestas del sol, playas con frecuente formación de espuma, barrancas, vegetación representativa de la zona, etc.	BUENO
VI- Impactos ambientales	No se evidencian signos de contaminación aunque si algunos residuos de visitantes. En la época de pesca, principalmente los fines de semana arriban una importante cantidad de pescadores que acampan en el área.	BUENO
VII- Seguridad	El sitio no presenta riesgos importantes que puedan amenazar el desarrollo de actividades turísticas.	BUENO

○ Sitio 13: Campo Mare

En la tabla 13 se describen las características del sitio, en base a los criterios de calidad y su correspondiente valoración.

Tabla 13. Descripción del sitio Campo de Mare

Criterio de calidad	Características del Sitio	Valor
I- Ubicación y accesibilidad	Localidad: La Para. Coordenadas: 30° 48' 46.65" S y 62° 51' 10.61" O. Distancia al centro urbano: aproximadamente 17 km al NE de la Para. Accesibilidad por camino consolidado de tierra con ripio. Sin dificultad de tránsito en épocas de lluvia. Para acceder a los atractivos del sitio como los acantilados hay caminos consolidados. Medios de movilidad posibles: automóvil, motocicleta, bicicleta, a pie o a caballo, embarcaciones.	BUENO
II- Infraestructura turística	El área cuenta con servicios básicos de agua y luz eléctrica y un camping privado con sanitarios, alojamientos, asadores, proveeduría y embarcaderos. Se brinda servicio de pesca. No hay senderos de interpretación ni cartelerías en el área.	BUENO
III- Valor histórico/cultural	El sitio cuenta con un patrimonio arqueológico muy importante, siendo fuente de yacimientos que se encuentran preservados en el Museo Histórico Municipal "La Para" . En las playas aún pueden encontrarse restos de cerámicas de poblaciones indígenas. El patrimonio cultural histórico se refleja también en las ruinas del hotel de Pablo Guglieri; quien construyó en el año 1922 el hotel el más grande realizado hasta ese momento en la zona. En 1937 la creciente de la laguna inundó el hotel produciendo su deterioro y abandono (Altamirano 2005).	BUENO
IV- Valor biológico/ecológico	Observación de alta diversidad de especies de aves acuáticas representativas de la reserva. La singularidad biológica la da el registro de avistaje del chorlo esquimal (<i>Numenius borealis</i>). En el área hay un parche de monte nativo con especies de flora típicas de la zona.	BUENO
V- Valor Paisajístico	El paisaje es uno de los puntos más fuertes del lugar; se observan manifestaciones naturales espectaculares resumidas en acantilados, playas, costas, monte y fauna a corta distancia. En este sector hay elevaciones arenosas, partes de antiguos médanos o paleomédanos generados en períodos secos de la historia geológica de la laguna. Estos acantilados constituyen el accidente topográfico más espectacular de Mar Chiquita y marcan el límite sur de la máxima extensión alcanzada por las aguas de la laguna en toda su historia geológica, ocurrida en el año 2003 (Bucher et al. 2006b). El cordón de médanos, de hasta 15 metros de altura, entra en la laguna formando una península (Piovano 2006). Son sedimentos eólicos con estratificación entrecruzada. El Campo de Mare es el representante de todos los cuerpos arenosos que abundan en la costa sur de Mar Chiquita.	BUENO

Tabla 13. Continuación

<i>VI- Impactos ambientales</i>	Hay signos de residuos dejados por pescadores particulares. Además, los encargados del campo comentan que siempre que intentaron instalar infraestructura como contenedores de basura o carteles en el área de acantilados y las costas, les han robado o dañado. La presencia de un elevado número de pescadores y visitantes en el sitio perturba la presencia de la avifauna en la el sector de costa dificultando su observación.	CON LIMITACIONES
<i>VII- Seguridad</i>	Según comentarios del Guardaparques Pablo Michelutti, frecuentemente los pescadores se quedan empantanados cuando se introducen con vehículos mas allá de los caminos consolidados, y hay que rescatarlos con tractores. El sitio turístico no presenta riesgos importantes que puedan amenazar el desarrollo de actividades turísticas..	BUENO

○ Sitio 14: Agua Mansa

En la tabla 14 se describen las características del sitio, en base a los criterios de calidad y su correspondiente valoración.

Tabla 14. Descripción del sitio Agua Mansa.

Criterio de calidad	Características del Sitio	Valor
<i>I- Ubicación y accesibilidad</i>	Localidad: La Para Coordenadas: 30° 42' 8.4" S y 63° 2' 25.7" O. Distancia al centro urbano: aproximadamente a 24 km de la Para. Accesibilidad por caminos consolidados de tierra. Con dificultad de tránsito en épocas de lluvia, solo posibilitado para vehículos 4 x 4. Para acceder a los atractivos del sitio como la playa, el mirador o el área de cultivo hay senderos consolidados. Medios de movilidad posibles: automóvil, motocicleta, bicicleta, a pie, a caballo. Es posible el acceso por medio acuático. Desde este sitio se conforma el trayecto navegable más corto para llegar a la Isla del Mistolar, aproximadamente a 15 kilómetros. El área es actualmente propiedad privada y su acceso debe contar con autorización de los dueños de la propiedad.	CON LIMITACIONES
<i>II- Infraestructura turística</i>	El sitio cuenta con servicios básicos (agua, luz con grupo electrógeno y señal para telefonía móvil), hay una sola edificación que obra de alojamiento con capacidad para 10 personas, perteneciente a los propietarios del lugar. El establecimiento está acondicionado paisajísticamente para el disfrute del visitante y la posibilidad de recorrer por las áreas de cultivo. Existe un mirador de aves ubicado estratégicamente cercano a la costa. No hay muelle ni área de embarcadero definida.	BUENO
<i>III- Valor histórico/cultural</i>	Este es un importante sitio de hallazgos arqueológicos y cuyos ejemplares se encuentran preservados en el Museo Histórico Municipal La Para.	BUENO

Tabla 14. Continuación

IV- Valor biológico/ecológico	Observación frecuente de grupos de alimentación de flamencos (<i>Phoenicopterus chilensis</i>). Observación permanente de poblaciones elevadas de coscoroba (Coscoroba coscoroba) y de gallareta chica (<i>Fulica leucoptera</i>). Presencia de diversidad de aves acuáticas como playeritos (<i>Calidris sp.</i>), pitotoy (<i>Tringa sp.</i>), chorlos (<i>Charadrius sp.</i>), tero real (<i>Himantopus melanurus</i>), chorlo nadador (<i>Phalaropus tricolor</i>), macá común (Rollandia rolland), macá grande (<i>Podiceps major</i>), biguá (<i>Phalacrocorax olivaceus</i>), pato gargantilla (<i>Anas bahamensis</i>), gaviota capucho café (<i>Larus maculipennis</i>), junquero (<i>Phleocryptes melanops</i>), entre otros. Singularidad biológica: observación del varillero negro (<i>Agelaius cyanopus</i>). En el sector de bosque chaqueño pueden observarse especies de aves típicas como yerutí común (<i>Leptotila verreauxi</i>), cotorra (<i>Myiopsitta monachus</i>), piojito silbón (<i>Camptostoma obsoletum</i>), piojito común (<i>Serpophaga subcristata</i>), churrinche (<i>Pyrocephalus rubinus</i>), corbatita común (<i>Sporophila caerulescens</i>), jote cabeza amarilla (<i>Cathartes burrovianus</i>), entre otros. En el área de cultivos puede observarse a la lechucita de las vizcacheras (<i>Athene cunicularia</i>). El sitio presenta alto valor ecológico ya que contiene manifestaciones del ecosistema de laguna, del palustre y del bosque chaqueño, manteniendo uno de los fragmentos más grandes de este último en la región de aproximadamente 115 hectáreas que quedó a salvo de obrajes asentado antiguamente en el área. La vegetación del área del bosque chaqueño es muy rica con especies típicas del estrato arbóreo y arbustivo alto como quebracho blanco (<i>Aspidosperma quebracho blanco</i>), algarrobo blanco (<i>Prosopis alba</i>), mistol (<i>Zizypus mistol</i>), chañar (<i>Geoffroea decorticans</i>), barba de tigre (<i>Prosopis sericantha</i>), moradillo (<i>Schinus spp.</i>), abriboca (<i>Maytenus spinosa</i>), tusca (<i>Acacia aroma</i>), tala (<i>Celtis tala</i>), etc. Se observan cactáceas del tipo del ucle (<i>Cereus validus</i>) y bromeliáceas como el chaguar salado (<i>Deinacantho urbanianum</i>). En el estrato herbáceo se encuentran típicos vegetales halófilos como jume y gramíneas (<i>Spartina spp.</i>, <i>Distichlis spp.</i>, <i>Leptochloa cloridiformis</i>, <i>Sporobolus phleoides</i>, y <i>Setaria geniculata</i>). En el bosque también se observa abundante mantillo y bosteo de mamíferos silvestres.	BUENO
V- Valor Paisajístico	En el sitio se puede apreciar variedad de ambientes y ecosistemas relacionados con la laguna, vegetación palustre y fragmentos del bosque chaqueño. La observación de la laguna Mar Chiquita permite ver diferentes contrastes, destacando las salidas y puestas del sol en el horizonte, sumado a la presencia de diversidad de aves acuáticas. Se destacan manifestaciones naturales en la laguna con su costa con costra salina y costa arenosa más hacia el noroeste del área, presencia de árboles secos y palustres de halófitas. La propiedad posee aproximadamente 12 kilómetros de costa de fácil recorrido con playas y barrancas en diferentes tramos.	BUENO
VI- Impactos ambientales	El área tiene porciones bajo uso agro ganadero con consecuente desaparición del paisaje natural. No se evidencian signos de contaminación y actualmente la presencia de visitantes es mínima.	BUENO
VII- Seguridad	El sitio no presenta riesgos importantes que puedan amenazar el desarrollo de actividades turísticas. La condición física – estructural es buena. Un potencial peligro puede darse por la presencia de vegetación sumergida que puedan ocasionar colisión y rotura de embarcaciones. El ataque por animales venenosos puede evitarse adoptando mínimas medidas de seguridad.	BUENO

RECORRIDO 6: Zonas urbanas cercanas a la laguna.

○ Sitio 15: Estación Biológica PROMAR.

En la tabla 15 se describen las características del sitio, en base a los criterios de calidad y su correspondiente valoración.

Tabla 15. Descripción del sitio Estación Biológica PROMAR.

Criterio de calidad	Características del Sitio	Valor
<i>I- Ubicación y accesibilidad</i>	Localidad: Miramar. Coordenadas: 30° 54' 46.06" S y 62°40' 31.40" O Accesibilidad por caminos pavimentados. Medios de movilidad posibles: automóvil, motocicleta, bicicleta o a pie.	BUENO
<i>II- Infraestructura turística</i>	El sitio se encuentra en zona urbana y en el área céntrica de la localidad. Es un edificio dotado de oficina con biblioteca y materiales didácticos para ser entregados a los visitantes. Cuenta con cocina y habitaciones para la estadía de investigadores.	BUENO
<i>III- Valor histórico/cultural</i>	PROMAR es un programa de investigación, educación y extensión que lleva a cabo el Posgrado en Manejo de Vida Silvestre de la Universidad Nacional de Córdoba, con sede en el Centro de Zoología Aplicada de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba. La visión que impulsa este programa es la de promover la conservación y el desarrollo sustentable de Mar Chiquita (Córdoba) en su condición de Reserva Provincial, Sitio Ramsar, Sitio de Importancia Continental para Aves Playeras y miembro de la red Living Lakes. La misión consiste en desarrollar investigación de base y aplicada, dictar cursos de especialización en todos los niveles educativos y desarrollar actividades de extensión hacia la comunidad local destacando su valor natural y cultural.	BUENO
<i>IV- Valor biológico/ecológico</i>	Desde el sitio es posible la observación de una limitada variedad de aves acuáticas.	CON LIMITACIONES
<i>V- Valor Paisajístico</i>	Observación directa de la laguna y el entorno periurbano de Miramar.	BUENO
<i>VI- Impactos ambientales</i>	El lugar no presenta signos importantes de contaminación o deterioro ambiental. Es un lugar que recibe importante cantidad de visitantes a diario.	BUENO
<i>VII- Seguridad</i>	El sitio no presenta riesgos importantes que puedan amenazar el desarrollo de actividades turísticas.	BUENO

○ Sitio 16: Museo Aníbal Montes

En la tabla 16 se describen las características del sitio, en base a los criterios de calidad y su correspondiente valoración.

Tabla 16. Descripción del sitio Museo Aníbal Montes.

Criterio de calidad	Características del Sitio	Valor
<i>I- Ubicación y accesibilidad</i>	Localidad: Miramar. Coordenadas: 30° 54' 48.86" S y 62° 40' 31.77" O Accesibilidad por caminos pavimentados. Medios de movilidad posibles: automóvil, motocicleta, bicicleta o a pie.	BUENO
<i>II- Infraestructura turística</i>	El sitio se encuentra en zona urbana y en el área céntrica de la localidad. Es un edificio antiguo dotado de salas donde se resguardan objetos del patrimonio natural y cultural de la zona. Cuenta con guías capacitados.	BUENO
<i>III- Valor histórico/cultural</i>	Es un museo iniciado en el año 1954 con las primeras investigaciones y descubrimientos realizados por el Ing. Aníbal Montes, Dr. Juan Olsacher, Padre Grenón y Montes Pacheco. La formación física del museo se realiza con los elementos obtenidos en un largo período de estudio de la media luna sud de la cuenca cerrada de la Mar Chiquita. El objetivo del museo es ampliar el concepto de museo tradicional, integrándolo a la Región como un patrimonio de su comunidad participativa, para salvaguardar su pasado y contenido. Se intenta formar y concientizar a las generaciones venideras, sembrando la inquietud de conocer y seguir investigando su medio. Se destacan elementos e información de disciplinas como antropología, arqueología, paleontología, geología y geoquímica, hidrobiología, ecología, ornitología, flora autóctona, herpetología, entomología, cartografía.	BUENO
<i>IV- Valor biológico/ecológico</i>	Desde el sitio no es posible la observación de fauna, flora ni manifestaciones biológicas de relevancia.	CON LIMITACIONES
<i>V- Valor Paisajístico</i>	Observación de paisaje de pueblo. No es posible la observación de aspectos relevantes del paisaje natural del área.	CON LIMITACIONES
<i>VI- Impactos ambientales</i>	El lugar no presenta signos importantes de contaminación o deterioro ambiental. Es un lugar que recibe importante cantidad de visitantes a diario.	BUENO
<i>VII- Seguridad</i>	El sitio no presenta riesgos importantes que puedan amenazar el desarrollo de actividades turísticas.	BUENO

- Sitio 17: Museo Fotográfico Miramar.

En la tabla 17 se describen las características del sitio, en base a los criterios de calidad y su correspondiente valoración.

Tabla 17. Descripción del sitio Museo Fotográfico Miramar.

Criterio de calidad	Características del Sitio	Valor
<i>I- Ubicación y accesibilidad</i>	Localidad: Miramar. Coordenadas: 30° 54' 52.72" S y 62° 40' 34.14" O Accesibilidad por caminos pavimentados. Medios de movilidad posibles: automóvil, motocicleta, bicicleta o a pie.	BUENO
<i>II- Infraestructura turística</i>	El sitio se encuentra en zona urbana y en el área céntrica de la localidad. El edificio está dentro del complejo de la cooperativa eléctrica de la localidad y está dotado de salas de exposición de material fotográfico y un auditorio. Cuenta con guías capacitados.	BUENO
<i>III- Valor histórico/cultural</i>	El museo se creó en el año 2000. Presenta una rica muestra de fotografías sobre la historia de la localidad y documentos de la inundación que transformó a la misma. Hay muestra de videos, fotografías, audiovisuales y realización de charlas.	BUENO
<i>IV- Valor biológico/ecológico</i>	Desde el sitio no es posible la observación de fauna, flora ni manifestaciones biológicas de relevancia.	CON LIMITACIONES
<i>V- Valor Paisajístico</i>	Observación de paisaje de pueblo. No es posible la observación de aspectos relevantes del paisaje natural del área.	CON LIMITACIONES
<i>VI- Impactos ambientales</i>	El lugar no presenta signos importantes de contaminación o deterioro ambiental. Es un lugar que recibe importante cantidad de visitantes a diario.	BUENO
<i>VII- Seguridad</i>	El sitio no presenta riesgos importantes que puedan amenazar el desarrollo de actividades turísticas.	BUENO

○ Sitio 18: Museo Marull.

En la tabla 18 se describen las características del sitio, en base a los criterios de calidad y su correspondiente valoración.

Tabla 18. Descripción del sitio Museo Marull.

Criterio de calidad	Características del Sitio	Valor
<i>I- Ubicación y accesibilidad</i>	Localidad: Marull. Coordenadas: 30° 59' 35.72" S y 62°49' 26.99" O. Accesibilidad por caminos pavimentados. Medios de movilidad posibles: automóvil, motocicleta, bicicleta o a pie.	BUENO
<i>II- Infraestructura turística</i>	El sitio se encuentra en zona urbana y en el área céntrica de la localidad. La ubicación del museo es de privilegio, ya que esta a metros de la ruta 17 y posee cartelería en la ruta, aprobada por vialidad de la provincia. Un cartel a 1km de distancia entre Marull y Balnearia; otro cartel a 1km de distancia entre Marull y La Para. Cuenta con 6 salas de exposición: Los Orígenes, Plujunta, Los Pioneros, La Familia, Los Comercios y la sala Aladino Scolari; sala de ingreso (cuenta con cuadros gigantografías de imágenes satelitales de la región y del pueblo), depósito, laboratorio y sanitarios.	BUENO

Tabla 18. Continuación

<i>III- Valor histórico/cultural</i>	Es un museo de tipo histórico. Posee más de 800 piezas inventariadas, que reflejan la historia local de Marull (siglos XVIII, XIX, XX) y muestrario de herramientas y objetos utilizados en las tareas rurales desde 1910 hasta 1980. Además recibe continuamente objetos en forma de préstamo o donación. Representa una destacada muestra del patrimonio natural paleontológico, arqueológico e histórico que se resguarda de la región. Contiene un archivo digital de 1000 fotos de familias representativas del pueblo, y una biblioteca. Este lugar además brinda servicio de información al turista sobre recorridos que se pueden realizar en la zona y venta de publicaciones sobre la historia local que pueden ser adquiridas por los visitantes.	BUENO
<i>IV- Valor biológico/ecológico</i>	Desde el sitio no es posible la observación de fauna silvestre, flora ni manifestaciones biológicas de relevancia.	CON LIMITACIONES
<i>V- Valor Paisajístico</i>	Observación de paisaje de pueblo. No es posible la observación de aspectos relevantes del paisaje natural del área.	CON LIMITACIONES
<i>VI- Impactos ambientales</i>	El lugar no presenta signos importantes de contaminación o deterioro ambiental. Es un lugar que recibe importante cantidad de visitantes a diario.	BUENO
<i>VII- Seguridad</i>	El sitio no presenta riesgos importantes que puedan amenazar el desarrollo de actividades turísticas.	BUENO

○ Sitio 19: Museo Histórico Municipal La Para.

En la tabla 19 se describen las características del sitio, en base a los criterios de calidad y su correspondiente valoración.

Tabla 19. Descripción del sitio Museo Histórico Municipal La Para

Criterio de calidad	Características del Sitio	Valor
<i>I- Ubicación y accesibilidad</i>	Localidad: La Para. Coordenadas: 30° 53' 35.52" S y 63° 0' 5.06" O. Accesibilidad por caminos pavimentados. Medios de movilidad posibles: automóvil, motocicleta, bicicleta o a pie.	BUENO
<i>II- Infraestructura turística</i>	El sitio se encuentra en zona urbana y en el área céntrica de la localidad La Para. El edificio se montó en la ex Estación de Trenes del F.C.C.N.A., luego de reacondicionar el mismo, parquizar su entorno y hacer las construcciones e instalaciones externas necesarias. Posee 6 salas, laboratorio, reservas técnicas, ARCHIVOS (mapas, documental, fotográfico, de historia oral, discoteca), biblioteca (1000 volúmenes), cocina y sanitarios. Se realizan visitas guiadas.	BUENO
<i>III- Valor histórico/cultural</i>	El museo es de tipo histórico, con un perfil educativo, turístico y científico y trabaja cotidianamente para rescatar, investigar y difundir el pasado y el patrimonio de la comunidad de La Para.	BUENO
<i>IV- Valor biológico/ecológico</i>	Desde el sitio no es posible la observación de fauna silvestre, flora ni manifestaciones biológicas de relevancia.	CON LIMITACIONES
<i>V- Valor Paisajístico</i>	Observación de paisaje de pueblo. No es posible la observación de aspectos relevantes del paisaje natural del área.	CON LIMITACIONES
<i>VI- Impactos ambientales</i>	El lugar no presenta signos importantes de contaminación o deterioro ambiental. Es un lugar que recibe importante cantidad de visitantes a diario.	BUENO
<i>VII- Seguridad</i>	El sitio no presenta riesgos importantes que puedan amenazar el desarrollo de actividades turísticas.	BUENO

Selección y requerimiento de actividades

Se analizan a continuación las posibles actividades relacionadas al turismo de naturaleza que podrían llevarse a cabo en el Sitio RAMSAR acorde a sus características, y cuáles son sus requerimientos particulares para un buen desarrollo, teniendo en cuenta los Criterios de calidad más relevantes para cada una. En la tabla 20 se enumeran las actividades relacionadas al turismo y sus correspondientes requerimientos.

Tabla 20. Actividades relacionadas al ecoturismo y sus requerimientos

ACTIVIDAD	REQUERIMIENTOS
Observación de Aves	- Accesibilidad: caminos secundarios o poco transitados, senderos ó mediante embarcaciones acuáticas. - Infraestructura: senderos exclusivos, miradores (preferentemente pero no excluyente): - Valor biológico/ecológico: sitios con alto valor biológico donde puedan observarse importantes colonias permanentes o temporarias de flamencos y poblaciones abundantes de aves del humedal, ó que permitan la observación de una alta diversidad de especies de aves autóctonas y/o migratorias. - Impacto ambiental: Zonas sin muestras de deterioro ambiental significativo. Evitar hábitat o épocas críticas para las especies que puedan ser afectadas por la actividad. Evitar actividades que interrumpan la observación de ejemplares a corta distancia (concentración de visitantes en las costas). - Seguridad: bajo riesgo de extravío, hundimiento o encallamiento y zonas sin actividad de caza.
Paseos de esparcimiento (caminatas, bicicletas).	- Accesibilidad: caminos, senderos o huellas consolidadas relativamente cerca a sitios urbanos (hasta 20 km). - Infraestructura: sendas específicas (no excluyente) - Valor biológico/ecológico: con posibilidad de observar ecosistemas o especies representativas o características del humedal (no requiere necesariamente sitios de alto valor en este criterio). - Valor paisajístico: sitios con alto valor paisajístico y belleza escénica. Frecuente visibilidad hacia la laguna. - Impacto ambiental: escaso grado de deterioro ambiental. - Seguridad: bajo riesgo de accidentes o de extravío. Zonas no inundables
Observación y fotografía de flora y fauna silvestre	- Accesibilidad: caminos secundarios o poco transitados, senderos ó mediante embarcaciones acuáticas. - Valor biológico/ecológico: posibilidad de observar a corta distancia comunidades con gran diversidad de especies representativas de la flora y fauna local, ecosistemas y/o especies de características especiales y/o poblaciones abundantes. - Impacto ambiental: Sin evidencias de deterioro ambiental. Evitar zonas o épocas críticas para las especies que puedan ser afectadas por esta actividad. - Seguridad: bajo riesgo de extravío o de accidentes
Aprendizaje sobre la naturaleza y cultura local	- Infraestructura: Museos, Centros de Interpretación, Centros científicos y Centros de producción artesanal/tradicional – criaderos, Ruinas arqueológicas o antropológicas y Senderos interpretativos que destaquen las manifestaciones geológicas y bio/ecológicas de relevancia en el humedal.
Paseos lacustre embarcados	- Infraestructura (preferentemente, no excluyente): rampas o muelles que faciliten la operatividad de las embarcaciones para acceso a la laguna. Embarcaciones adecuadas y habilitadas. - Valor paisajístico: belleza escénica con posibilidad de ver paisajes diferentes y atractivos (desembocaduras de ríos, ruinas emergentes, apostaderos de fauna, costa urbana, entre otros). - Impacto ambiental: evitar zonas de hábitat o épocas críticas para las especies. - Seguridad: cuerpos de agua con profundidad adecuada para evitar riesgo de encallamiento y accidentes con objetos sumergidos.

Tabla 20. Continuación

Pesca deportiva	- Accesibilidad: mediante caminos que lleguen hasta la zona costera de la laguna y
-----------------	---

	permitan el ingreso de embarcaciones o por vía acuática. - Infraestructura (preferentemente, no excluyente): rampas o muelles que faciliten la operatividad de las embarcaciones para acceso a la laguna. Establecimientos que brinden el servicio de pesca deportiva (guías, venta de elementos para pesca, alquiler de embarcaciones). - Valor biológico/ecológico: zonas con concentración frecuente de cardúmenes de peces. - Impacto ambiental: aguas y/o zonas costeras sin signos de contaminación o deterioro ambiental severo. - Seguridad: cuerpos de agua con profundidad adecuada para evitar riesgo de encallamiento y accidentes con objetos sumergidos. Zonas costeras sin problemas de empantanamiento o anegamiento. Zonas que no hayan sido destinadas como áreas de pesca comercial artesanal.
Playa y baños	- Accesibilidad: mediante caminos que lleguen a la zona costera de la laguna. Costas bajas, no barrancosas. - Impacto ambiental: aguas y/o zonas costeras sin signos de contaminación o deterioro ambiental severo. Evitar zonas de hábitat o épocas críticas para las especies. - Seguridad: sin presencia de elementos sumergidos que puedan ocasionar accidentes. Preferentemente en zonas habilitadas como balneario o a no más de 100 metros de la costa
Cabalgatas	- Infraestructura: caminos, senderos o huellas consolidadas, relativamente cerca (hasta 20 km) de sitios urbanos. - Valor paisajístico: sitios con belleza escénica y posibilidad de observar distintos ecosistemas (bosque, salares, lagunas) con frecuente visibilidad hacia la laguna. - Impacto ambiental: escaso grado de deterioro ambiental. - Seguridad: bajo riesgo de accidentes o de extravío. Zonas no inundables
Travesías en Vehículo (terrestre)	- Infraestructura: caminos, senderos o huellas consolidadas - Valor paisajístico: sitios con belleza escénica y posibilidad de observar distintos ecosistemas (bosque, salares, lagunas) con frecuente visibilidad hacia la laguna. - Impacto ambiental: escaso grado de deterioro ambiental. - Seguridad: Zonas no inundables
Acampe (alojamiento en carpa por más de un día)	- Accesibilidad: caminos, senderos o huellas consolidadas relativamente cerca a sitios urbanos (hasta 20 km). - Infraestructura: Preferentemente en lugares habilitados con servicios de energía, agua potable, baños, proveduría, etc. Excluyente a distancia mayor de 5 km. - Seguridad: Sitios no inundables.

Para identificar la capacidad de cada sitio para las actividades propuestas, se contrastan los requerimientos de cada actividad (tabla 20) con los requerimientos de calidad de cada sitio (tablas 1 a19) marcando el resultado del contraste con “SI” o “NO”. Se entiende por “SI” cuando existe concordancia entre los requerimientos de las actividades y los criterios de calidad del sitio. Los sitios que tienen algún “NO” (salvo en los casos no excluyente como por ejemplo con los requisitos de infraestructura), tienen **limitaciones** para la actividad correspondiente y por lo tanto no es recomendable llevarla a cabo actualmente en ese sitio. En las tablas 21 y 22 se muestra este contraste.

Tabla 21. Correspondencia de la aptitud de los sitios 1 al 10 para las actividades analizadas.

ACTIVIDADES Y CRITERIOS	SITIOS									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Observación de Aves										
- Accesibilidad	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
- Infraestructura (no excluyente)	No	No	Si	No	No	No	Si	No	No	No
- Valor biológico/ecológico	No	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No
- Impacto ambiental (excluyente en hábitat o época crítica)	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	No	Si
- Seguridad	Si	Si	Si	Si	No	No	Si	No	Si	Si
Paseos de esparcimiento (caminatas, bicicletas)										
- Accesibilidad	Si	Si	Si	Si	No	No	Si	Si	No	No
- Infraestructura	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No
- Valor biológico/ecológico	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
- Valor paisajístico	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
- Seguridad	Si	Si	Si	Si	No	No	Si	No	Si	Si
- Impacto ambiental	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Observación y fotografía de flora y fauna silvestre										
- Accesibilidad	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
- Valor biológico/ecológico	No	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
- Impacto ambiental (excluyente en hábitat o época crítica)	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	No	Si
- Seguridad	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si
Aprendizaje sobre la naturaleza y cultura local										
- Infraestructura	Si	No	Si	No	No	No	No	No	No	No
Paseos lacustres embarcados										
- Infraestructura (no excluyente)	Si	No	No	Si	No	No	No	No	No	Si
- Valor paisajístico	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si
- Impacto ambiental	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	No	Si
- Seguridad	Si	No	No	Si	No	No	Si	Si	No	Si
Pesca deportiva										
- Accesibilidad	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si
- Infraestructura (no excluyente)	Si	No	No	Si	No	No	No	No	No	No
- Valor biológico/ecológico	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si
- Impacto ambiental	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
- Seguridad	Si	Si	No	Si	No	No	Si	No	No	Si
Playa y baños										
- Accesibilidad	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	No	No
- Impacto ambiental	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	No	Si
- Seguridad	Si	Si	No	Si	No	No	Si	Si	Si	No
Cabalgatas										
- Infraestructura (no excluyente)	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	No	Si
- Valor paisajístico	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
- Impacto ambiental	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
- Seguridad	Si	Si	Si	Si	No	No	Si	No	Si	Si
Travesías en vehículo (terrestre)										
- Infraestructura	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si
- Valor paisajístico	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
- Impacto ambiental	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
- Seguridad	Si	Si	Si	Si	No	No	Si	No	Si	Si
Acampe										
- Accesibilidad	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	No	No
- Infraestructura	Si	Si	No	No	No	No	No	No	No	No
- Seguridad	Si	Si	No	Si	No	No	Si	No	Si	Si

Tabla 22. Correspondencia de la aptitud de los sitios 11 al 19 para las actividades analizadas.

ACTIVIDADES Y CRITERIOS	SITIOS								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

Observación de Aves									
- Accesibilidad	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	No
- Infraestructura (no excluyente)	No	No	No	Si	No	No	No	No	No
- Valor biológico/ecológico	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	No
- Impacto ambiental (excluyente en hábitat o época crítica)	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si
- Seguridad	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Paseos de esparcimiento (caminatas, bicicletas)									
- Accesibilidad									
- Infraestructura	No	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si
- Valor biológico/ecológico	No	No	No	Si	No	No	No	No	No
- Valor paisajístico	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No
- Seguridad	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No
- Impacto ambiental	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Observación y fotografía de flora y fauna silvestre									
- Accesibilidad									
- Valor biológico/ecológico	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	No
- Impacto ambiental (excluyente en hábitat o época crítica)	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	No
- Seguridad	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Aprendizaje sobre la naturaleza y cultura local									
- Infraestructura	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si	Si
Paseos lacustres embarcados									
- Infraestructura (no excluyente)	No	Si	Si	No	No	No	No	No	No
- Valor paisajístico	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No
- Impacto ambiental	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
- Seguridad	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	No
Pesca deportiva									
- Accesibilidad	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	No
- Infraestructura (no excluyente)	No	Si	Si	No	No	No	No	No	No
- Valor biológico/ecológico	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	No
- Impacto ambiental	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No
- Seguridad	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	No
Playa y baños									
- Accesibilidad	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No
- Impacto ambiental	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No
- Seguridad	Si	Si	No	Si	No	No	No	No	No
Cabalgatas									
- Infraestructura (no excluyente)	No	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si
- Valor paisajístico	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	No
- Impacto ambiental	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
- Seguridad	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Travesías en vehículo (terrestre)									
- Infraestructura	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
- Valor paisajístico	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	No
- Impacto ambiental	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
- Seguridad	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Acampe									
- Accesibilidad	No	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si
- Infraestructura	No	Si	Si	Si	No	No	No	No	No
- Seguridad	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si

Propuesta de actividades turísticas vinculadas al disfrute de la naturaleza en el humedal

En relación con el análisis de capacidad del medio se proponen los sitios adecuados para desarrollar diferentes actividades ecoturísticas y posibles circuitos para mejorar la oferta turística en el Sitio Ramsar.

La propuesta de actividades ecoturísticas en los diferentes sitios se muestra a continuación en la tabla 23.

Tabla 23. Presentación de los sitios seleccionados y su potencial para actividades de ecoturismo

ACTIVIDAD	UBICACIÓN ADECUADA	COMENTARIOS
Observación de Aves	- Sitio 2: Arroyo San Antonio (Miramar). - Sitio 4: Arroyo Cristalli (Miramar). - Sitio 7: Observatorio de Aves (Miramar). - Sitio 11: Playa Grande (Marull). - Sitio 12: Laguna del Plata (Marull y La Para). - Sitio 14: Agua Mansa (La Para).	En los sitios 2 y 4 deben respetarse las épocas críticas para las especies. Los sitios 7 y 14 no presentan restricciones para esta actividad pudiendo llevarse a cabo satisfactoriamente todo el año. En los otros sitios es recomendable la construcción de un mirador de aves o acondicionar senderos específicos para esta actividad.
Paseos de esparcimiento (caminatas, bicicletas)	- Sitio 1: Destacamento de la Reserva Mar Chiquita (Miramar). - Sitio 2: Arroyo San Antonio (Miramar) - Sitio 3: Ruinas del Hotel Viena (Miramar) - Sitio 4: Arroyo Cristalli (Miramar) - Sitio 7: Observatorio de Aves (Miramar). - Sitio 12: Laguna del Plata (Marull y La Para). - Sitio 13: Campo Mare (La Para) - Sitio 14: Agua Mansa (La Para).	Los sitios no presentan restricciones para la actividad pudiendo llevarse a cabo satisfactoriamente todo el año. Sería ideal acondicionar los caminos como senderos de interpretación. En el sitio 14, si bien no es recomendable realizar la actividad desde el centro urbano, es posible realizar paseos con bicicletas provistas por el establecimiento Agua Mansa.
Observación y fotografía de Flora y Fauna Silvestre	- Sitio 2: Arroyo San Antonio (Miramar). - Sitio 4: Arroyo Cristalli (Miramar). - Sitio 5: Ruinas de la Colonia alemana Muller (Miramar). - Sitio 7: Observatorio de Aves (Miramar). - Sitio 10: Arroyo del Saladillo (Altos de Chipión). - Sitio 11: Playa Grande (Marull). - Sitio 12: Laguna del Plata (Marull y La Para). - Sitio 13: Campo Mare (La Para). - Sitio 14: Agua Mansa (La Para).	Los sitios no presentan restricciones para la actividad pudiendo llevarse a cabo satisfactoriamente todo el año.
Aprendizaje sobre la naturaleza y cultura local	- Sitio 1: Destacamento de la Reserva Mar Chiquita (Miramar). - Sitio 3: Ruinas del Hotel Viena (Miramar). - Sitio 15: Estación Biológica PROMAR (Miramar). - Sitio 16: Museo Aníbal Montes (Miramar). - Sitio 17: Museo Fotográfico Miramar (Miramar). - Sitio 18: Museo Marull (Marull). - Sitio 19: Museo Histórico Municipal La Para (La Para).	Los sitios no presentan restricciones para la actividad pudiendo llevarse a cabo satisfactoriamente todo el año.

Tabla 23. Continuación

Paseos lacustre embarcado	- Sitio 1: Destacamento de la Reserva (Miramar). - Sitio 4: Arroyo Cristalli (Miramar). - Sitio 7: Observatorio de Aves (Miramar). - Sitio 8: Desembocadura del Río Segundo. - Sitio 10: Arroyo del Saladillo (Altos de Chipión).	Los sitios 1, 10, 12 y 13 no presentan restricciones para la actividad pudiendo llevarse a cabo satisfactoriamente todo el año. En los sitios 7, 11 y 14 sería necesaria la instalación de un muelle o área de embarcadero.
----------------------------------	---	---

	- Sitio 11: Playa Grande (Marull). - Sitio 12: Laguna del Plata (Marull y La Para). - Sitio 13: Campo Mare (La Para). - Sitio 14: Agua Mansa (La Para).	En el sitio 4 debe respetarse estrictamente las áreas, épocas y/o momento del día críticos para la reproducción y alimentación de las especies de aves. En el sitio 8 es recomendable realizar la actividad bajo determinadas condiciones como el no ingreso al Río Segundo y realizar los recorridos preferentemente por el sector este del área de la desembocadura. En la mayoría de los casos debe advertirse siempre la presencia de elementos sumergidos.
Pesca deportiva	- Sitio 1: Destacamento de la Reserva Mar Chiquita (Miramar). - Sitio 4: Arroyo Cristalli (Miramar). - Sitio 10: Arroyo del Saladillo (Altos de Chipión). - Sitio 11: Playa Grande (Marull). - Sitio 12: Laguna del Plata (Marull y La Para). - Sitio 13: Campo Mare (La Para). - Sitio 14: Agua Mansa (La Para). El Sitio 7 cumple con los requerimientos para pesca pero es incompatible con la actividad 1 ya que interrumpe la observación de aves a corta distancia por la concentración de visitantes en las costas.	Los sitios 1, 4, 12 y 13 no presentan restricciones para la actividad pudiendo llevarse a cabo satisfactoriamente durante la época habilitada. Los sitios 10, 11 y 14 no cuentan con infraestructura y servicios adecuados, por lo que debería acondicionarse para dicho fin. En algunos casos sería necesario algún tipo de zonificación para áreas de pesca para no impactar contra las otras actividades. En el sitio 10 además no debe desatenderse el control en épocas de veda.
Playas y baños	- Sitio 1: Destacamento de la Reserva Mar Chiquita (Miramar). - Sitio 2: Arroyo San Antonio (Miramar). - Sitio 11: Playa Grande (Marull) - Sitio 12: Laguna del Plata (La Para y Marull). - Sitio 14: Agua Mansa (La Para). El Sitio 7 cumple con los requerimientos para balneario pero es incompatible con la actividad 1 ya que interrumpe la observación de aves a corta distancia por la concentración de visitantes en las costas.	Los sitios 1, 11, 12 y 14 no presentan restricciones para la actividad pudiendo llevarse a cabo satisfactoriamente durante la época estival. En el sitio 2 debe desarrollarse la actividad exclusivamente en los balnearios de los camping's correspondientes.

Tabla 23. Continuación

Cabalgatas	- Sitio 1: Destacamento de la Reserva (Miramar). - Sitio 2: Arroyo San Antonio (Miramar). - Sitio 3: Ruinas del Hotel Viena (Miramar). - Sitio 4: Arroyo Cristalli (Miramar). - Sitio 7: Observatorio de aves (Miramar). - Sitio 9: Lagunillas de Altos de Chipión	Los sitios 1, 2, 3, 4, 7, 10, 12 y 13 no presentan restricciones para la actividad pudiendo llevarse a cabo satisfactoriamente todo el año. En los sitios 9, 11 y 14 debe considerarse el criterio de infraestructura como apertura o
-------------------	---	---

	- (Altos de Chipión). - Sitio 10: Arroyo del Saladillo (Altos de Chipión). - Sitio 11: Playa Grande (Marull). - Sitio 12: Laguna del Plata (Marull y La Para). - Sitio 13: Campo Mare (La Para). - Sitio 14: Agua Mansa (La Para).	acondicionamiento de senderos adecuados para la actividad. En los casos donde la distancia a centros urbanos se extiende más allá de lo aconsejado, debe considerarse la posibilidad de que los establecimientos anfitriones ofrezcan el producto turístico dentro de sus predios. Los sitios no presentan restricciones para la actividad pudiendo llevarse a cabo satisfactoriamente todo el año. Hay que considerar la planificación de esta actividad en sitios como los de Altos de Chipión, Playa Grande, Campo Mare y Agua Mansa donde los caminos se vuelven dificultosos los días de lluvia o inmediatamente posteriores a estos.
Travesías en vehículos (terrestres)	- Sitio 1: Destacamento de la Reserva (Miramar). - Sitio 2: Arroyo San Antonio (Miramar). - Sitio 3: Ruinas del Hotel Viena (Miramar). - Sitio 4: Arroyo Cristalli (Miramar). - Sitio 7: Observatorio de aves (Miramar). - Sitio 9: Lagunillas de Altos de Chipión (Altos de Chipión). - Sitio 10: Arroyo del Saladillo (Altos de Chipión). - Sitio 11: Playa Grande (Marull). - Sitio 12: Laguna del Plata (Marull y La Para). - Sitio 13: Campo Mare (La Para). - Sitio 14: Agua Mansa (La Para).	
Acampe	- Sitio 1: Destacamento de la Reserva Mar Chiquita (área de camping's). - Sitio 2: Arroyo San Antonio (Miramar). - Sitio 4: Arroyo Cristalli (Miramar). - Sitio 12: Laguna del Plata (Marull y La Para). - Sitio 13: Campo Mare (La Para). - Sitio 14: Agua Mansa (La Para).	Los sitios 1, 2, 12 y 13 no presentan restricciones para la actividad, pudiendo llevarse a cabo satisfactoriamente todo el año. El sitio 4 cuenta con accesibilidad y predio adecuado pero necesita servicios básicos para el desarrollo satisfactorio de la actividad. Debe tenerse en cuenta que el sitio 14 se encuentra a una distancia superior a la recomendada, aunque el establecimiento allí asentado cuenta con espacio y servicios básicos necesarios.

Los sitios propuestos para cada actividad, se consideraron con potenciales por su compatibilidad con las mismas.

Presentación de mapas con las distribuciones de las actividades de turismo aventura propuestas, según la ubicación más adecuada para su desarrollo:

A continuación se presentan imágenes de la costa sudoeste de la Laguna Mar Chiquita abarcando las áreas correspondientes a los sitios inventariados. Cada imagen corresponde a la distribución de una actividad según la ubicación más adecuada y donde el objetivo de las mismas se puedan cumplir de la mejor manera y, en los casos correspondientes, se traza un circuito para aquellas actividades que resultan mejor en travesías.

En la figura 28 se presentan los sitios recomendados para la realización de observación de aves. Los sitios se ubican en la imagen satelital, enumerados según la descripción metodológica.



Figura 28: Ubicación de los sitios recomendados para realizar la actividad de observación de aves en la imagen satelital del año 2008 tomada de <http://maps.google.com/maps> propiedad de Inav/Geosistemas SRL, Europa Technologies.

En la figura 29 presentan los sitios recomendados para la realización de paseos de esparcimiento (caminatas o en bicicleta). Los sitios se ubican en la imagen satelital, enumerados según la descripción metodológica, se asume que son predios en donde las condiciones son las más adecuadas para realizar la actividad desde el lugar de asentamiento del visitante.

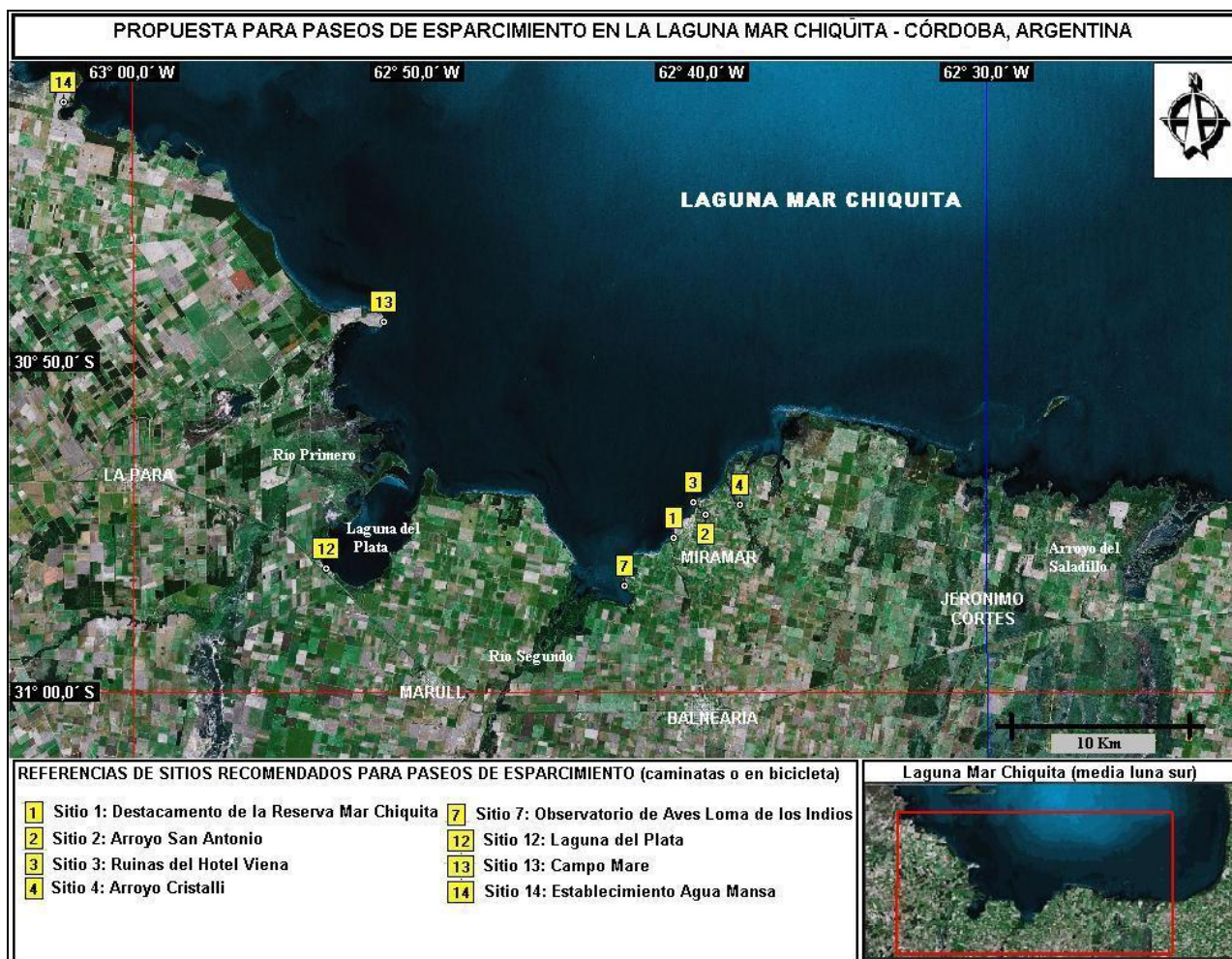


Figura 30: Ubicación de los sitios recomendados para realizar la actividad de paseo de esparcimiento en la imagen satelital del año 2008 tomada de <http://maps.google.com/maps> propiedad de Inav/Geosistemas SRL, Europa Technologies.

En la figura 31 se presentan los sitios recomendados para la realización de observación y fotografía de flora y fauna Silvestre. Los sitios se ubican en la imagen satelital, enumerados según la descripción metodológica.

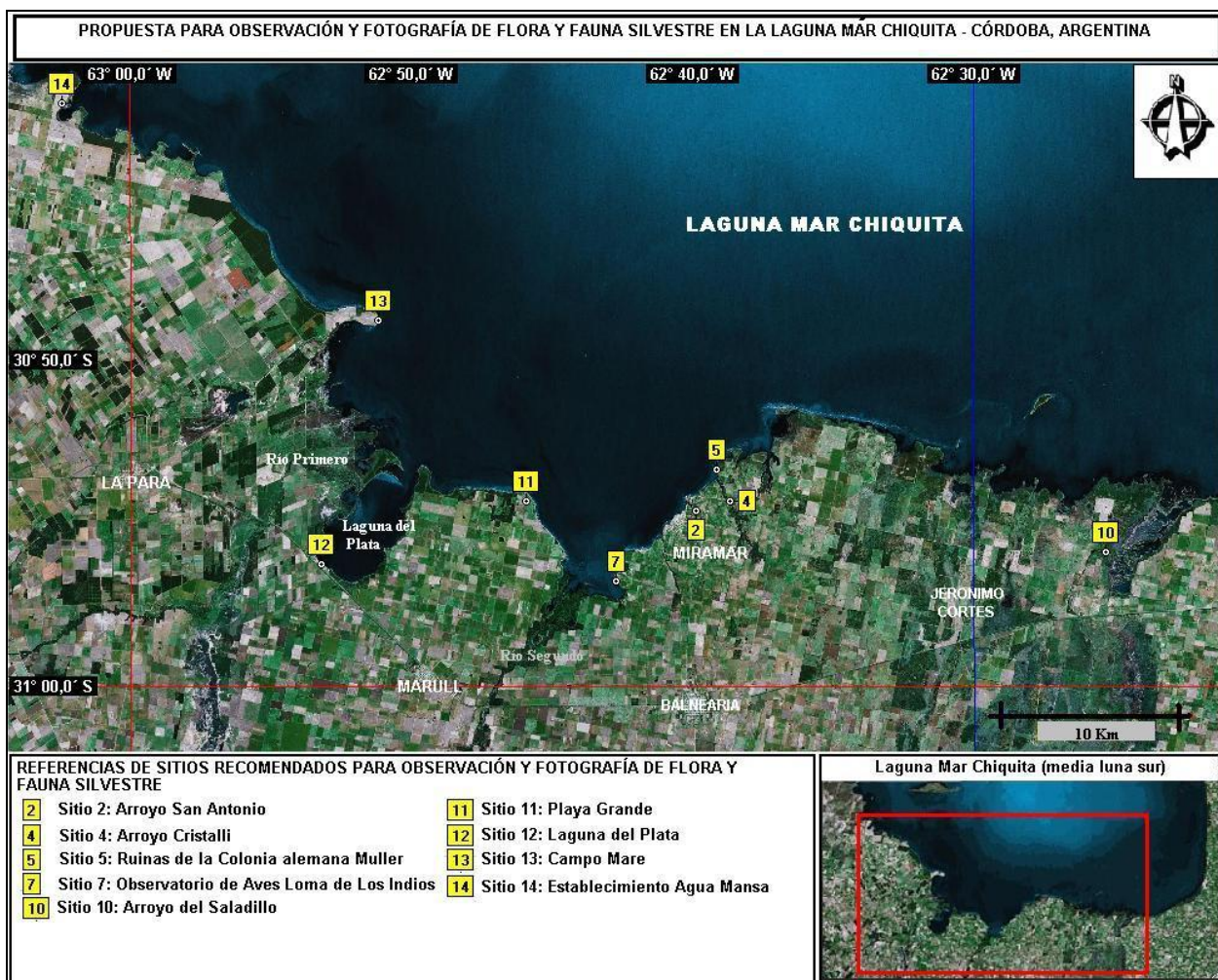


Figura 31: Ubicación de los sitios recomendados para realizar la actividad de observación y fotografía de flora y fauna silvestre en la imagen satelital del año 2008 tomada de <http://maps.google.com/maps> propiedad de Inav/Geosistemas SRL, Europa Technologies.

En la figura 32 se presentan los sitios recomendados para aprender sobre la naturaleza y cultura local. Los sitios se ubican en la imagen satelital, enumerados según la descripción metodológica.



Figura 32: Ubicación de los sitios recomendados para realizar la actividad de aprendizaje sobre la naturaleza y cultura local en la imagen satelital del año 2008 tomada de <http://maps.google.com/maps> propiedad de Inav/Geosistemas SRL, Europa Technologies.

En la figura 33 se presentan los sitios recomendados para la realización de paseos lacustre embarcado. Los sitios se ubican en la imagen satelital, enumerados según la descripción metodológica. Se realizaron trazados simulando dos circuitos a fin de proponer tentativamente recorridos que unan sitios de interés.

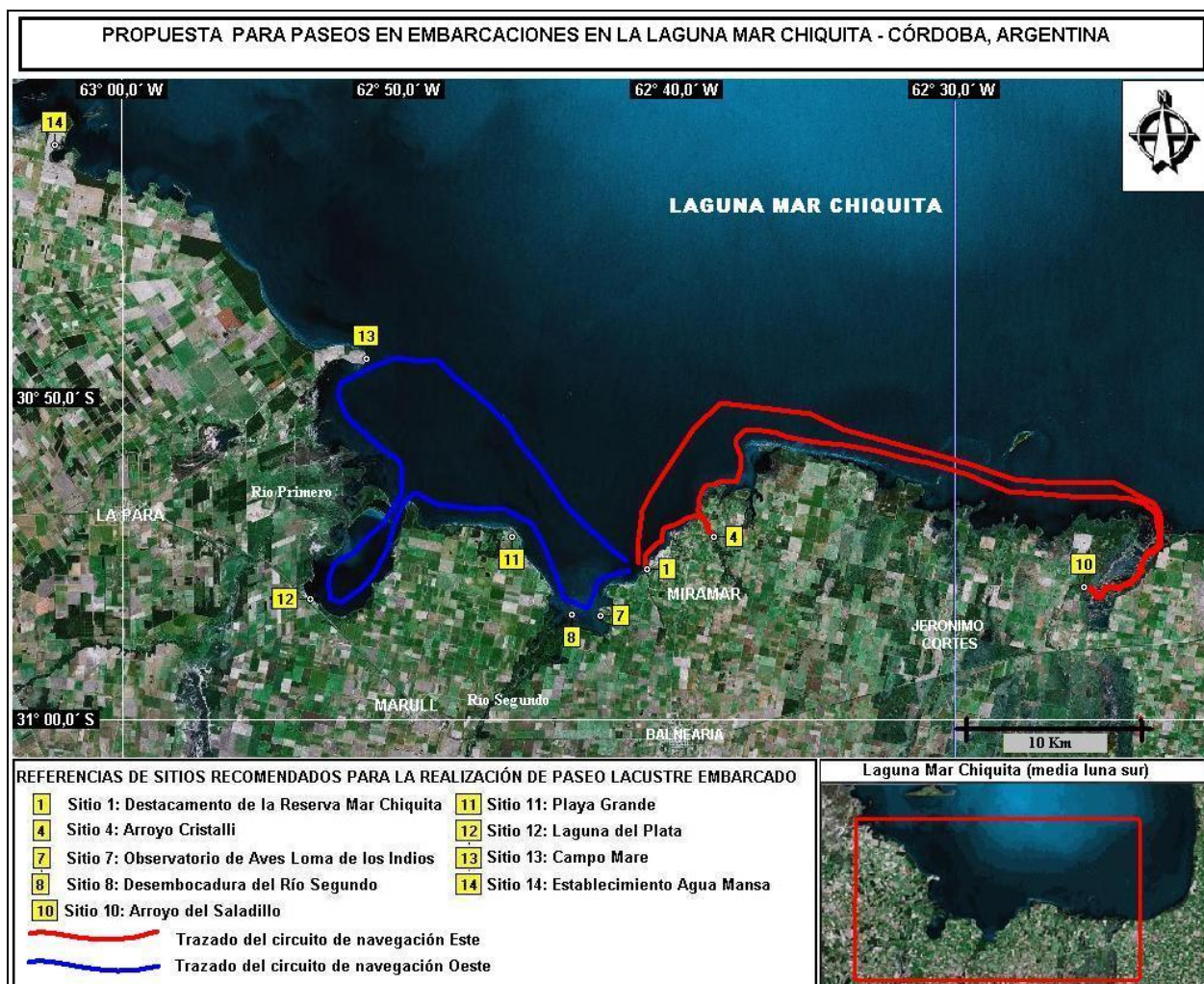


Figura 33: Ubicación de los sitios recomendados para realizar la actividad de paseos en embarcación en la imagen satelital del año 2008 tomada de <http://maps.google.com/maps> propiedad de Inav/Geosistemas SRL, Europa Technologies.

El circuito Este (Miramar – Arroyo Saladillo) tiene una distancia aproximada de 90 kilómetros y una duración estimada en 5 horas. Durante todo el viaje es recomendable ir acompañado por guías locales especializados. Los lugares visitados, plenos de riquezas, ofrecen paisajes únicos, que merecen ser rescatados con las cámaras fotográficas. Un grupo de pequeños pero bellísimos arroyos conforman el relieve de la margen sur de la laguna, privilegiados escenarios a los cuales se puede acceder únicamente embarcados. El itinerario comienza desde el muelle ubicado en el Destacamento de la Reserva Mar Chiquita, con un recorrido por la costa de la localidad atrapada en historias y recuerdos; se llega al Arroyo de Cristalli, navegándolo en su totalidad y partiendo luego hacia el grupo de arroyos y bahías que se encuentran hacia el Este. Aquí es posible confundirse entre la vegetación y los grupos de flamencos y otras aves que habitan la Reserva Natural. Entonces es posible avanzar hasta el Arroyo Saladillo y luego de recorrer un tramo del mismo se parte hacia el oeste de regreso.

El circuito Oeste (Miramar – Campo Mare) tiene una distancia aproximada de 65 kilómetros y una duración estimada en 3 horas. Durante todo el viaje es recomendable ir acompañado por guías locales especializados. Se parte hacia el lado Oeste pasando por la indescriptible zona de barranca naturales para llegar al estuario del Río Segundo y remontar un pequeño tramo contra corriente, en presencia de privilegiados escenarios naturales, reconociendo otro tipo de vegetación. Continúa el recorrido avanzando por las costas de Playa Grande, más adelante es posible entrar a la Laguna del Plata recorrer sus cotas, admirar el paisaje y luego avanzar hacia el noroeste para llegar a Campo Mare donde se podrán contemplar las manifestaciones geológicas más bellas del humedal. Llegado a ese punto, es recomendable retornar hacia Miramar cerrando así el circuito de navegación.

En la figura 34 se presentan los sitios recomendados para la pesca deportiva. Los sitios se ubican en la imagen satelital, enumerados según la descripción metodológica.

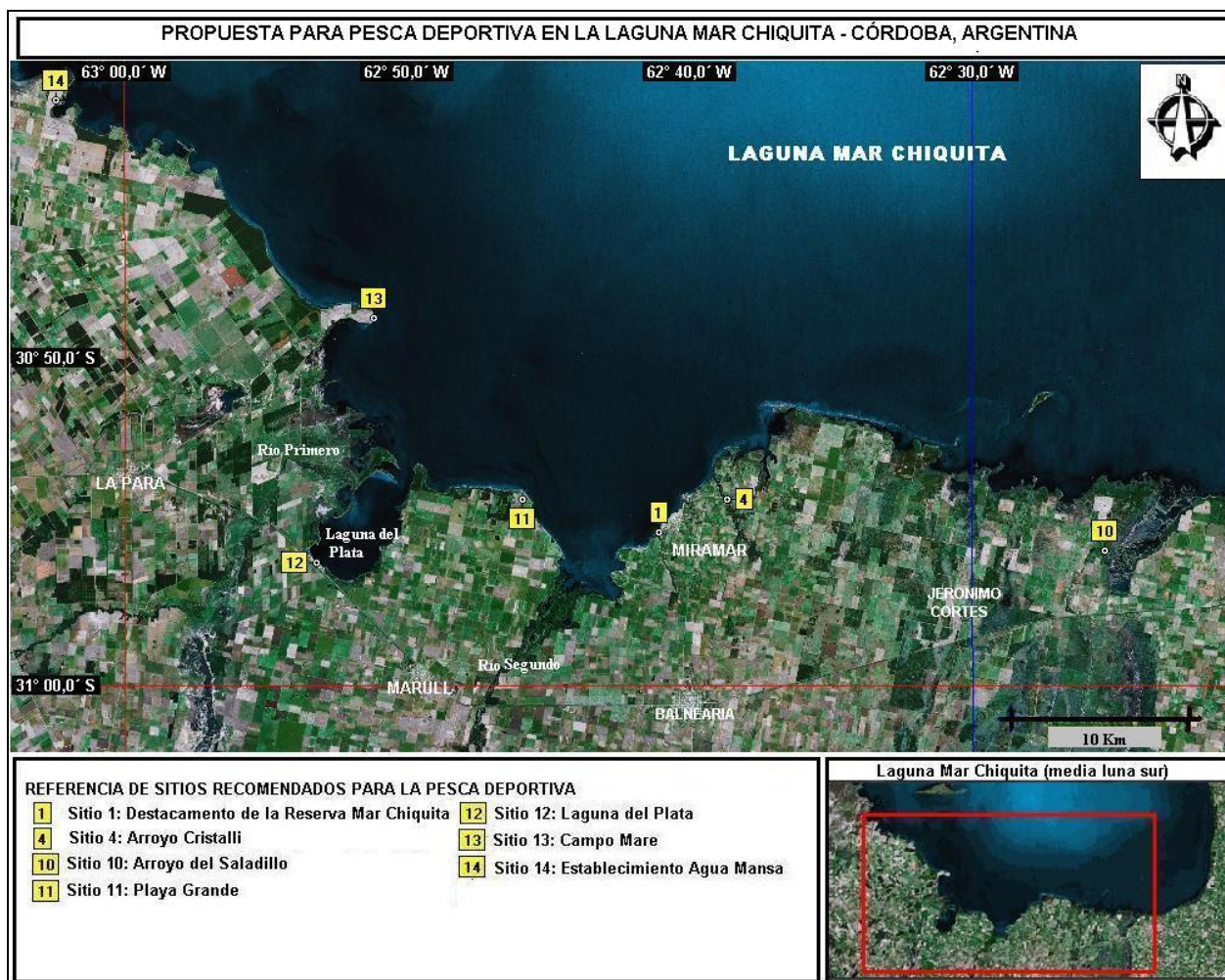


Figura 34: Ubicación de los sitios recomendados para realizar la actividad de pesca deportiva en la imagen satelital del año 2008 tomada de <http://maps.google.com/maps> propiedad de Inav/Geosistemas SRL, Europa Technologies.

En la figura 35 se presentan los sitios recomendados para realizar actividades de playas y balneario. Los sitios se ubican en la imagen satelital, enumerados según la descripción metodológica.

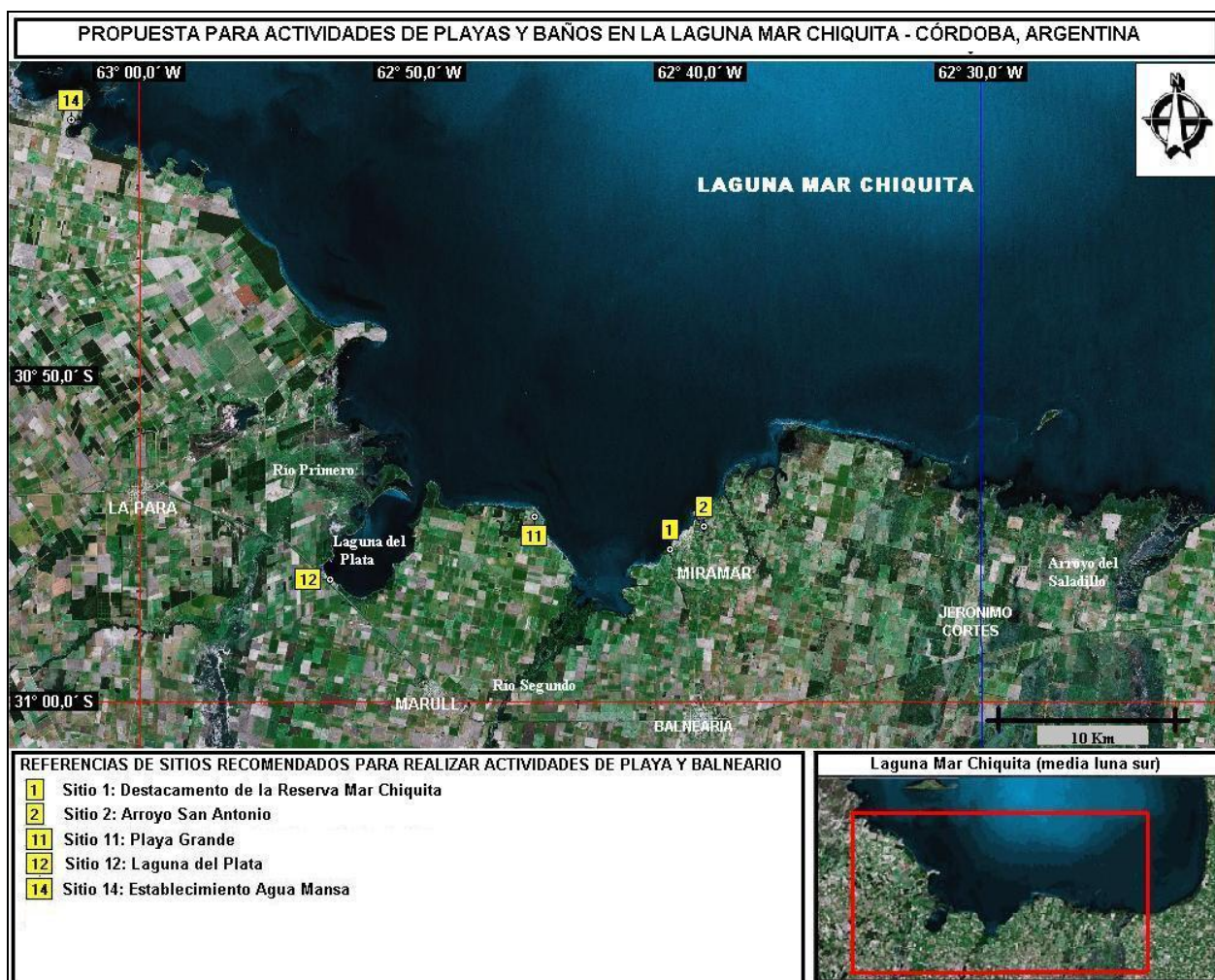


Figura 35: Ubicación de los sitios recomendados para realizar la actividad de playas y baños en la imagen satelital del año 2008 tomada de <http://maps.google.com/maps> propiedad de Inav/Geosistemas SRL, Europa Technologies.

En la figura 36 se presentan los sitios recomendados para realizar recorridos a caballo y travesías en vehículos motorizados terrestres. Los sitios se ubican en la imagen satelital enumerados según la descripción metodológica. Se realizaron trazados simulando dos circuitos a fin de proponer tentativamente recorridos que unan sitios de interés.

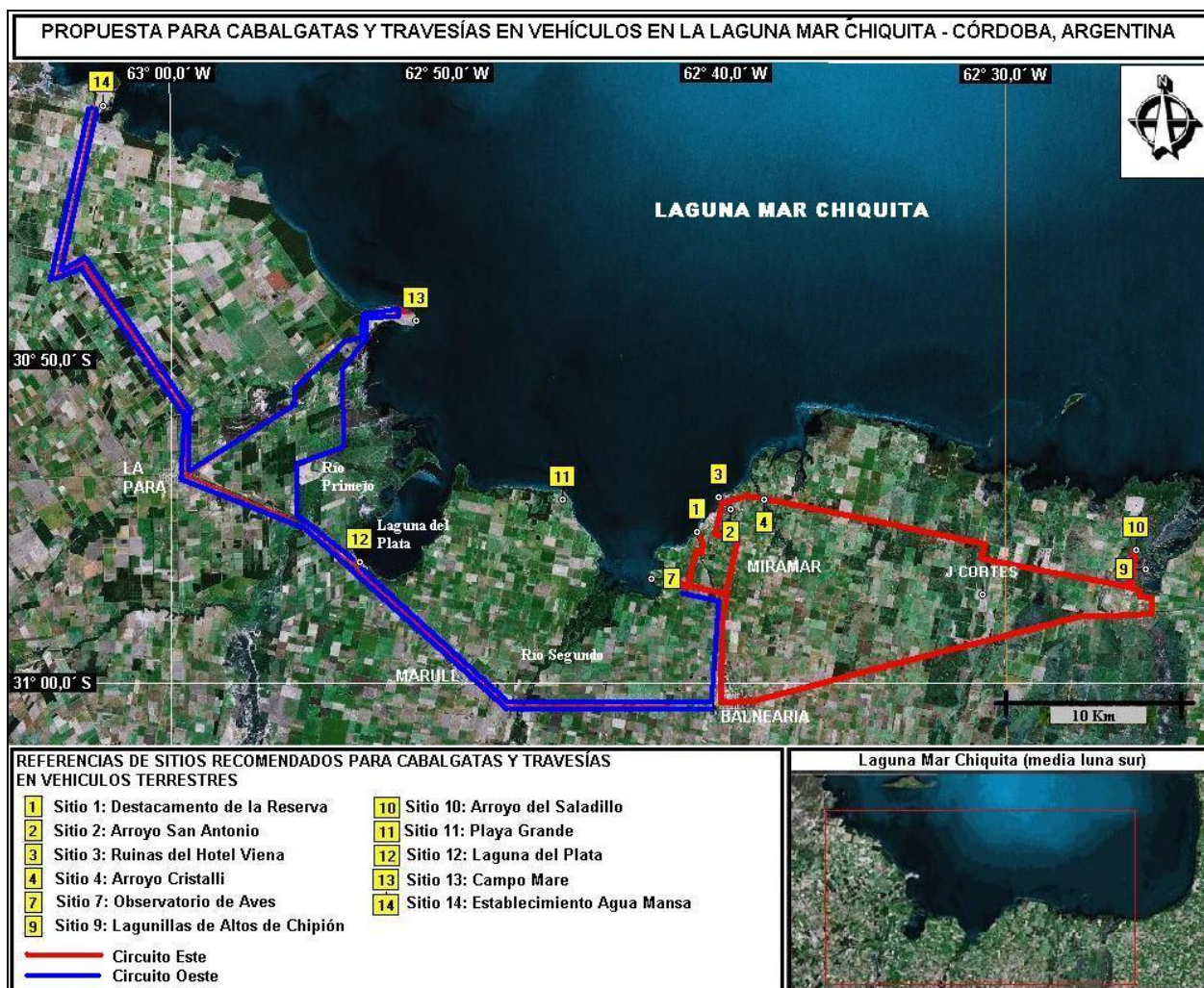


Figura 36: Ubicación de los sitios recomendados para realizar cabalgatas y travesías en vehículos terrestres en la imagen satelital del año 2008 tomada de <http://maps.google.com/maps> propiedad de Inav/Geosistemas SRL, Europa Technologies.

El circuito Este (Miramar – Arroyo del Saladillo), es un circuito corto de aproximadamente 78 kilómetros. Este circuito se recomienda hacerlo con la compañía de guías locales especializados y autorizados, ya que el recorrido está trazado por algunos campos privados. Se parte del destacamento de Guardaparque de la Reserva, se continúa por un sector de camping y cruzando el puente del Arroyo San José. Se recorre una zona rural, que casi bordea la laguna, hasta el Observatorio de Aves Loma de los Indios desde donde los amantes de la naturaleza, observadores de aves e investigadores podrán contar con una plataforma de gran visibilidad en un lugar donde se realza la riqueza biológica y la belleza paisajística de la Reserva Natural. A partir de allí se retorna para el área urbana, pasando por el arroyo San Antonio y visualizando el Hotel Viena; se continua el recorrido hasta llegar al Arroyo de Cristalli y de aquí se toma un camino rural hasta Jerónimo Cortes y de allí al sector de las lagunillas de Altos de Chipión y hasta el Arroyo del Saladillo.

Para retornar a Miramar y cerrar el circuito es posible tomar la ruta provincial 17, llegar hasta la localidad de Balnearia y entonces a Miramar.

El Circuito Oeste (Miramar – Agua Mansa) es un circuito mas largo, de unos 160 km. Se parte de la localidad de Miramar hasta Balnearia, siguiendo por la ruta se llega hasta la Laguna del Plata, con la opción de ingresar a los predios de los 2 campings que allí se encuentran. Luego de disfrutar del paisaje se continúa por camino de ripio hasta campo Mare pasando por el camping y pudiendo llegar a lo impresionantes médanos del lugar. Luego se retorna hacia la localidad de la Para y desde allí se toma un camino rural hasta el establecimiento Agua Mansa.

En la figura 37 se presentan los sitios recomendados para realizar campamentos. Los sitios se ubican en la imagen satelital, enumerados según la descripción metodológica.

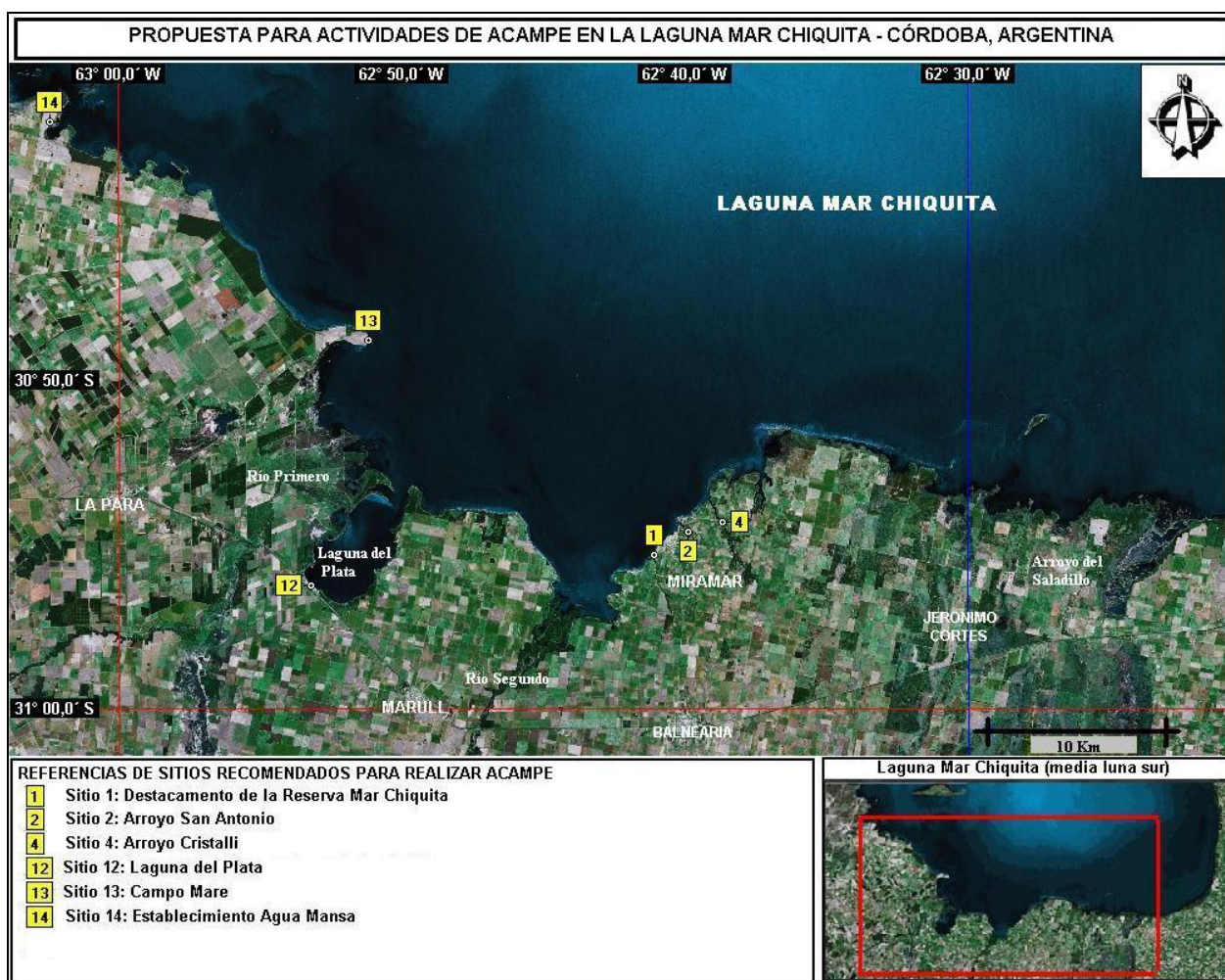


Figura 37: Ubicación de los sitios recomendados para realizar la actividad de acampe en la imagen satelital del año 2008 tomada de <http://maps.google.com/maps> propiedad de Inav/Geosistemas SRL, Europa Technologies.

IMPACTO AMBIENTAL Y APLICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DEL TURISMO SOSTENIBLE, SEGÚN OMT Y RAMSAR, EN LA GESTIÓN DEL ECOTURISMO EN LMCH Y BRD

Impacto ambiental de las actividades ecoturísticas asociadas al humedal Mar Chiquita

La sostenibilidad ambiental en la gestión turística exige la identificación y minimización de los impactos ambientales y sociales de las actividades turísticas que se implementan en un lugar y sobre todo en sitios destinados a conservación de naturaleza. En este sentido se identificaron posibles impactos ambientales relacionados con las actividades ecoturísticas desarrolladas en el humedal de Mar Chiquita y su correspondiente orientación para su gestión sostenible, basados en OMT (1993). En la Tabla 24 se listan dichas actividades ecoturísticas con sus correspondientes factores de impacto, el impacto que ocasionan y las medidas de gestión adecuadas.

Tabla 24. Síntesis de actividades ecoturísticas, sus impactos y las medidas de gestión aplicables para mitigarlos.

ACTIVIDAD	Factor de Impacto	Impacto	Medidas de Gestión
Observación de Aves	Ruido y presencia física de visitantes	Perturbación a la fauna en sus hábitos	-Limitar el acceso y número de visitantes a ciertos sitios y épocas críticas -Regular la distancia de observación
Paseos de esparcimiento (caminatas, bicicletas).	Marcas en el suelo	Daño a la vegetación Compactación y erosión de suelo	-Identificar claramente los senderos de tránsito /ciclovías. -Evitar sitios de alto riesgo de erosión o pavimentar el circuito
Observación y fotografía de flora y fauna silvestre	Ruido y presencia física de visitantes	Perturbación a la fauna en sus hábitos	-Limitar el acceso y número de visitantes a ciertos sitios y épocas críticas -Regular la distancia de observación
Aprendizaje sobre la naturaleza y cultura local (vista a museos, Centros de Visitantes, Senderos interpretativos...)	Saturación de los sitios por presencia física de muchos visitantes.	Perturbación a los visitantes.	-Limitar el acceso de los visitantes (tipo/número) -Ampliar la capacidad turística (habilitar nuevos sitios)
	Marcas (graffities)	Daño a la infraestructura o manifestaciones naturales/culturales	-Mayor vigilancia -Impedir el acceso al bien resguardado
Paseos lacustre embarcados (con motor)	Ruido y vibraciones	Perturbación a la fauna y a personas	-Restringir acceso de vehículos y/o uso de motor en base a hidrocarburos
	Atropellamiento	Daño mecánico o muerte a la fauna y accidente a bañistas.	
	Contaminación por hidrocarburos	Daño a las orillas y vegetación.	
	Encallamiento y erosión de costa	Disminución de especies, número, tallas y pérdida de biodiversidad local	-Restringir acceso -Regular niveles de de extracción sostenibles
Pesca deportiva	Sobrepesca de especies atractivas		
	Introducción de especies exóticas		

Tabla 24. Continuación

Playa y baños	Presencia física de	Perturbación a las	-Limitar el acceso de visitantes
---------------	---------------------	--------------------	----------------------------------

	personas	personas	(número)
	Presencia de basura	Disminución de calidad del sitio	-Ampliar la capacidad turística (habilitar nuevos sitios) -Implementar sistema de depósito y recolección de residuos
Cabalgatas	Pastoreo, pisoteo, huellas en el suelo	Daño a la vegetación Compactación y erosión de suelo	-Asignar zonas de pastoreo o suplementar alimento -Identificar claramente los senderos de tránsito -Evitar sitios de alto riesgo de erosión
Travesías en Vehículo (terrestre)	Conducción a campo traviesa	Erosión y compactación de suelo y apertura de nuevas sendas. Daños a la flora y fauna, destrucción de nidos	-Limitar el acceso e identificar claramente los caminos -Propiciar el uso de vehículos eficientes y el uso de transporte público
	Ruido y vibraciones	Perturbación de animales y personas	
	Combustión	Contaminación de aire	
Acampe	Pisoteo, ubicación de carpas	Erosión y compactación de suelo	-Limitar el acceso e identificar claramente los caminos.
	Presencia física. Ruidos	Perturbación a animales y personas	-Posibilitar acceso a fuentes de leña/carbón
	Acopio de leña – fuego	Daño a la vegetación, riesgo de incendios	-Disponer cestos para residuos sólidos y sistema de recolección, depuración de efluentes líquidos previo a su vertido en fuentes de agua
	Residuos sólidos, líquidos (Basura, residuos cloacales, detergentes)	Disminución de la calidad del sitio, polución y eutrofización del agua	

Todas las actividades requieren de cierta reglamentación y de esfuerzos por informar y educar al visitante para un adecuado comportamiento que minimice su impacto en el ambiente. Al tratarse de un sitio protegido también se requieren mayores esfuerzos en el cuidado o guarda del patrimonio natural y cultural del sitio, por lo que la presencia de vigilancia (guardaparques, policía, etc.) es necesaria para evitar daños y violaciones de reglamentaciones específicas. La vigilancia es una medida de gestión apropiada para reducir este factor, pero muchas veces se hace costosa o casi imposible de lograrla (sobre todo áreas donde carecen de planificación). La posibilidad de brindar asesoramiento profesional a la comunidad de la laguna, ya sea desde la Universidad, Fundaciones o del Gobierno, permitiría hacer llegar principios y lineamientos precisos para garantizar de manera mas eficiente un bajo impacto y el respeto a las manifestaciones naturales del lugar.

Los Estudios o Evaluaciones de Impacto Ambiental son uno de los métodos más efectivos para determinar cuándo un proyecto será sostenible, y si lo es, para elaborar las medidas a tomar para garantizar que seguirá siendo sostenible. Debidamente aplicados los EIA pueden minimizar el deterioro de los recursos naturales y la degradación ambiental o social que normalmente acompaña a todo desarrollo (Báez & Acuña 2003).

Lineamientos de la OMT para la gestión del turismo sostenible

La OMT recomienda a los diferentes sectores relacionados con el desarrollo turístico sostenible (empresas, gobiernos, turistas) la adopción de medidas orientadas a minimizar los impactos ambientales y maximizar los beneficios sociales locales (OMT 1993). En este sentido propone:

Prioridades de las EMPRESAS para el turismo sostenible

- Adoptar una política ambiental e instrumentar sistemas de gestión ambiental (SGA).
- Minimizar los desechos y el derroche de la energía.
- Controlar el uso y derroche del agua potable.
- Controlar las aguas residuales.
- Evitar el uso de sustancias peligrosas.
- Propiciar el uso de transporte “ecológico”.
- Controlar y planificar el uso del suelo.
- Participar al personal, interesados y a la comunidad en asuntos ambientales.
- Aplicar criterios de “diseños para la sostenibilidad” (paisaje, infraestructura, servicios, recursos locales).
- Participar/colaborar de asociaciones con objetivos conservacionistas y/o sociales.
- Propiciar el trabajo de mano de obra local.

Prioridades de los MUNICIPIOS/GOBIERNOS para el turismo sostenible

- Informar a los visitantes sobre valores naturales y culturales del municipio y sus alrededores
- Ordenar el territorio con criterios ambientales, estéticos y de seguridad, respetando los valores naturales y culturales
- Proteger y señalar áreas valiosas y vulnerables
- Mantener la identidad cultural
- Planificar para que el turismo beneficie a todos los vecinos
- Facilitar el transporte público y el no motorizado
- Instalar depuradoras de agua y propiciar medidas de ahorro de agua
- Implementar un sistema eficiente de recolección y reciclaje de residuos sólidos urbanos
- Realizar campañas de sensibilización
- Incorporar criterios de sostenibilidad en sus reglamentos y disposiciones legales
- Propiciar la participación local en la adopción de políticas de desarrollo turístico

Prioridades de los TURISTAS para el turismo sostenible

- Acudir a empresas con reputación de ser ética y ambientalmente responsables
- Familiarizarse con el patrimonio natural, cultura y humano de las comunidades receptoras y respetarlo

- Abstenerse de comportamientos inadecuados que podrían afectar negativamente a la comunidad receptora o deteriorar el medio ambiente y el patrimonio cultural
- Apoyar las actividades de conservación de los países que los reciben
- Viajar con una actitud de efectos ambientales mínimos

Lineamientos de la Convención de Ramsar específicamente sobre el turismo en los sitios declarados

La designación de un Sitio Ramsar compromete al Estado nacional y a las provincias a maximizar sus esfuerzos para la conservación y el uso sustentable de los humedales, así como coordinar políticas y normas interjurisdiccionales. Asimismo, el tratado indica tres compromisos concretos por parte de los países contratantes: 1º) proveer el uso racional de los humedales de su territorio; 2º) esforzarse para aumentar las poblaciones de aves acuáticas mediante la gestión de humedales aptos; y 3º) fomentar la formación de personal para el estudio, la gestión y la custodia de los humedales (Bucher et al. 2006a).

Las Partes Contratantes en la Convención reconocen que los humedales, mediante sus funciones ecológicas e hidrológicas, proporcionan servicios, productos y beneficios a las poblaciones humanas y les dan sustento. La Convención promueve prácticas que pueden garantizar que todos los humedales, y sobre todo los designados para ser incluidos en la Lista de Ramsar, sigan desempeñando estas funciones y poniendo estos valores al servicio de las generaciones venideras, como así también de la conservación de la diversidad biológica. Se prevé que las Partes Contratantes administren sus sitios Ramsar de forma de mantener las características ecológicas de cada uno de ellos y, de esa manera, mantener las funciones ecológicas e hidrológicas esenciales que redundan en última instancia en sus productos, funciones y atributos. Los cambios en las características ecológicas distintos de las variaciones naturales pueden señalar que los usos de los sitios o los impactos de origen externo en ellos no son sostenibles y pueden redundar en la degradación de los procesos naturales y por ende y en última instancia en la desarticulación del funcionamiento ecológico, biológico e hidrológico del humedal (Secretaría de la Convención de Ramsar 2004b).

Los productos generados por los humedales incluyen: recursos de vida silvestre; pesca; recursos forestales; forrajes; recursos agrícolas; y abastecimiento de agua. Estos productos son generados por las interacciones entre los componentes biológicos, químicos y físicos del humedal. Los atributos de un humedal incluyen: diversidad biológica; y características culturales y patrimoniales únicas. Estos atributos pueden conducir a ciertos usos o a la obtención de productos particulares, pero también pueden tener una importancia intrínseca y no cuantificable (Secretaría de la Convención de Ramsar 2004b).

Los países podrían crear organismos o comisiones interministeriales, comités nacionales de humedales u otros órganos, para supervisar la coordinación y cooperación en el manejo de los humedales. Estos órganos deberían contar con una amplia representación de las autoridades responsables de los humedales (a nivel de toda la cuenca) y podrían incluir organismos gubernamentales encargados de medio

ambiente, conservación de la naturaleza, agricultura, montes, piscicultura, caza, pesca, navegación, turismo, minería, industria, sanidad, ayuda al desarrollo y otros temas pertinentes; también deberían incluir a organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que se ocupan de temas de conservación. Los humedales de gran extensión deberían tener un estatuto jurídico especial, que permita el control de cualquier actividad potencialmente perjudicial, incluyendo agricultura, silvicultura, turismo, pesca, caza, piscicultura, etc., (Secretaría de la Convención de Ramsar 2004c).

Los humedales representan importantes posibilidades turísticas y recreativas, incluidas la caza, la pesca, la observación de aves y la fotografía de naturaleza. Se debe alentar a las organizaciones no gubernamentales que deseen conservar bajo su dominio los humedales que adquieran a que examinen las posibilidades de generar ingresos, cuando esto sea compatible con las características ecológicas del sitio, incluidos ingresos derivados de la producción continua de cultivos comerciales, en particular con las comunidades locales o ingresos por concepto de arrendamiento agrícola o caza, incluida la caza con trampas, el turismo y estudios científicos de plantas y animales (Secretaría de la Convención de Ramsar 2006e).

Los propietarios de tierras necesitan saber cómo manejar mejor sus recursos renovables para conseguir beneficios económicos sostenibles. Los decisores tienen que informarse acerca de la importancia de las cuestiones concernientes a los humedales, de la estrecha relación entre la conservación y el desarrollo económico sostenible y sobre cómo aplicar los conocimientos ecológicos a la planificación y ordenación de los recursos. La educación es un proceso interactivo: los dirigentes políticos, los funcionarios públicos, los científicos, los propietarios de tierras y los usuarios de humedales por igual pueden aprender mucho unos de otros sobre los humedales y su conservación. De igual manera, los trabajos de construcción y de desarrollo turístico, por ejemplo, si bien potencialmente pueden ejercer aún más presión sobre los humedales, también pueden ofrecer oportunidades para hacer participar a los interesados directos en enfoques que promueven el manejo sostenible (Secretaría de la Convención de Ramsar 2006e).

Algunos tipos de actividades humanas (es decir, desecación, contaminación o avance urbano) generan casi siempre procesos perjudiciales para los humedales, individualmente o de forma acumulativa. Otros tipos de actividad (por ejemplo la pesca, la agricultura y el ecoturismo) pueden ser compatibles con el uso racional dentro de ciertos límites, pero son capaces de generar procesos perjudiciales si rebasan la capacidad de sustentación del sistema hídrico, la zona costera o el humedal de que se trate (Secretaría de la Convención de Ramsar 2006c).

Ramsar promueve el uso sostenible de los humedales y ha de involucrar a los sectores empresariales (agua y saneamiento, regadío y abastecimiento de agua, agricultura, minería, silvicultura, pesca, gestión del medio ambiente, turismo, eliminación de desechos, energía) para asegurarse de que las actividades

emprendidas por ellos no sean incompatibles con los objetivos de la Convención (Secretaría de la Convención de Ramsar 2004a).

Debe reconocerse el carácter multisectorial del aprovechamiento de los recursos hídricos en el contexto del desarrollo socioeconómico, así como la utilización de esos recursos para fines múltiples como el abastecimiento de agua y el saneamiento, la agricultura, la industria, el desarrollo urbano, la generación de energía hidroeléctrica, la pesca en aguas interiores, el transporte, las actividades recreativas, la ordenación de las tierras bajas y las planicies y otras actividades (Secretaría de la Convención de Ramsar 2004b).

Siempre será conveniente elaborar una lista de los principales procesos relacionados con la pérdida o degradación de humedales públicos y privados en un territorio nacional o al otro lado de las fronteras nacionales. Se pueden enumerar respecto de cada categoría los sectores responsables de las actividades que contribuyen al proceso de que se trate, juntamente con las actividades propiamente dichas. Los sectores pertinentes pueden abarcar la agricultura, la silvicultura, la pesca, la salud pública, el desarrollo territorial, la energía, la industria, la inversión, la minería, la navegación, el turismo, el comercio y el transporte. La información recogida proporcionará un antecedente técnico que un equipo de examen podrá emplear para identificar, correlacionar y luego evaluar la base legislativa e institucional de la actividad identificada para luego poder aplicarla. Donde las actividades del hombre tienen o pueden tener por efecto el poner en marcha procesos perjudiciales para los humedales, debe recurrirse a instrumentos de política para apoyar el uso racional. Unas medidas legislativas y una coordinación institucional apropiadas son elementos esenciales de tales acciones. La legislación debe proporcionar una base sólida para la planificación, la regulación y la gestión de las categorías de actividades pertinentes, donde quiera que se lleven a cabo, a fin de reducir al mínimo dichos procesos y conservar las propiedades naturales de los ecosistemas de humedales (Secretaría de la Convención de Ramsar 2006c).

Será preciso promulgar la correspondiente legislación de autorización para establecer determinados tipos de incentivos y cargos, que pueden comprender, con respecto al truísmo, cargos al usuario: cobro de entrada y licencias de caza, pesca y para fines recreativos. Los instrumentos de protección especializada se emplean generalmente para promover la conservación de uno de los componentes del sitio (recursos cinegéticos o pesqueros, diversidad vegetal, paisajes excepcionales). Estos ámbitos no suelen contar con estructuras de gestión propias y el nivel de las restricciones varía según los objetivos de gestión del sitio (el caso extremo es el de la protección estricta, que excluye el acceso y uso por el hombre). Este tipo de instrumento ofrece probablemente las mayores posibilidades de establecimiento y/o gestión a cargo de entidades privadas, incluidas las ONG conservacionistas (Secretaría de la Convención de Ramsar 2006c).

Es importante la elaboración y aplicación de un plan de manejo en los sitios. La planificación del manejo debe determinar y cuantificar los recursos necesarios para administrar el sitio y esto debe abarcar la elaboración de un presupuesto detallado. Esta información se puede emplear luego para respaldar y

justificar solicitudes de recursos. Suele ser difícil, particularmente en los países en desarrollo, asignar fondos para ejecutar planes de manejo, pero es esencial que éstos especifiquen mecanismos para financiar el manejo. Estos mecanismos pueden comprender la generación de ingresos en el sitio, por ejemplo, gracias al turismo, al aprovechamiento de carrizos, a la pesca, etc., y/o al establecimiento de un fondo fiduciario u otro mecanismo de financiación a largo plazo para el sitio (Secretaría de la Convención de Ramsar 2004b).

En el manejo de los humedales, los resultados se expresan en el buen estado de las características ecológicas, como los hábitat y las especies de los sitios que, a su vez, posiblemente dependan de la gestión eficaz de determinadas variables socioeconómicas, como asegurar una pesca sostenible o una comercialización satisfactoria de la producción de arroz y/o el reparto equitativo de los beneficios del turismo (Secretaría de la Convención de Ramsar 2004b).

La zonificación es un elemento del plan de manejo muy importante. Todo régimen de zonificación debe tener en cuenta los actuales usos múltiples de los sitios Ramsar y de sus alrededores y velar por que los objetivos de manejo fijados en la zona intangible se conciben sobre todo para mantener las características ecológicas del humedal y de forma que los que se fijan respecto de cualquier clase de zona de amortiguación adyacente sean compatibles con el mantenimiento de dichas características. Se han de fijar objetivos claros y distintos, pero complementarios, en cada zona y éstos deben apoyarse mutuamente. Otro enfoque de zonificación, no excluyente del método basado en sectores ‘intangible/de amortiguación’, consiste en establecer zonas destinadas a un uso determinado en el sitio. Un ejemplo que hace al caso sería el uso y desarrollo de un humedal para el ecoturismo. En este caso la zonificación serviría para determinar qué sectores del sitio se podrían consagrar al turismo ecológico, dónde emplazar la infraestructura correspondiente (por ejemplo, la cuestión delicada de saber dónde colocar un centro de visitantes) y qué sectores del sitio quedarían vedados a este tipo de turismo debido al riesgo de perturbación del ecosistema (Secretaría de la Convención de Ramsar 2004b).

Además de las características ecológicas, la mayor parte de los sitios Ramsar presentan otras características no menos importantes, como por ejemplo, culturales, socioeconómicas, geológicas y geomorfológicas, paisajísticas y paleoambientales. Es importante que se preste debida atención a ellas y que el proceso de planificación se aplique íntegramente a todas. Esto reviste particular importancia para asegurar la participación plena y la contribución de todos los interesados directos. Las cualidades paisajísticas y silvestres se pasan por alto a menudo en los planes de manejo cuando se aplican a áreas protegidas. En los sitios donde la ordenación y el mantenimiento del hábitat son importantes y hay pocas estructuras artificiales, dicha ordenación abarcará generalmente todas las cuestiones concernientes al paisaje. En la mayor parte de las áreas naturales protegidas, la ordenación del paisaje se concentrará en reducir al mínimo o eliminar la influencia de la gente cuando se la considera nociva para su valor estético. En los sitios donde hay importantes artefactos antropogénicos de interés histórico, cultural o religioso, el

proceso de planificación del manejo debiera conservarlos. Puede que la mejor manera de protegerlos y mantenerlos consista en considerarlos aspectos de interés y darles el mismo trato que a otras características (Secretaría de la Convención de Ramsar 2004b).

Los objetivos, las prescripciones y los proyectos de manejo debieran elaborarse con vistas al acceso del público y al turismo sobre la base de un enfoque con la debida atención e integrado. Las expresiones “acceso del público” y “turismo” se emplean en sentido amplio y se refieren a toda persona que acude al sitio por cualquier motivo distinto de fines oficiales. El acceso y el turismo pueden contribuir en grado apreciable a financiar los gastos de manejo de los sitios Ramsar. Los sitios Ramsar pueden atraer a un gran número de visitantes y esto puede reportar considerables beneficios a la economía local e incluso nacional. El acceso y la facilitación de servicios apropiados para visitantes debieran ser vistos con ánimo favorable. Todas las actividades realizadas en un sitio Ramsar requieren planificación y el suministro de explicaciones sobre el sitio no es una excepción a esta regla. Las explicaciones van dirigidas a suministrar información con el propósito de enriquecer la experiencia de los visitantes y de ayudarles a comprender y por ende a apreciar los valores ambientales del área protegida y sus características. La práctica de dar explicaciones es una herramienta esencial que puede emplearse para diversos fines. No es un fin en sí, sino un medio de facilitar el logro de objetivos de organización y objetivos in situ ejerciendo influencia sobre terceros (Secretaría de la Convención de Ramsar 2004b).

Donde las zonas costeras son objeto de usos múltiples, las prácticas pesqueras deben evitar los conflictos entre los pescadores y otros usuarios. Los importantes hábitats de peces de los humedales costeros debieran protegerse de la destrucción y la contaminación. La aprobación del Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO se considera un paso positivo hacia la ordenación sostenible de los recursos pesqueros. Todos aquellos que intervienen en la pesca debieran procurar alcanzar el máximo redimiendo sostenible, esto es, lograr el uso sostenible a largo plazo de los recursos pesqueros, como medio de asegurar su conservación, el abastecimiento continuo de alimentos y la mitigación de la pobreza de las comunidades pesqueras (Secretaría de la Convención de Ramsar 2006d).

Revisión del marco legal / regulatorio de las actividades turísticas involucradas en el sitio Ramsar.

Con el fin de analizar la adecuación de la gestión turística actual a los lineamientos propuestos por la Organización Mundial del Turismo y la Convención de Ramsar, en relación con la “sostenibilidad ambiental/social” del turismo en el Sitio Ramsar, se revisó el marco legal y administrativo de gestión turística de la Provincia de Córdoba y en particular de la Reserva Bañados del Río Dulce y Laguna Mar Chiquita y se entrevistaron a diferentes propietarios y/o encargados de los servicios turísticos en la localidad de Miramar.

En la actualidad, el humedal que incluye los Bañados del río Dulce y la Laguna Mar Chiquita se encuentra enmarcado en distintos sistemas legales de protección y conservación. Estos sistemas varían a

nivel provincial, interprovincial e internacional. El hecho que el humedal sea compartido por las provincias de Córdoba y Santiago del Estero plantea diferencias importantes, ya que la situación legal difiere en cada provincia (Bucher et al. 2006a). Este humedal solo es protegido en la provincia de Córdoba mediante su declaración como Reserva provincial y como Sitio Ramsar. En la provincia de Santiago del Estero este humedal aún no cuenta con medidas de conservación, aunque se están encaminando acciones en este sentido.

Situación legal de Conservación de la Reserva Bañados del Río Dulce y Laguna Mar Chiquita y su uso turístico

La primer medida de protección se implementó en 1976, cuando el área fue declarada Refugio de Vida Silvestre “Depresión Salina de los Bañados del Río Dulce y Laguna Mar Chiquita” (Decreto n° 4.906/76). En 1994 fue declarada Reserva de Uso Múltiple “Área Natural Protegida Bañados del Río Petri (Dulce) y Laguna Mar Chiquita (Laguna o Mar de Ansenúza)” (Decreto n° 3.215/94). Esta designación, de acuerdo con el marco de la Ley de Áreas Naturales de la Provincia de Córdoba (Ley n° 6.964/83), tiene como objetivo central el uso sustentable del ambiente y sus recursos, desde una perspectiva social, ecológica y económica, sin desmedro de las acciones de preservación, de educación ambiental y de recreación que pudieran desarrollarse (Bucher et al. 2006a).

Específicamente con respecto al turismo la Ley n° 6.964 contempla conservar y promover lo más representativo y valioso del patrimonio natural de la Provincia, en forma compatible con las necesidades de las fuentes productivas, la producción agraria, la explotación industrial, y los requerimientos turísticos. En las áreas naturales constituidas de conformidad a dicha ley, serán permitidas y promovidas las actividades compatibles con la conservación de sus ambientes; dentro del área de recreación y turismo se contemplan las de esparcimiento en forma compatible con la pervivencia de sus ambientes y recursos. Uno de los aspectos principalmente reglamentados en una reserva provincial de usos múltiples debiera ser la ubicación, características y destino de edificios, instalaciones y construcciones, y en particular, de los centros de recreación y turismo.

Situación a nivel Interprovincial y Nacional: el instrumento legal existente de mayor significación a este nivel es el Convenio interprovincial para el manejo de las aguas del río interprovincial Salí-Dulce, en el cual se establece la proporción del caudal del río que será adjudicada a cada una de las provincias que comparte la cuenca (Tucumán, Santiago del Estero y Córdoba). Dicho convenio fue ratificado por las provincias y por la Nación, mediante el Decreto Nacional n° 8.231/67. Las investigaciones actuales indican que el caudal asignado a Córdoba en el convenio sería insuficiente para mantener los procesos ecológicos fundamentales del sistema (Bucher et al. 2006a). Dada la dependencia del turismo asociado al nivel de agua de los bañados y de la laguna Mar Chiquita, las decisiones de este Consejo

intergubernamental, sobre el manejo del caudal aguas arriba del humedal, resultaría un factor crítico para la sostenibilidad del ecoturismo en el Sitio Ramsar.

Situación a nivel Internacional: a nivel internacional Argentina es signataria de numerosos acuerdos vinculados con la conservación y el uso racional de la biodiversidad y los recursos naturales que involucran a Mar Chiquita en forma directa (Bucher et al. 2006a).

En abril de 1991 por ley 23.919 la Argentina ratificó a la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas.

El principal acuerdo vinculado directamente con Mar Chiquita es su nominación como sitio Ramsar. La gestión fue iniciada por la provincia de Córdoba y elevada a las autoridades de la Convención Ramsar por el Gobierno Nacional. La propuesta fue aprobada y se hizo efectiva el 28 de mayo de 2002, cuando se designó el área con el nombre oficial de “Sitio Ramsar Bañados del río Dulce y Laguna Mar Chiquita”. Esta nominación le da a la reserva una gran importancia y notoriedad internacional, y crea además importantes compromisos por parte de la población local y sus gobernantes (Bucher et al. 2006a).

Si bien la Convención no presenta un régimen de sanciones por incumplimiento del tratado o de los compromisos que de él derivan, sus disposiciones constituyen un acuerdo solemne y en ese sentido tienen carácter obligatorio con arreglo al derecho internacional (Bucher et al. 2006a).

Marco regulatorio de la actividad turística en la provincia de Córdoba

La ley marco que rige la actividad del turismo alternativo en la provincia de Córdoba es la N° 8.801 y su decreto reglamentario N° 818/02. Según comunicación personal de autoridades municipales y encargados de información turística del municipio de Miramar, no existe en la zona una regulación o normativa específica para actividades ecoturísticas, salvo las que puedan expresarse en el marco de esta ley y su decreto y de la ley de Turismo de la provincia de Córdoba N° 9.124.

La Ley de Turismo de la Provincia de Córdoba N° 9.124, contempla aspectos como el desarrollo integrado de la Provincia como unidad de desarrollo turístico, el desenvolvimiento organizado, controlado y coordinado de la actividad turística y su desarrollo, el aporte de la actividad en el desarrollo económico de la provincia, la integración de todos los sectores sociales, la protección del patrimonio turístico natural y cultural y de los recursos humanos abocados a la actividad turística para lograr la calidad de los servicios y la infraestructura turística. Esta ley prioriza actividades como el alojamiento; los eventos que se desarrollen en la Provincia y que por sus características fueren previamente declarados de interés turístico por la Autoridad de Aplicación; las actividades que desarrollen los prestadores de servicios turísticos en sus diversas modalidades; los planes de ordenamiento territorial, sin perjuicio de las facultades municipales y/o comunales; los recursos naturales y culturales susceptibles de ser considerados

como atractivos turísticos y los planes de desarrollo y mejoramiento de infraestructura, equipamiento y calidad de los servicios vinculados al ejercicio de la actividad turística. Los objetivos de la ley son:

- ✓ Promover el turismo receptivo.
- ✓ Determinar los mecanismos necesarios para la creación, conservación, mejoramiento, protección, promoción y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos provinciales, conservando el equilibrio ecológico y social y el patrimonio natural, histórico y cultural de la provincia.
- ✓ Optimizar la calidad de los servicios turísticos.
- ✓ Promover el desarrollo integral del turismo en el territorio provincial, otorgándole oportunidades a las diversas áreas geográficas que lo constituyen con el sentido de unidad turística.
- ✓ Propiciar los mecanismos para la participación del sector privado y social.
- ✓ Estimular las múltiples modalidades del turismo, compatibles con las características y condiciones de la oferta de recursos de la Provincia.
- ✓ Fomentar la conciencia a favor del turismo, mediante la difusión del conocimiento de los recursos disponibles y la realización de campañas educativas.
- ✓ Posibilitar la participación de todos los sectores sociales en el desarrollo turístico a través de una adecuada capacitación, mediante la incorporación de contenidos específicos y estratégicos de la actividad en la enseñanza formal y la capacitación laboral específica.

La ley se aplica a los turistas y los prestadores de servicios turísticos en todo el ámbito del territorio provincial y los organismos, entes y/o instituciones públicas, privadas o mixtas que participen conforme los fines de aquella. La autoridad de aplicación es la Agencia Córdoba Turismo y sus funciones son formular y ejecutar las políticas de turismo; formular planes de desarrollo sustentable en los cuales estén contemplados los aspectos sectoriales de interés general y regional, además de la protección de los recursos naturales y culturales de interés turístico, así como los lineamientos prioritarios en materia de infraestructura básica, equipamiento y servicios turísticos en general; organizar y regular el funcionamiento de los Registros que en materia turística existen en la Provincia; ejercer la fiscalización referida al cumplimiento de la legislación, pudiendo coordinar con organismos nacionales, provinciales y/o municipales convenios a tal efecto; diseñar políticas, planes y programas turísticos y asignar el presupuesto anual para el desarrollo de los mismos; negociar acuerdos de cooperación turística con entes públicos y privados y formar parte de entidades nacionales o internacionales en representación de la Provincia de Córdoba; participar en la elaboración de planes de obras y servicios públicos con el objeto de proteger y mejorar los recursos turísticos; participar en el diseño de políticas de seguridad vinculadas al ejercicio de la actividad turística y arbitrar los medios necesarios para ejercer la fiscalización de los servicios turísticos que se presenten en la provincia, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones emergentes de la legislación.

A los fines de la ley de turismo de la provincia de Córdoba los prestadores de servicios turísticos deberán describir claramente en que consiste el servicio que ofrecen y el modo de presentación. En particular deberán hacer constar de manera fehaciente las medidas de protección a la integridad física y psíquica de los turistas, así como las garantías para el cumplimiento del servicio ofrecido. La fijación de tarifas y precios por parte de las empresas turísticas, organismos y/o instituciones públicas, mixtas o privadas, comprendidas en la presente Ley, no podrá diferenciarse en su aplicación entre turistas nacionales y extranjeros, por la prestación de un mismo servicio turístico.

La Autoridad de Aplicación promoverá las acciones necesarias para mejorar y complementar la enseñanza turística en todos los niveles de la educación formal, propendiendo a la concientización de la población. Asimismo es su obligación promover acciones tendientes a la capacitación laboral de las personas susceptibles de ser empleadas por el sector turístico, en los denominados oficios de base (Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba Argentina 2003).

La Ley nº 8.801 de turismo alternativo se crea en el año 1999. En ella se establece la creación del Registro Provincial de Prestadores del Turismo Alternativo, dependiente de la Agencia Córdoba Turismo. Se reconocen como modalidades del turismo alternativo al ecoturismo, turismo de aventura, turismo rural, turismo cultural, turismo de salud y turismo deportivo. Las actividades que se realizan o pueden realizarse en el humedal de Mar Chiquita como las náuticas, cabalgatas, caminatas, cicloturismo, observación de la flora y la fauna, safari fotográfico, supervivencia y turismo en rodados de doble tracción son reconocidas por la ley como actividades del turismo alternativo.

Conforme a lo que exige la ley deberán inscribirse todas las personas físicas que presten algunos de los servicios profesionales como conducir, guiar, manejar grupos de personas y brindar servicios de asistencia turística a turistas o excursionistas durante la realización de alguna de las especialidades mencionadas antes; colaborar con la persona que ejerce la conducción de los grupos de personas mencionadas precedentemente, cumpliendo funciones que incluyen la posibilidad de sustitución del profesional a cargo del grupo; prestar servicios de instrucción en alguna de las especialidades mencionadas antes cuando ellas fueran ofrecidas a turistas o excursionistas. La inscripción de un prestador de servicios habilitará al mismo exclusivamente para la actividad que haya acreditado al momento de la inscripción. El prestador que realice más de una actividad, deberá tener la habilitación específica en cada una de ellas. El alcance de la ley es para todas las personas físicas y/o jurídicas que organicen, comercialicen o efectivicen ofertas públicas constituidas por algunas de las especialidades mencionadas antes y cuya efectivización deba producirse dentro de la provincia de Córdoba.

Para la inscripción, será requisito la habilitación profesional en cada una de las actividades mencionadas antes, la que será otorgada por la autoridad de aplicación en la forma que ésta lo establezca por vía reglamentaria.

Los prestadores deberán acreditar en forma fehaciente que el cumplimiento de las obligaciones y prestaciones inherentes a su actividad, se encuentra resguardado por un seguro contratado al efecto con compañía autorizada por la Superintendencia de Seguros de la Nación (Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba 1999).

Existe una ordenanza Municipal (Ver Anexo II Ordenanza n° 600/2001) en donde se contemplan aspectos relacionados con la promoción y fortalecimiento del turismo en la localidad. La misma se crea en vista que el desarrollo y crecimiento de Miramar se da a partir de la consolidación turística y que en el presente, a pesar del crecimiento de la actividad en los últimos diez años todavía no se ha alcanzado un lugar de importancia en la “oferta turística de la Provincia”. Se considera necesario que el Estado Municipal aproveche y acompañe las políticas nacionales y provinciales y que arme un paquete de medidas muy atractivas y ventajosas para que Miramar se constituya en una opción favorable para quienes deseen invertir en turismo. Se considera también que una ordenanza de promoción e incentivo a la inversión turística posibilita dar un marco regulatorio e igualitario a las distintas ayudas que da el Municipio a los vecinos que apuestan al turismo y aspira a marcar el perfil más adecuado y conveniente para romper la marcada estacionalidad de la actividad, orientando e incentivando inversiones en infraestructura para desarrollar turismo salud y turismo ecológico.

Los alcances de la Ordenanza son: nuevas inversiones en infraestructura turística (servicios de alojamiento, gastronomía, espectáculos y servicios especiales) y ampliaciones de infraestructura turística. Los beneficios de la ordenanza contemplan incentivos municipales (otorgando un porcentaje de la inversión como crédito fiscal). Uno de los porcentajes mas altos de beneficios recae sobre quienes realicen inversiones para servicios de turismo salud y ecoturismo en todas sus variantes. Son beneficiarios todos aquellos inscriptos como prestadores en la Agencia Córdoba Turismo y en la Municipalidad de Miramar.

Según comunicación del Sr. Marcelo Pagano, encargado del área de turismo alternativo de la Agencia Córdoba Turismo, la actividad se regula en base a lo establecido en la Ley de Turismo Alternativo n° 8.801. Básicamente los prestadores turísticos se registran en dicha agencia y luego de la realización de un curso específico en la Escuela de Turismo Montes Pacheco quedan oficialmente habilitados para realizar actividades comerciales guiadas.

El contenido del curso de capacitación contiene las competencias básicas comunes, es decir, aquellas que por sus características constituyen la base del conocimiento teórico y práctico que debe tener todo prestador de servicios de actividades contempladas en la Ley 8801, a fin de garantizar la integridad física y psíquica de las personas, el medio ambiente y el desarrollo sustentable de la actividad turística. Las competencias básicas comunes contemplan cinco áreas temáticas teórico-prácticas (Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba 2002):

1 En el Área Conceptual y del Derecho aplicable, se requiere conocer:

- a) Tendencias actuales de la actividad turística a nivel provincial, nacional y mundial.

- b) Concepto, componentes y características de las diversas modalidades y actividades del turismo alternativo. Requerimientos personales, cognoscitivos y procedimentales de cada actividad.
 - c) Normas de derecho público y privado aplicables a los recursos naturales, al ambiente, a los recursos culturales, a la infraestructura y los servicios, al uso de bienes de dominio privado, al poder de policía de todas las jurisdicciones, al turismo en general y al turismo alternativo.
- 2 En el Área de Conocimiento del Medio se requiere:
- d) Poseer conocimientos sobre el medio ambiente de la Provincia: 1) Geomorfología, hidrografía, clima; 2) Flora y fauna, especies amenazadas; 3) Áreas protegidas; 4) Aspectos histórico-culturales y sociales.
 - e) Conocer principios básicos de ecología y mecanismos de conservación de la naturaleza.
 - f) Poseer conocimientos sobre el impacto ambiental del turismo y habilidad para realizar acciones adecuadas para la mitigación de tales impactos.
- 3 En el Área de Relaciones Humanas se requiere:
- a) Poseer conocimientos y habilidades suficientes sobre relaciones humanas, aplicables a la dinámica de grupos: 1) Psicología individual y de grupos; 2) Trato según diferentes personalidades.
 - b) Poseer conocimientos y habilidades para la mediación interpersonal e intergrupala, y para la contención psicológica en situaciones de emergencia.
 - c) Poseer aptitudes y habilidades para el trabajo en equipo, la cooperación y la solidaridad.
- 2 En el Área de Primeros Auxilios se requiere:
- a) Poseer conocimientos y destrezas necesarias para prestar atención inmediata: 1) Técnicas de resucitación cardio pulmonar; tratamiento de asfixia, quemaduras, hipotermia, estado de shock; 2) Tratamiento de fracturas, vendaje de heridas, colocación de inyecciones, equipamiento básico de primeros auxilios.
 - b) Poseer conocimientos y habilidades necesarias para socorrer a personas lesionadas o en situaciones de riesgo, realizar el rescate y traslado de heridos en medios acuáticos o terrestres.
 - c) Poseer conocimientos sobre animales venenosos: 1) Características de las principales especies; 2) Prevención y tratamiento de accidentes ofídicos, arácnidos y de insectos.
- 3 En el Área de Ejercicio Profesional se requiere:
- a) Poseer aptitudes y habilidades para la interpretación ambiental: 1) características y estilos del guía intérprete; 2) planificación y ejecución de excursiones guiadas.
 - b) Poseer nociones básicas de supervivencia, equipos y técnicas de seguridad, lectura y confección de mapas, uso de brújula y GPS.
 - c) Ser capaz de resolver problemas de campo relacionados con circunstancias temporales o espaciales que se pudieren presentar durante el desarrollo de alguna de las actividades o modalidades del turismo alternativo.

- d) Poseer conocimientos sobre comunicación y promoción de actividades y modalidades del Turismo Alternativo.

El curso de competencias básicas comunes tiene por objetivos nivelar los conocimientos y tiene un amplio temario con aspectos como geografía de Córdoba, fauna y flora, primeros auxilios, etc. (Comunicación personal con Pablo Michelutti).

La Agencia Córdoba Ambiente, actualmente Secretaría de Ambiente, no interviene en las cuestiones de las actividades turísticas en la laguna Mar Chiquita. No ejerce exigencias porque en la reserva no hay terrenos fiscales (Comunicación personal con Pablo Michelutti).

Participación de la comunidad en el abordaje de la problemática del turismo

En el 2006 el Gobierno de la Provincia de Córdoba, a través de la entonces Agencia Córdoba Turismo S.E.M., presentó el Plan Estratégico de Turismo Sustentable para la provincia de Córdoba. El plan fue concebido como una herramienta que permitiría planificar la actividad turística provincial de manera sistematizada, integrada y participativa. La base de elaboración del plan fue la participación comprometida de todos los sectores del turismo de la provincia mediante talleres regionales en las diferentes áreas turísticas. El desarrollo de este proceso se centró en el análisis y resolución de campos de actuación vinculados con cuestiones básicas del proceso turístico como la gestión de los recursos, gestión de las facilidades y servicios, identificación y promoción de productos, gestión de las inversiones en el campo y evaluación de la capacidad local de gestión turística, teniendo como eje transversal la gestión permanente de la calidad en todos los aspectos vinculados con el desarrollo turístico. Se convocó a todos los actores representativos de la actividad: el estado provincial, el sector privado, los municipios, las organizaciones intermedias y el sector académico. Los integrantes del taller regional del Área Mar Chiquita en la etapa de elaboración e integración de conclusiones y resultados para la formulación final del plan expusieron como conflictos del área :

- No existencia de un plan de manejo (estrategias, desarrollo global, coordinación entre sector público y privado, posicionamiento, etc.).
- Escaso conocimiento de las localidades que conforman la región (visibilidad).
- Escasa conciencia turística de la población (implicancia económica de la actividad).
- Infraestructura escasa y deficiente (rutas de acceso, señalización, etc.).
- Escaso equipamiento turístico.
- Escaso control en la prestación de servicios.

Como potenciales del área se leen:

- Reconocimiento internacional de la Laguna como sitio Ramsar.
- Calidad y diversidad del patrimonio natural y cultural con potencialidad para desarrollar otros productos turísticos y otras modalidades de práctica de la actividad turística.

- Buena gastronomía basada en la producción regional.
- Región con alto potencial para alentar la inversión con aplicación de los beneficios de la Ley de Fomento.

Estos resultados permiten comprender rápidamente el perfil del área turística (Agencia Córdoba Turismo SEM 2006).

En el año 2007 en la localidad de Marull se realizó el lanzamiento del PROFODE (Programa de Fortalecimiento y estímulo a destinos Turísticos Emergentes) el día 17 de octubre y se realizó también un taller de análisis de fortalezas y debilidades del turismo regional área Mar Chiquita – Provincia de Córdoba. Participaron las comunidades e intendentes de Miramar, Balnearia, Marull y La Para. Se basó en una convocatoria al sector público y privado de las 4 localidades impulsoras del proyecto con invitación a los intendentes de localidades vecinas. El objetivo fue lograr que entre toda la región se llegue a un consenso acerca de las necesidades básicas del sector turístico.

La metodología se basó en la elaboración de los diagnósticos de los destinos turísticos emergentes en forma participativa involucrando a los diferentes actores tanto públicos como privados vinculados al sector, que gravitan con su accionar en el componente del espacio turístico de que se trate. Un equipo técnico conformado por representantes de los organismos involucrados y liderados por los responsables técnicos del programa, se trasladó a las localidades implicadas y mantuvo instancias grupales e individuales que tuvieron por objeto construir la visión colectiva sobre el funcionamiento de la cadena de valor turística del destino.

El proyecto tomó inicio en mayo del 2004 en base la existencia de un elemento geográfico que une a las 4 localidades: la Mar Chiquita o Mar de Ansenúza. Aparte de la comunión para llevar adelante este proyecto, se sumó otro objetivo que es el de incorporar a otras localidades vecinas con el tiempo.

El PROFODE es una iniciativa que la Secretaría de Turismo de la Nación instrumenta a través de la Dirección de Desarrollo de la Oferta dependiente de la Dirección Nacional de Desarrollo Turístico destinada a promocionar destinos que por sus características naturales y/o culturales presentan potencialidad para atraer turistas, pero que por distintas circunstancias no han alcanzado aún este objetivo.

Las conclusiones expuestas por los representantes de los grupos que participaron en la reunión – taller se dividieron en:

Fortalezas:

- Recursos paisajísticos
- Fiestas populares regionales
- Ecoturismo potencial
- Turismo rural con integración de las comunidades
- Deportes náuticos
- Museos

- Componente histórico
- Atractivo científico – investigativo

Debilidades:

- Malas condiciones del transporte público
- Mal estado de las rutas y dificultad de llegada por mala señalización
- Falta de hospedajes ante la creciente demanda
- Falta de infraestructura en general.
- Deficiente infraestructura energética.
- Necesidad de mayor promoción turística.
- Mejorar la oferta gastronómica.
- Necesidad de una escuela de turismo en la zona para capacitar al recurso humano local.

De las debilidades expuestas, se destaca que en la actualidad la necesidad de una escuela de turismo en la zona fue solucionada. Desde abril de 2008 funciona en Miramar el Colegio Universitario Instituto Superior “Maria Justa Moyano de Ezpeleta” Anexo Miramar, con la carrera Técnico y Guía Superior en Turismo con duración de tres años. El fin es la preparación del recurso humano y se abordan asignaturas como idiomas, contabilidad y administración de empresas, geografía, recursos humanos, legislación, recursos naturales, prácticas turísticas, fotografía, entre otras.

Sostenibilidad de la gestión turística en mar chiquita

La “gestión sostenible” de la actividad turística implica un compromiso con las dimensiones económica, social y ambiental, las que interrelacionadas, deben posibilitar el desarrollo de las localidades turísticas. La OMT y RAMSAR tienen lineamientos específicos para orientar el desarrollo turístico sostenible incorporando aspectos en las tres dimensiones. En la tabla 25 se presenta el análisis de la adecuación de la gestión turística actual, en el área del humedal Mar Chiquita, a estos lineamientos.

Tabla 25. Comparación entre lineamientos para un turismo sostenible, según OMT y RAMSAR, y la actual gestión turística aplicada en el área de estudio.

Sugerencias de OMT y de RAMSAR sobre turismo sostenible – ecoturismo	Situación actual de la gestión turística en Sitio RAMSAR Mar Chiquita
Gestión participativa del desarrollo turístico local <i>Este lineamiento propicia la participación de las comunidades locales en el proceso de planificación y desarrollo turístico, mediante mecanismos formalmente establecidos.</i>	Actualmente no existen mecanismos que garanticen una amplia participación local en la planificación de la gestión ecoturística. Existe un “Centro comercial, industrial, hotelero y de prestadores de servicios turísticos” pero sus objetivos son netamente comerciales y de promoción de turismo tradicional. Ocasionalmente se conforman talleres en donde representantes del sector público y privado y exponen sus inquietudes acerca de la problemática del turismo en la región, pero el proceso de toma de decisiones y políticas sectoriales es aún centralizado y orientado por la agencia gubernamental de Turismo. Se evidencia un fuerte interés por desarrollar el Agroturismo o turismo rural en la región, y aprovechar turísticamente el humedal como fuente de desarrollo local, pero existe escasa comunicación entre las autoridades gubernamentales del sector turístico, del sector de conservación del sitio, del sector privado y de la sociedad organizada (ONG’s), para fijar políticas comunes en procesos participativos organizados y legalmente institucionalizados
Exigencias de evaluaciones de impacto ambiental de proyectos turísticos <i>Este lineamiento propicia que las actividades turísticas a desarrollar en un sitio sean evaluadas previamente en relación con su posible impacto ambiental/social. Se recomienda que sea incorporada la exigencia en el marco legal regulatorio.</i>	Dentro del marco legal que rige a la actividad turística y en particular a la de turismo alternativo, se exige como base, que los prestadores turísticos se registren presentando sus habilitaciones específicas y luego de la realización de un curso de capacitación quedan oficialmente habilitados para realizar actividades comerciales guiadas. El contenido del curso son las competencias básicas comunes, es decir, aquellas que por sus características constituyen la base del conocimiento teórico y práctico que debe tener todo prestador de servicios de actividades, a fin de garantizar la integridad física y psíquica de las personas, el medio ambiente y el desarrollo sustentable de la actividad turística. Las competencias básicas comunes contemplan cinco áreas temáticas teórico-prácticas. En el Área de conocimiento del medio, se exige conocimientos sobre el impacto ambiental del turismo y habilidad para realizar acciones adecuadas para la mitigación de tales impactos. Oficialmente no hay una exigencia de realización de un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) previo a la habilitación para desarrollar una actividad turística o para algún tipo de infraestructura turística en el área.
Adopción de mecanismos de gestión ambiental/social en empresas turísticas, municipios, organismos gubernamentales. <i>Este lineamiento propicia que los diferentes sectores de actividades y servicios turísticos (empresas) así como también el sector</i>	Actualmente el sector de hoteles, hosterías y alojamiento en general no adopta políticas concretas en materia de ahorro energético, disminución de residuos sólidos, ahorro de agua, etc. La mayoría de los emprendimientos son empresas o asociaciones familiares que se rigen por los valores propios de la familia y sus tradiciones. Las gestiones actuales aspiran

gubernamental (municipios, agencias de gobierno turística, etc), incorporen en sus políticas criterios de sustentabilidad y desarrollen sistemas de gestión ambiental, que les permita desempeñar mejor su responsabilidad social.

a categorizar los hoteles o servicios, pero no a la adopción de políticas específicas de responsabilidad ambiental ya que la infraestructura general de la localidad (falta de cloacas, agua corriente, gas natural) no da un margen para la implementación de las mismas. No hay un marco legal que obligue a la adopción de políticas de gestión ambiental.

Tabla 25. Continuación

Marco Legal y administrativo claro para el sector y con exigencias de cumplimiento de estándares mínimos orientados a la sostenibilidad

Existe legislación actual para el sector turístico en el marco de las leyes 9.124 y 8.801 de la provincia de Córdoba, donde se establecen claramente las exigencias mínimas para el sector y las sanciones a los incumplimientos de multas y de inhabilitaciones según la gravedad.

Existe el problema de capacidad operativa gubernamental para un control más eficiente del cumplimiento del marco legal por parte de las autoridad de aplicación del sector turístico y de conservación del humedal.

Certificación de calidad orientadas al turismo sostenible

No hay exigencias gubernamentales para empresas acerca de la certificación de calidad turística y turismo sostenible. Si bien el marco legal establece como objetivos los planes de desarrollo y mejoramiento de la calidad de infraestructuras y servicios, y establece como función de la autoridad de aplicación la formulación de planes de desarrollo sustentable, no hay un expreso control o relevamiento de la gestión de las empresas.

La autoridad municipal en sus actos administrativos ha promovido la mejora de la calidad turística a fin de romper la marcada estacionalidad de la actividad, orientando e incentivando inversiones en infraestructura para desarrollar turismo salud y turismo ecológico.

A nivel nacional se han desarrollado planes de fomento de destinos turísticos emergentes, con talleres para el diagnóstico y vistas a los sitio de interés. En la actualidad aún se están gestionando los diferentes proyectos y sus inversiones.

Garantizar la protección de los recursos turísticos a largo plazo (minimizar impactos)

La falta de aplicación del marco legal, la escases de personal de fiscalización y la falta de un plan de manejo, debilitan la protección de los recursos naturales y culturales que conserva el Sitio Ramasar. Actualmente existen operadores turísticos que llevan excursiones a sectores críticos para las especies e incluso las promocionan como atractivo principal. A nivel Municipal se han considerado "proyectos verdes" con vías turísticas pero sin los estudios de impacto necesario. La falta de una zonificación y planificación integral del desarrollo del humedal es una limitante central para la sostenibilidad ambiental y social del Sitio Ramsar. Un aspecto clave es el asegurar un caudal necesario de aporte de la cuenca que permita mantener los procesos bioecológicos del Sitio. En este sentido se debe avanzar en los acuerdos con otras provincias de la cuenca de aporte, principalmente con Santiago del Estero.

Garantizar la seguridad de los turistas

La legislación vigente establece que los prestadores de servicios turísticos deberán describir claramente en que consiste el servicio que ofrecen y el modo de presentación. En particular deberán hacer constar de manera fehaciente las medidas de protección a la integridad física y psíquica de los turistas, así como las garantías para el cumplimiento del servicio ofrecido. Los prestadores deberán acreditar la contratación de un

seguro adecuado para la actividad.
En la legislación también se estipulan las características de las actividades para adecuarlas al tipo de nivel de riesgo.
La Universidad Nacional de Córdoba a través del PROMAR publica y difunde folletos con sugerencias para la navegación y folletos con información sobre animales venenosos.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los resultados obtenidos evidencian el potencial del Humedal de Mar Chiquita para el desarrollo de múltiples actividades ecoturísticas. Si bien actualmente existe una limitada oferta ecoturística basada en la observación de la biodiversidad y en el aprovechamiento de la pesca y los balnearios, no se encuentran adecuadamente desarrolladas otras actividades alternativas con potencial en la zona como ser paseos, caminatas, cabalgatas, excursiones acuáticas, visita a museos, entre otras, que permitirían el disfrute y el aprendizaje del valor natural y cultural del humedal. En este sentido deberían promocionarse e incentivarse estas actividades en la oferta turística local, tomando las medidas necesarias para minimizar los impactos ambientales de las mismas.

Un aspecto central del ecoturismo está relacionado con el impacto social y económico local. Dado que actualmente la mayor parte del desarrollo turístico del humedal está vinculado a la localidad de Miramar, se recomienda incentivar el desarrollo de actividades turísticas también en otras localidades con potencialidad ecoturística como ser, Marull, La Para y el sector de Altos de Chipión, de tal manera de permitir una mayor distribución local de los beneficios de la actividad turística y ampliar la oferta de actividades a los visitantes, aprovechando mejor toda la media luna sur de la laguna.

Entre los principales aspectos que limitan actualmente el potencial ecoturístico del humedal se destacan, la escasa infraestructura montada relacionada a la posibilidad de avistamiento de biodiversidad, las condiciones de intransitabilidad de los caminos y senderos, en particular luego de lluvias, y la inexistente oferta de alojamiento y servicios básicos en algunos sitios. Sin embargo la mayoría de los sitios analizados presentan un alto valor en sus atractivos biológico/ecológicos, paisajísticos, culturales y con situaciones de bajo impacto ambiental, lo que los hace propicios para el desarrollo de actividades ecoturísticas. Se proponen 19 sitios con valor para diferentes actividades relacionadas al aprendizaje y disfrute de la naturaleza y cultura del humedal (el “Destacamento de Guardaparque de la Reserva”, el “Arroyo San Antonio”, las “Ruinas del Hotel Viena”, el “Arroyo Cristalli”, la “Ex colonia alemana Muller”, la “Playa Smuth”, el “Observatorio de aves Loma de los Indios”, la “Desembocadura del Río Segundo”, las “Lagunas de Alto de Chipión”, el “Arroyo Saladillo”, la “Playa grande”, la “Laguna del Plata”, el “Campo Mare”, “Agua Mansa”, la “Estación Biológica PROMAR”, el “Museo Anibal Montes”, el “Museo Fotográfico Miramar”, el “Museo Marull” y el Museo Histórico Municipal La Para”). El

desarrollo de las diversas actividades ecoturísticas propuestas para estos sitios permitiría incrementar el potencial de uso público del humedal.

Algunos sitios presentan condicionamientos para la seguridad de las personas relacionadas con riesgo de encallamientos, empantanamientos, animales venenosos, extravíos, etc., los cuales pueden ser subsanados fácilmente con medidas efectivas de comunicación al visitante y con la adecuada planificación a menor escala de los sitios donde ubicar la infraestructura y el desplazamiento de los turistas.

En virtud del alto valor biológico/ecológico de algunos sitios, en especial para la nidificación y refugio de aves, se deberían limitar y controlar las actividades turísticas en ellos, de tal manera de minimizar el impacto sobre este importante componente del Sitio Ramsar. En este sentido debería mejorarse la fiscalización por parte del cuerpo de Guardaparques y una mayor concientización de los guías turísticos, así como incentivar estudios sobre capacidad de carga turística en sitios de alta fragilidad biológica/ecológica del humedal.

Un impacto ambiental que afecta sensiblemente el disfrute de la actividad turística es la presencia de basura y signos de contaminación ambiental. En este sentido se recomienda mejorar la gestión integral de los residuos y controlar los efluentes contaminantes, en particular asociados a los principales centros urbanos del humedal y al “Arroyo San Antonio”, al “Arroyo Cristalli” y a la “Desembocadura del Río Segundo”.

La mayoría de los sitios propuestos presentan buenas condiciones de accesibilidad por vía terrestre o acuática. Sin embargo algunos de ellos manifiestan ciertas limitaciones relacionadas a los días de lluvia o al incremento en el nivel de la cota bajo agua en caso de crecientes o vientos fuertes. En estos casos se recomienda, hasta tanto se mejore la infraestructura de caminos de acceso, limitar el uso público en días lluviosos o en caso de anegamiento de la costa. Para ello es necesario mejorar la información al visitante sobre la transitabilidad de los caminos y sus riesgos.

Un aspecto central en la gestión turística, es el contar con información que permita caracterizar a los visitantes del lugar y sus demandas, para así tomar las decisiones adecuadas que orienten el desarrollo sostenible de esta actividad. Dado que actualmente no existe para el humedal un sistema de recolección permanente de información estadística en este sentido, se recomienda implementar un sistema de encuestas a los visitantes y operadores turísticos, que permitan a las autoridades de la gestión turística y de la protección de la Reserva Mar Chiquita, adoptar medidas orientadas a mejorar la satisfacción y seguridad de las visitas y garantizar la conservación de los recursos naturales del humedal.

Teniendo en cuenta la fuerte estacionalidad en la demanda de visitas al humedal durante la época estival, con otro pico menor en el mes de julio debido a visitas de contingentes escolares, se recomienda incrementar los esfuerzos de control particularmente durante los meses de enero, febrero, marzo y julio, aumentando la cantidad de personal de Guardaparques y las actividades de información y educación ambiental a los visitantes.

De acuerdo a las encuestas realizadas, donde aproximadamente el 50 % de los visitantes al humedal lo hace por primera vez, el 60 % no ha visitado aún otras áreas protegidas, el 76 % no recibió información durante su visita sobre problemas ambientales en la zona y el 59 % no recibió información sobre pautas de comportamiento ambientalmente responsable; se recomienda realizar mayores esfuerzos en información y educación ambiental para poder transmitir y concientizar a los visitantes, sobre el valor de una Unidad de Conservación y Sitio Ramsar y sobre los comportamientos adecuados a seguir en un área de Reserva Natural.

Las actividades relacionadas con el ecoturismo no fueron ignoradas por los encuestados, sin embargo, la baja frecuencia de elección de estas actividades lleva a pensar que no se encuentran desarrolladas ni comercializadas de acuerdo al potencial ecoturístico del Sitio Ramsar, o que la principal afluencia de visitantes aún se corresponde con un perfil de Turismo tradicional recreativo de playa más que de ecoturismo. Si bien los visitantes manifestaron su principal preferencia por la actividad de balneario, también demandan poder realizar otras actividades relacionadas con el disfrute y conocimiento de la naturaleza y del patrimonio cultural del humedal. En este sentido se recomienda mayor difusión y aprovechamiento del Museo Anibal Montes, del Museo Fotográfico Miramar, del Centro de Interpretación del Destacamento de Guardaparques, de la Estación Biológica PROMAR de la Universidad Nacional de Córdoba, en las localidades vecinas del Museo Marull y el Museo Histórico Municipal La Para y mejorar y ampliar la oferta de miradores de aves y senderos para paseos, excursiones y cabalgatas, aprovechando el potencial de los sitios Playa Grande, Laguna del Plata, Agua Mansa, Campo Mare y el conjunto de lagunas y arroyos en Altos del Chipión.

Atento a que la visualización de la laguna resultó un atractivo paisajístico relevante, se recomienda para el diseño de senderos y circuitos turísticos, incorporar frecuentes contactos con el paisaje de laguna, para realzar el valor paisajístico de los mismos y orientar hacia el oeste los miradores paisajísticos para poder disfrutar mejor de las puestas de sol sobre la laguna.

Del análisis realizado sobre la gestión actual del turismo y en particular del ecoturismo en el Sitio Ramsar Bañados del Río Dulce y Laguna Mar Chiquita, se observa que aún se dista mucho de cumplir con las recomendaciones emanadas desde la Convención Ramsar y con los lineamientos de la OMT para la sostenibilidad del sector. En este sentido se recomiendan las siguientes acciones:

- ✓ Instrumentar y fortalecer mecanismos participativos formales para la planificación de la gestión ecoturística local, donde se encuentren representados los prestadores de servicios turísticos, la cámara hotelera, el sector gubernamental provincial y municipal, el sector científico, organizaciones no gubernamentales vinculadas al sector turístico y de conservación del humedal y las autoridades administrativas de la Reserva.
- ✓ Incorporar en el marco regulatorio de las leyes Provinciales 9.124 y 8.801 sobre la actividad turística, requerimientos para evaluar el impacto ambiental de obras y actividades turísticas previo a su

desarrollo, y acciones de mitigación de posibles impactos, en particular sobre elementos de alto valor del patrimonio natural y cultural del humedal .

- ✓ Incentivar la adopción de políticas de responsabilidad ambiental y social en el sector turístico mediante el impulso a la implementación de sistemas de gestión ambiental, códigos de conductas, y/o certificación de medidas ambiental y socialmente amigables, que favorezcan la calidad ambiental, la conservación de la biodiversidad y el empleo local.
- ✓ Mejorar el grado de control sobre el cumplimiento de normas de seguridad vigentes para visitantes y para el resguardo del patrimonio natural y cultural del humedal, mediante la incorporación de más personal de guardaparques y capacitación del personal relacionado a operaciones turísticas.
- ✓ Elaborar un Plan de Manejo Integral de la Reserva y Sitio Ramsar que permita contar con directrices claras en relación al desarrollo turístico, urbano y productivo y a la protección de los recursos naturales del humedal.
- ✓ Coordinar las políticas nacionales, provinciales y municipales relacionadas al desarrollo y protección del Sitio Ramsar y su aprovechamiento turístico

La incorporación de estas recomendaciones, permitirá incrementar el potencial ecoturístico de la Reserva y Sitio Ramsar Bañados del Río Dulce y Laguna Mar Chiquita, mejorar la sostenibilidad de su uso público y aportar consideraciones de interés para el futuro Plan de Manejo del humedal.

BIBLIOGRAFIA

- AGENCIA CÓRDOBA TURISMO. 2008. Portal de Turismo de la Provincia de Córdoba (Argentina). Gobierno de la Provincia de Córdoba. <http://www.cordobaturismo.gov.ar/Localidades.aspx?IdLocalidad=21549>. Visitado el 08/2008
- AGENCIA CÓRDOBA TURISMO SEM. 2006. Plan Estratégico de Turismo Sustentable Córdoba. Gobierno de la Provincia de Córdoba, Córdoba (Argentina).
- ALTAMIRANO M. 2005. Los Caminos. Libro Turístico de Córdoba. Gobierno de la Provincia de Córdoba. Agencia Córdoba Turismo, Córdoba (Argentina).
- ASOCIACIÓN CIVIL ECOS CORRIENTES. 2004. Esteros del Iberá: Planificación Ecoturística. Informe Final. Fundación Naturaleza para el Futuro, Corrientes (Argentina). pp 71.
- BÁEZ AL & ACUÑA A. 2003. Guía para las mejores prácticas de ecoturismo en áreas protegidas. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Mexico.
- BUCHER EH (ed). 2006. Bañados del Río Dulce y Laguna Mar Chiquita (Córdoba - Argentina). Academia Nacional de Ciencias, Córdoba (Argentina).
- BUCHER EH, CORIA RD, CURTO E & LIMA J. 2006a. Conservación y uso sustentable. En: Bucher EH (ed). Bañados del río Dulce y laguna Mar Chiquita (Córdoba, Argentina). Academia Nacional de Ciencias, Córdoba (Argentina), pp 327 - 341.
- BUCHER EH & CURTO E. 2007. Bañados del Río Dulce y Laguna Mar Chiquita, Córdoba (Argentina). Promar - Centro de Zoología Aplicada. <http://www.promarmarchiquita.com.ar/index.php>. Visitado el 07/2008
- BUCHER EH & ETCHEGOIN M. 2006. El pejerrey como recurso. En: Bucher EH (ed). Bañados del río Dulce y laguna Mar Chiquita (Córdoba, Argentina). Academia Nacional de Ciencias, Córdoba (Argentina), pp 201 - 217.

- BUCHER EH, GAVIER-PIZARRO G & CURTO E. 2006b. Síntesis Geográfica. En: Bucher EH (ed). Bañados del Río Dulce y laguna Mar Chiquita (Córdoba, Argentina). Academia Nacional de Ciencias, Córdoba, Argentina, pp 15 - 27.
- BUCHER EH & HERRERA G. 1981. Comunidades de aves acuáticas de la laguna Mar Chiquita (Córdoba, Argentina). *Ecosur* 8 (15): 91 - 120.
- BUCHER EH, MARCELLINO A, FERREYRA CA & MOLLI A. 2006c. Historia del poblamiento humano. En: Bucher EH (ed). Bañados del río Dulce y laguna Mar Chiquita (Córdoba, Argentina). Academia Nacional de Ciencias, Córdoba (Argentina), pp 301 - 325.
- CEBALLOS-LASCURAIN H. 1998. Ecoturismo, Naturaleza y Desarrollo Sostenible. Editorial Diana, Mexico.
- CEBALLOS-LASCURAIN H. 2001. Integrating biodiversity conservation planning into the tourism sector. *Industry and Environment* 24 (3 - 4): 38 - 41.
- CENTRO COMERCIAL - INDUSTRIAL - HOTELERO Y PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS. 2008. Miramar: Servicios Turísticos. www.miramarcordoba.com.ar. Visitado en 08/2008.
- DRUMM A & MOORE A. 2002. Ecotourism Development: A Manual for Conservation Planners and Managers. An Introduction to Ecotourism Planning. The Nature Conservancy, Arlington, Virginia (USA).
- ENTE REGIONAL DE LOS ESTADOS MUNICIPALES DEL NORESTE CORDOBÉS EREM-NEC. 2004. Nuestra Tierra, Nuestra Gente. EREM-NEC, Morteros, Córdoba (Argentina).
- FRAZIER S. 1999. Visión General de los Sitios Ramsar. Una sinopsis de los humedales de importancia internacional en el mundo. Wetlands International, Berkshire (Reino Unido).
- GRUPO DE TRABAJO DE RECURSOS ACUÁTICOS. 2006. Humedales de la República Argentina. Jefatura de Gabinete de Ministros: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación. pp 12.
- MENGHI M. 2006. Vegetación. En: Bucher EH (ed). Bañados del río Dulce y laguna Mar Chiquita (Córdoba, Argentina). Academia Nacional de Ciencias, Córdoba (Argentina), pp 173 - 189.
- MILANO FA. 1996. Características y preferencias de los visitantes de la laguna Mar Chiquita, Córdoba. Universidad Nacional de Córdoba (UNC), Córdoba (Argentina).
- MONTIJN LVD & CARRÉ M. 2005. Estudio sobre el Ecoturismo en el Corredor Verde. Proyecto de Ordenamiento Territorial en la Provincia de Misiones. Gobierno de Misiones. pp 66.
- OFICINA DE LA CONVENCION DE RAMSAR. 2002. Ficha Informativa de los Humedales de Ramsar (FIH) Argentina: Bañados del Río Dulce y Laguna de Mar Chiquita. Secretaría de la Convención de Ramsar. http://www.ramsar.org/ris/ris_argentina_chiquita_s.htm. Visitado el 17/10/2007
- OMT. 1993. Desarrollo turístico sostenible. Guía para planificadores locales. OMT, Madrid.
- PIOVANO E, ZANOR G & ARIZTEGUI D. 2006. Historia geológica y registro climático. En: Bucher EH (ed). Bañados del río Dulce y laguna Mar Chiquita (Córdoba, Argentina). Academia Nacional de Ciencias, Córdoba (Argentina), pp 37 - 55.
- PIOVANO EL, ZANOR. G.A., & ARISTEGUI D. 2006. Marco geológico general. En: Bucher EH (ed). Bañados del río Dulce y laguna Mar Chiquita (Córdoba, Argentina). Academia Nacional de Ciencias, Córdoba, Argentina, pp 29 - 35.
- PNUMA. 2001. Ecotourism: facts and figures. *Industry and Environment* 24 (3 - 4): 5 - 9.
- PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. 1999. Ley de Turismo Alternativo. Ley n° 8801.
- PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. 2002. Decreto Reglamentario de la Ley de Turismo Alternativo. Decreto 818/02.
- PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA ARGENTINA. 2003. Ley de turismo de la Provincia de Córdoba. Ley n° 9124.
- POZZI C, PLENCOVICH G, CORRAL M, PAGOT M, HILLMAN G, RODRIGUEZ A, CURTO E & BUCHER EH. 2006. Circulación de las aguas superficiales en la laguna Mar Chiquita. En: Bucher EH (ed). Bañados del río Dulce y laguna Mar Chiquita (Córdoba, Argentina). Academia Nacional de Ciencias, Córdoba (Argentina), pp 103 - 115.
- REATI G, FLORÍN M, FERNÁNDEZ GJ & MONTES C. 1997. The Laguna Mar Chiquita (Córdoba, Argentina): A little known, secularly fluctuating, saline lake. *International Journal of Salt Lake Research* 5: 187 - 219.
- SECRETARÍA DE LA CONVENCION DE RAMSAR. 2004a. CECOP sobre los Humedales. Manuales Ramsar para el Uso Racional de los Humedales. Secretaría de la Convención Ramsar, Gland (Suiza).
- SECRETARÍA DE LA CONVENCION DE RAMSAR. 2004b. Manejo de Humedales: Marcos para manejar humedales de importancia internacional y otros humedales. Manuales Ramsar para el Uso Racional de los Humedales. Secretaría de la Convención de Ramsar, Gland (Suiza).
- SECRETARÍA DE LA CONVENCION DE RAMSAR. 2004c. Uso Racional de los Humedales. Manuales Ramsar para el uso racional de los humedales. Secretaría de la Convención de Ramsar, Gland (Suiza).

- SECRETARÍA DE LA CONVENCION DE RAMSAR. 2006a. Asignación y manejo de los recursos hídricos: lineamientos para la asignación y el manejo de los recursos hídricos a fin de mantener las funciones ecológicas de los humedales. Manuales Ramsar para el uso racional de los humedales. Secretaria de la Convención de Ramsar, Gland (Suiza).
- SECRETARÍA DE LA CONVENCION DE RAMSAR. 2006b. Cooperación internacional: Lineamientos para la cooperación internacional con arreglo a la Convención de Ramsar sobre los Humedales. Manuales Ramsar para el uso racional de los humedales. Secretaria de la Convención de Ramsar, Gland (Suiza).
- SECRETARÍA DE LA CONVENCION DE RAMSAR. 2006c. Leyes e instituciones: Examen de leyes e instituciones para promover la conservación y el uso racional de los humedales. Manuales Ramsar para el uso racional de los humedales. Secretaria de la Convención de Ramsar, Gland (Suiza).
- SECRETARÍA DE LA CONVENCION DE RAMSAR. 2006d. Manejo de las zonas costeras: Cuestiones concernientes a los humedales y manejo integrado de las zonas costeras. Manuales Ramsar para el uso racional de los humedales. Secretaria de la Convención de Ramsar, Gland (Suiza).
- SECRETARÍA DE LA CONVENCION DE RAMSAR. 2006e. Políticas Nacionales de Humedales: Elaboración y aplicación de Políticas Nacionales de Humedales. Manuales Ramsar para el uso racional de los humedales. Secretaria de la Convención Ramsar, Gland (Suiza).
- SECRETARÍA DE TURISMO DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAMAR - CÓRDOBA. 2007. Bienvenidos a Miramar. www.miramar.gov.ar. Visitado en Octubre 2007.
- TORRES R & MANGEAUD A. 2006. Factors affecting the nesting success of the cattle egret (*Bubulcus ibis*) in Laguna Mar Chiquita, Central Argentina. Ornitología Neotropical (17): 63 - 71.
- TORRES R & MICHELUTTI P. 2001. Las aves de ambientes acuáticos del sistema Laguna Mar Chiquita - Bañados del Río Dulce (Provincias de Córdoba y Santiago del Estero, Argentina). Boletín, tomo 66. Academia Nacional de Ciencias, Córdoba (Argentina). pp 13.

ANEXO I

Modelo de encuesta realizada a los visitantes de la Laguna Mar Chiquita.

Universidad Nacional De Córdoba - Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Centro de Zoología Aplicada - Programa De Maestría en Manejo de Vida Silvestre
Proyecto: Potencial Ecoturístico del Sitio Ramsar Bañados del Río Duke y Laguna Mar Chiquita

ENCUESTA A VISITANTES

Encuestador: _____ Fecha: _____ Hora: _____ Sitio: _____

CARACTERIZACIÓN DEL VISITANTE

1. **Lugar de residencia:** _____
2. **Edad:** < 15 ____; 16-30 ____; 31-45 ____; 46-60 ____; > 60 ____
3. **Estudios:** Primarios ____; Secundarios ____; Universitarios ____
4. **¿Es la 1ª vez que visita el sitio?** Si ____; No ____
5. **¿Cuántas veces por año lo visita?** 1 ____; 2-5 ____; > 5 ____
6. **¿En qué época del año lo visita más?** Verano ____; Invierno ____; Otoño ____; Primavera ____
7. **¿Ha visitado otras Áreas Protegidas?** Si ____; No ____; ¿Cuáles? _____
8. **¿Cómo tuvo conocimiento del lugar?** Es de la zona ____; Por otras personas ____; Prensa ____; Folletos ____; Agencias ____; Internet ____; Otro ____
9. **¿Cuál es el motivo principal de la visita?** Recreación ____; Conocer el área protegida ____; Educación ____; Trabajo ____; Otro ____
10. **¿Qué medio de transporte ha utilizado para llegar aquí?** Auto ____; Ómnibus ____; Taxi/Remis ____; Combi ____; Otro ____
11. **Ha realizado este viaje:** Solo ____; Con pareja ____; En grupo familiar ____; En grupo de amigos ____; En grupo organizado (tour) ____; **Cantidad en el grupo:** _____
12. **Tiempo de estadía:** _____
13. **¿Dónde se aloja?** Hotel ____; Camping ____; Departamento ____; Cabaña ____; Otros ____
14. **¿Ha visitado otros destinos cercanos?** _____

CARACTERIZACIÓN DE LA OFERTA ACTUAL

15. **¿Qué sitios visitó dentro del área?** _____
16. **¿Qué actividades prefiere realizar de las que se ofrecen en MCH?**¹ Excursiones acuáticas ____; excursiones terrestres ____; balneario ____; avistaje de aves ____; visitas guiadas ____; museos ____; camping ____; eventos tradicionales ____; gastronomía ____; turismo salud ____; espectáculos ____; artesanías ____; centro de interpretación de la reserva ____; turismo estudiantil ____; otras ____
17. **¿Se sintió seguro en las actividades realizadas?** Si ____; No ____; A veces ____
18. **¿Recibió información de calidad sobre los sitios visitados?** Si ____; No ____; A veces ____
19. **¿Recibió información sobre los problemas ambientales/ecológicos de la zona?** Si ____; No ____; A veces ____
20. **¿Se le informaron pautas de comportamiento especiales en relación al cuidado del ambiente?** Si ____; No ____; A veces ____
21. **¿Qué factores afectan negativamente su disfrute del lugar?** Ruidos molestos ____; falta de servicios ____; falta de infraestructura ____; presencia de basura ____; presencia de pescadores/cazadores ____; calidad/disponibilidad de agua potable ____; presencia de gran n° de personas ____; Otros ____

CARACTERIZACIÓN DE LA DEMANDA

22. **¿Qué actividades quisiera realizar que actualmente no se ofrecen?**² Cabalgatas ____; eco albergues ____; paseos por senderos y pasarelas ____; excursiones en circuitos especiales (biológicos, geológicos, histórico/cultural) ____; travesías en vehículos tipo caravanas ____; recorridos en vehículos especiales ("trecitos", autos ecológicos, karting, cuatriciclos, etc.) ____; geoturismo ____; Interpretación ambiental ____; otros ____
23. **¿Cuáles son sus preferencias paisajísticas?**² Laguna ____; bosque ____; bañados ____; pueblo ____; zona de recuperación costera ____; puesta del sol ____; otros ____
24. **¿Cuál es su atractivo de turismo naturaleza preferido?**² fauna y flora ____; variedad de paisajes ____; ruinas históricas ____; restos arqueológicos ____; manifestaciones geológicas ____; otro ____
25. **¿Qué propone para una visita ideal de turismo naturaleza en el área?** _____

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN...

¹ Seleccionar las 3 actividades más preferidas.
² Seleccionar dos.

ANEXO II

Ordenanza N° 600 / 2001

Visto

Que el desarrollo y crecimiento de Miramar se da a partir de la consolidación turista, y que hasta la fecha, a pesar del crecimiento de la actividad en estos últimos diez años, todavía no hemos alcanzado un lugar de importancia en la Oferta Turística de la Provincia.

Y tendiendo en cuenta además el esfuerzo realizado por la Nación, con una Ley Fundacional (Ley N°.....) muy esperada por el sector, como así también la ley Provincial N° 5457 que determina al Área Turística Mar Chiquita como zona de especial promoción y otorga entre otros beneficios a inversores una eximición impositiva de quince años.

Y CONSIDERADO

Que en consecuencia es necesario que el Estado Municipal aproveche y acompañe estas políticas sancionando de promoción e incentivos, que arme junto a la Nación y Provincia un paquete de medidas muy atractivas y ventajosas para que Miramar se constituya en una opción muy favorable para quienes deseen invertir en turismo.

Que una Ordenanza de Promoción e Incentivo a la inversión Turística posibilitará además dar un marco regulado e igualitario a las distintas ayudas que da el Municipio a los vecinos que vienen apostando al turismo en estos últimos años y aspira también a marcar el perfil más adecuado y conveniente para romper la marcada estacionalidad de la actividad, orientando e incentivando inversiones en infraestructura para desarrollar turismo salud y turismo ecológico.

Por ello se eleva a consideración el presente proyecto de **Ordenanza**.

Art. 1º) Alcances de la Ordenanza:

Nuevas inversiones en infraestructura Turística, como son:

- 1- Servicios de alojamiento.
- 2- Servicios de gastronomía y espectáculo.
- 3- Servicios especiales y otros.

Ampliaciones de Infraestructura Turística:

- 1- Servicios de alojamiento.
- 2- Gastronomía y espectáculos.
- 3- Servicios especiales y otros.

Art 2º) Beneficios de la Ordenanza:

La Municipalidad de Miramar incentivará las inversiones otorgando un porcentaje que oscilará entre el 4% y el 7% de la inversión inmueble realizada (no computando para ello el valor del terreno) como crédito fiscal, del que podrán descontarse el valor de la contribución sobre comercio e industria, hasta agotar el crédito logrado.

El período de medición de la inversión realizada se hará anualmente y se aplicará inmediatamente terminada la inversión.

Art 3º) Cuantificación de la inversión:

Se tomará como valor de inversión computable todo lo que esté clavado y plantado en el terreno quedando excluidas las inversiones en equipamiento y todos los bienes muebles.

La oficina técnica municipal determinará el valor de la inversión tomando como base la tabla de valores mínimos que establecen el Colegio de Arquitectos e Ingenieros de la Provincia de Córdoba.

Art 4º) Porcentajes de Aplicación:

- 1- Se otorgará un beneficio de un 7% a quienes invierten en infraestructura para prestación de servicios de turismo salud y ecoturismo en todas sus variantes.
- 2- Se otorgará un beneficio de un 5% a las nuevas inversiones y ampliaciones o reinversiones en alojamiento en todas sus variantes, que posean categorización dada por el organismo provincial pertinente.
- 3- Se otorgará un beneficio de un 4% a las inversiones en nuevos proyectos y ampliaciones de infraestructura de alojamiento y gastronomía en todas sus variantes que no estén categorizados.
- 4- Tope máximo para el beneficio: 15%.
- 5- Se otorgará un beneficio de un descuento sobre la tasa de comercio a las inversiones en vehículos y embarcaciones destinadas exclusivamente a prestar servicios turísticos de acuerdo al siguiente detalle:
 - a) Nuevos: 50% por un término de 5 años.
 - b) Usados: 30% por un término de 3 años.

Art. 5º) Requisitos del Beneficiario:

- 1- Tener domicilio fijado en la localidad de Miramar.
- 2- Poseer escritura o trámite iniciado de lote o terreno.
- 3- Poseer planos aprobados del nuevo proyecto o proyecto de ampliación por colegio profesional y por oficina técnica municipal.
- 4- No tener deuda con la Municipalidad de Miramar o en su defecto estar al día con moratoria otorgada por ésta.
- 5- Estar inscripto como prestador en la Agencia Córdoba Turismo y la Municipalidad de Miramar.

Art. 6º) Exclusiones:

Quedan excluidas de la presente Ordenanza las inversiones en viviendas particulares, Locales comerciales, institucionales, talleres, kioscos y todo emprendimiento que no tenga como exclusividad la prestación de servicios turísticos en forma directa.

Art 7º) Casos Especiales:

En los casos en que la inversión esté destinada a prestar servicios turísticos que no estén encuadrados ni como alojamiento, servicios de gastronomía, espectáculos, infraestructura para turismo salud o ecoturismo, se le dará en el D.E.M y en el H.C.D. un tratamiento particular para evaluar el grado y la forma del beneficio que se otorgará a dicha inversión (Ej.: Playas de estacionamiento, parques temáticos, infraestructura para pesca deportiva, etc.)

Art. 8º) De forma.-

Miramar, 27 de diciembre de 2001.

Fuente: Informe Municipal – Publicación Oficial de la Municipalidad de Miramar – Septiembre de 2005 – N° 3 – Miramar, Provincia de Córdoba, República Argentina.

ANEXO III

Consulta de la legislación analizada

Debido al importante volumen que puede representar el anexar la totalidad de la legislación analizada, se optó por indicar las direcciones de Internet en las cuales puede consultarse fácilmente la misma

- <http://www.secretariadeambiente.cba.gov.ar/fuentes/pdf/Ley%20de%20%C1reas%20Naturales.pdf> (ley de áreas Naturales de la Provincia de Córdoba).
- <http://www2.medioambiente.gov.ar/mlegal/tratados/ley23919.htm> (Convenio relativo a los humedales de importancia internacional especialmente como hábitat de aves acuáticas).
- <http://www.cordobaturismo.gov.ar/Images/cordoba/inversiones/LeyDecretoTA.pdf> (Ley de Turismo Alternativo de La Provincia de Córdoba).
- <http://www.cordobaturismo.gov.ar/Images/cordoba/inversiones/Leyn%C2%BA9124LeydeTurismo.pdf> (Ley de Turismo de la Provincia de Córdoba).